TOMO 169 — Montevideo, Lunes 6 de Octubre de 1947 — Núm. 12285

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombran Miembros Honorarios de la Comisión Administradora de las Cantinas Policiales

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de setiembre de 1947.

Habiendo terminado el mandato de los miembros integrantes de la Comisión Administradora de las Cantinas Policiales,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Miembros Honorarios de la Comisión citada precedentemente, a los señores don J. Américo Beisso, escribano Eduardo Vero y don Enrique Chalar; Delegado del Ministerio del Interior a don Isaac Vicens Thievent y Delegados de la Jefatura de Policía de Montevideo, a don Julián Alvarez Muñoz y al Teniente Coronel don José P. Chaves.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se declara reintegrado el titular de la Cartera de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de setiembre de 1947.

Visto el decreto de fecha 5 de agosto de 1947, por el cual el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Mateo Marques Castro se ausentaba para los Estados Unidos del Brasil, presidiendo la Delegación del Gobierno de la República que actuó en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, en Río de Janeiro y se encargó del Despacho de dicha Secretaría de Estado al Subsecretario señor Dr. don Tomás J. de la Fuente,

Atento: a que ha regresado al país el nombrado Secretario de Estado,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase reintegrado al ejercicio de sus funciones al señor don Mateo Marques Castro.

Art. 2.o Agradécense los importantes servicios prestados en el desempeño de las precitadas tareas, al señor Subsecretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Dr. don Tomás J. de la Fuente.

Art. 3.o El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

3

Decreto. Se aprueba el proyecto de Convenio sobre aeronavegación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de setiembre de 1947.

Visto el proyecto de Convenio sobre aeronavegación elaborado por la Comisión designada por decreto de 6 de mayo próximo pasado, conjuntamente con la Delegación del Gobierno de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del cual instituye el informe elevado por la Comisión Uruguaya, con fecha 2 de setiembre próximo pasado.

En venta el Registro Nacional de Leyes 1946. Precio del tomo en rústica $ 6

Considerando: que el proyecto de Convenio de la referencia prevé las necesidades del tráfico aéreo en forma que contempla equitativamente los intereses uruguayos y británicos.

Considerando: que las determinaciones de la Comisión Uruguaya han sido adoptadas por la unanimidad de sus componentes,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto de Convenio sobre aeronavegación entre la República Oriental del Uruguay y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presentado con fecha 2 de setiembre de 1947, por la Comisión designada por decreto de fecha 6 de mayo de 1947, debiendo extenderse el Poder correspondiente.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — MATEO MARQUES CASTRO. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Mensaje. Se solicita venia para integrar la lista de Conjueces

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor don César Charlone.

Señor Presidente:

De conformidad con lo determinado en el capítulo III, libro II, artículos 74 y 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, tengo el honor de solicitar de ese Alto Cuerpo la venia correspondiente para integrar la Lista de Conjueces con los señores Oficiales Superiores que se expresan: General don Cesareo L. Berisso, Generales Retirados don Baldomero Baudean, don Guillermo Buadas, don Elbio Almiratti, don Eduardo Montautti y don Juan P. Ribas, Coroneles Retirados don Bartolomé Herrera, don José San Martín, don Alberto Viola, don Valentín Hernández, don Elbio P. Quinteros, don Tomás A. Manzino y don José María Luzardo; Coroneles de Aeronáutica don Medardo R. Farías y Hernán S. Barú; Contraalmirantes Retirados don Juan A. Guimil, don Teodofredo Camacho, doctor don Carlos Carbajal, don Juan M. Canosa y don Juan José San Martín.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

5

Decreto. Se aprueba el proyecto de trazado de vuelo y zona de construcciones del aeródromo de Salto

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 10.200).

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Visto que la Dirección General de Aeronáutica Militar somete a consideración un proyecto de trazado de líneas de vuelo y zona de edificación del aeródromo de Salto.

Considerando: que se trata de un estudio meticuloso realizado sobre observaciones directas del campo, lo que contempla adecuadamente el mejor aprovechamiento del mismo.

Atento a lo informado por el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto de trazado de vuelo y zona de construcciones del aeródromo de Salto a que se alude en la parte expositiva.

Art. 2.o Comuníquese y vuelva al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

6

Decreto. Se designa a la Base Aeronaval de la Laguna del Sauce, Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 10.151).

Montevideo, 18 de setiembre de 1947.

Vista la precedente gestión de la Inspección General de Marina, proponiendo el cambio de la actual denominación de la Base Aeronaval de Laguna del Sauce por la de "Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo", como justo homenaje a la memoria del que fuera dignísimo Jefe de la Aeronáutica Naval hasta el momento de su trágico fallecimiento.

Considerando: que la circunstancia en que el Capitán Curbelo perdió su vida, es de digna recordación, puesto que no fué en un acto corriente del servicio, sino que, asumiendo íntegramente la responsabilidad de Jefe, no permitió que ninguno de sus subalternos le relevara y ni siquiera acompañara en el riesgo de un primer vuelo.

Considerando: que el referido Jefe desaparecido honró nuestra Marina Militar por sus condiciones de hombría de bien, carácter, laboriosidad y espíritu de sacrificio, dejando tras sí, al correr de muchos años de fecunda labor, la huella imperecedera de su brillante personalidad.

Considerando: que la memoria de este Jefe, poseedor de tan extraordinarias dotes, debe ser honrada en forma permanente, para que las actuales y futuras generaciones de Oficiales tengan, con el ejemplo de su vida y su sacrificio, una norma más para el mejor cumplimiento de sus deberes militares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase con el nombre de "Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" a la actual Base Aeronaval de Laguna del Sauce.

Art. 2.o Autorízase a la Inspección General de Marina para realizar en el lugar de la actual Base Aeronaval "Laguna del Sauce", un acto público recordatorio y de homenaje al extinto Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo, en cuya oportunidad se procederá al cambio de denominación que establece el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

7

Decreto. Se nombra a un General Miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 10.177).

Montevideo, 18 de setiembre de 1947.

Visto la licencia que en la fecha le es concedida al señor General don Pablo C. Moratorio, Miembro de Tribunal Superior de Ascensos y Recursos.

Considerando: la necesidad de asegurar el normal funcionamiento del mencionado Tribunal,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, mientras dure la licencia concedida al titular General don Pablo C. Moratorio, al señor General don Abelardo Héctor Hugo González, sin perjuicio de su actual destino y comisiones.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se otorga una concesión provisoria para explotar un yacimiento de talco en el Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de concesión provisoria formulada por la Sociedad "Riverón y Martínez Montero".

Resultando que con fecha 30 de octubre de 1945, el señor Nicolás B. Riverón, solicitó conforme al artículo 18 del Código de Minería, licencia de explotación para investigar la existencia de talco en campos de propiedad de la Sucesión Simón Pereira, padrón N.o 2095, sitos en la 8.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Resultando que con fecha 17 de diciembre de 1945 próximo pasado la Inspección General de Minas expidió la licencia solicitada, luego de haber dado cumplimiento el peticionario a lo establecido en el artículo 21 del Código de Minería, (Depósito de garantía, derechos de licencia, etc.).

Resultando que las calicatas efectuadas por el explorador han demostrado la existencia de un yacimiento de talco, lo que fué comprobado además mediante inspección de lo que dió cuenta el Ingeniero Jefe Inspector en su informe del 12 de febrero de 1946.

Resultando que con fecha 5 de marzo de 1947, el señor Nicolás B. Riverón comunicó que se había constituído una Sociedad bajo la razón social "Riverón y Martínez Montero", —adjuntando copia de la escritura debidamente inscripta—, a la cual transfería todos los derechos que le correspondía por su gestión, habiéndose registrado dicha operación en los libros de la citada dependencia.

Resultando que la Compañía peticionaria ha presentado el plan de labores a desarrollar en la etapa de prospección, y que este plan no merece observaciones por parte de la Inspección General de Minas; que el Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 422 de la ley número 10.050, ha emitido opinión, y a su juicio no existen causas de orden militar que se opongan al otorgamiento de la concesión que se solicita.

Resultando que la Compañía peticionante ha determinado con precisión en el plano de fojas dos la ubicación precisa y el deslinde de las 19 Hs. 6900 solicitadas, que forman un rectángulo, con un lado quebrado, dado que está constituído por un tramo del curso del arroyo Tapes Grande, comprendido entre dos paralelas de rumbo N. 50° W. separadas 380 metros, de las cuales la oriental tiene 440 metros de largo y la occidental tiene 535 metros. Estos lados son paralelos al alambrado divisorio entre los padrones N.o 2068, propiedad de María E. Etchegaray de Sosa Díaz y número 2095 de la Sucesión Simón Pereira, y el lado oriental está a 200 metros de dicho alambrado.

Resultando finalmente que la Sociedad "Riverón y Martínez Montero", dispone de un capital social de catorce mil pesos ($ 14.000.00) según el contrato inscripto el 7 de marzo de 1947, en el libro N.o 1 de Sociedades y Comunidades Mineras de la Inspección General de Minas, y que esa suma se considera suficiente para llevar a cabo las labores de prospección.

Considerando que han sido cumplidas todas las disposiciones lagales que rigen la materia.

Con la opinión del Ministerio de Defensa Nacional; con el dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay; y

Atento a lo preceptuado en el artículo 26 del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otorgar a la Sociedad "Riverón y Martínez Montero" por el término de un año, una concesión provisoria de diecinueve (19) Hs. 6.900 metros cuadrados de superficie, para efectuar labores en el yacimiento de talco, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, en campos de la propiedad de la Sucesión Simón Pereira, (Padrón número 2095).

2.o El emplazamiento de la concesión provisoria que se otorga por el apartado anterior, deberá ajustarse al plano que luce a fs. 2 y a lo informado por la Inspección General de Minas, sobre el particular a fs. 29 de estas actuaciones.

3.o La Inspección General de Minas, controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad concesionaria, de los requisitos establecidos en los apartados precedentes, así como las demás exigencias del Código de Minería en vigor.

4.o Comuníquese, publíquese; y a sus efectos, vuelva al Instituto Geológico del Uruguay. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

9

Resolución. Se autoriza la venta y utilización de un tipo de máquina franqueadora de correspondencia

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Vista la gestión formulada por la firma Roneo Neopost, Ltda., de Londres (Inglaterra) solicitando se autorice la venta y la utilización de un tipo de máquina franqueadora marca "Roneo Neopost", fabricada en Inglaterra por la Compañía mencionada.

Resultando: que a fs. 5 de estos obrados, la Dirección General de Correos manifiesta que ha observado el funcionamiento de la máquina de referencia y que con respecto al mismo, no tiene observación alguna que formular, pero que en cuanto a las seguridades para el contralor será preciso agregar un doble precinto a la tapa inferior, correspondiendo uno a la Contaduría General de la Nación y otro a la Dirección General de Correos.

Considerando: que dadas las conclusiones a que llega la Dirección General de Correos, y con las modificaciones respecto a las seguridades para el control, que acept el interesado (según informe de fs. 3 vta.), puede concederse la autorización que se solicita; y

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, de la Inspección General de Hacienda, de la Contaduría General de la Nación y de la Dirección General de Correos;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

Autorizar la venta y el funcionamiento con sujeción a las disposiciones que establece la Reglamentación respectiva, de un tipo de máquina franqueadora marca "Roneo Neopost" fabricada por la Compañía Roneo Neopost Ltda. de Londres (Inglaterra), pero con la condición relativa a las seguridades de control, de que se agregue un doble precinto a la tapa inferior de la máquina, correspondiendo uno a la Contaduría General de la Nación y otro a la Dirección General de Corre s.

La autorización que se concede por la presente resolución tiene carácter absolutamente precario y podrá cesar en el momento en que el Poder Ejecutivo lo considere conveniente, sin necesidad de expresar razones y descartando, absolutamente también, todo derecho a indemnización o reclamo de especie alguna; y ella no excluye las que hayan sido otorgadas con anterioridad, ni impide que el Poder Ejecutivo pueda autorizar en el futur el uso de otras máquinas franqueadoras.

Además, en la venta de dicha máquina se harán cumplir, respecto a su introducción al país y a su tráfico mercantil, todas l disposiciones legales.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

10

Resolución. Se excluye de la Sección Materias Primas la "Asbestina", con una excepción de momento

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Vista la gestión iniciada por la firma Ramón Barreira e Hijos, tendiente a obtener que se modifiquen las características asignadas en la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 1943 al producto denominao "Asbestina", incluído por dicha resolución en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Resultando: que según aduce la firma interesada, las referidas características fueron especificadas de acuerdo a los resultados del análisis practicado por la División Análisis de Aduana sobre una muestra proveniente de una partida depositada en la Aduana; pero que, en un nuevo embarque, la mercadería presenta un porcentaje de alúmina inferior al indicado en la referida resolución, circunstancia ésta que impide efectuar su despacho con los beneficios acordados al disponerse la inclusión de dicho producto en la tarifa indicada.

Resultando: que al recabarse opinión del Instituto Geológico del Uruguay, esta Offfcina manifiesta que es posible encontrar en el país sustancias minerales de composición química semejante a la del producto de que se trata y también de muy semejantes caracteres físicos, por lo cual estima que no hay ninguna razón para traerlas del extranjero; y sugiere que en consecuencia se acceda a lo solicitado, sólo con respecto a la partida aún no despachada, ya que con la disponibilidad de dicha partida la firma interesada tendría suficiente materia prima para atender las necesidades de su fábrica por el término de un año aproximadamente, plazo durante el cual podría conseguir y ensayar productos nacionales.

Considerando: que el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Industrias coinciden en opinar que atento a lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay y co vendría dejar sin efecto la resolución arriba citada, de 17

de diciembre de 1943; pudiéndose permitir el despacho de la partida a que se refieren estas actuaciones, en las condiciones acordadas en la expresada resolución, salvo en lo relacionado con la proporción mínima de alúmina; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Aduanas y el Instituto de Química Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1943, por la cual fué incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado "Asbestina" (silicato de magnesio y aluminio) correspondiéndole más del quince por ciento (15 o|o) de alúmina (A1203), destinado a la fabricación de pinturas, fijándose para su importación el derecho de diez por ciento (10 o|o) más los adicionales pertinentes y las condiciones del grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932.

2.o Autorizar a la firma Ramón Barreira e Hijos, para importar con los beneficios acordados en la resolución mencionada, la partida de "Asbestina" (silicato de magnesio impuro), que a la fecha de la presente resolución tenga pendiente de despacho aduanero; admitiéndose a tales fines, que el contenido de alúmina difiera del especificado en la referida resolución.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de setiembre de 1947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complace en someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el que se crea, bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social del Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios.

Por decreto de 17 de julio de 1945, el Poder Ejecutivo constituyó una Comisión Honoraria compuesta de siete miembros, con fines de investigación, estudio, conservación y clasificación de manuscritos y textos atinentes a la vida y obra de nuestros principales escritores.

Así se procuró asegurar, aunque con precario instrumento, la defensa del acervo cultural de la Nación en la esfera de la creación literaria, que consagra uno de los más esclarecidos títulos del Uruguay para figurar entre los pueblos forjadores de civilización.

Superando en la medida de lo posible las dificultades que derivan de su total carencia de recursos y del estrecho ámbito en que, por su naturaleza y la restricción consiguiente de sus fines, debe desenvolver sus actividades, aquella Comisión se empeñó de inmediato en múltiples y complejas tareas. Organizó y clasificó sistemáticamente en cinco grandes secciones más de treinta mil fojas que hoy integran el Archivo de José Enrique Rodó; abordó el estudio metódico de las dos mil quinientas cincuenta y ocho piezas que componen el Archivo de Julio Herrera y Reissig; e inició gestiones tendientes a reunir el mayor número posible de documentos y originales de otras grandes figuras literarias, al punto que su labor, silenciosa y aún incipiente ha merecido ya los más alentadores juicios por parte de ilustres intelectuales extranjeros.

El proyecto tiende a establecer sobre la base de la referida Comisión, un organismo de alta cultura, el primero de su tipo en el medio, destinado a cimentar y esclarecer el proceso de la historia literaria del Uruguay, haciendo efectivo, en uno de sus más importantes aspectos, el precepto consagrado en el artículo 33 de la Constitución.

De ese modo, el Instituto cuya creación se proyecta reunirá y preservará los manuscritos y los documentos de nuestros más importantes autores, así como los testimonios fundamentales de nuestra historia literaria; fiará la seriedad de las ediciones nacionales; fomentará y realizará la investigación directa, abriendo los archivos que organizarse a todos los estudiosos y cumpliendo con la misión de conservar y dilatar oficialmente el legado espiritual del país, a fin de consumar una empresa patriótica que multiplicará el prestigio conquistado por el Uruguay en el orden de la cultura.

Escuela de estudios especializados, centro de investigaciones y búsquedas, museo literario, consejo consultivo en lo que atañe a la publicación de las obras maestras y hasta órgano editorial si lo hicieren posible en el futuro los recursos que se le asignen, constituirá en suma el testimonio más elocuente y eficaz del fervor creciente por la cultura que caracteriza a nuestro pueblo.

En el próximo Presupuesto General de Gastos que el Poder Ejecutivo eleve al Parlamento, se fijarán las partidas de sueldos y gastos necesarios al funcionamiento del nuevo servicio.

En mérito a estos fundamentos el Poder Ejecutivo abriga la seguridad de que ese Alto Cuerpo dispensará pronta sanción a la presente iniciativa.

Con tal motivo renueva a esa Asamblea las expresiones de su más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN:

Artículo 1.o Créase, bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y con la base de la Comisión de Investigaciones Literarias establecida por decreto del 17 de julio de 1945, el Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios, con los siguientes objetivos:

A) Formar, organizar y conservar archivos individuales de los más importantes autores uruguayos y archivos generales que ilustren una época, un movimiento, una expresión o un órgano de nuestra historia literaria.

B) Efectuar la búsqueda sistemática de los manuscritos, impresos, documentos y testimonios destinados a componer, integrar o ilustrar esos archivos; y gestionar, paralelamente, en cada caso, la enajenación o el registro de las piezas localizadas.

C) Franquear a los estudiosos (una vez acabada la catalogación respectiva y de acuerdo con las normas que se fijarán en el reglamento pertinente) los archivos organizados.

D) Realizar y fomentar, con la base de esos archivos, estudios metódicos de períodos y aspectos de nuestra literatura así como de la vida y la obra de nuestros principales autores; para constituir definitivamente la historia literaria nacional.

E) Publicar, con ese fin y el de dar a conocer los inventarios y catálogos concluídos así como los documentos y originales de mayor interés, un boletín anual.

F) Editar, conforme a las fuentes disponibles (los manuscritos y las ediciones originales o definitivas) las obras que cabe considerar clásicas dentro de nuestras letras, cada vez que se dispusiere oficialmente su publicación.

G) Actuar discrecionalmente como consejo consultivo en lo que concierne a la impresión privada de esas obras, cada vez que le fuere solicitado su concurso.

H) Divulgar la técnica de la investigación literaria especializada, mediante cursillos periódicos a cargo del Director y sus adjuntos.

I) Llevar a cabo exposiciones periódicas, en la Capital y en las ciudades del Interior, de los originales y documentos pertenecientes a nuestros escritores más caracterizados, con cursos o conferencias, cada vez que una conmemoración especial lo aconsejare.

J) Comunicarse con los organismos afines de otros países, a fin de asegurar y enriquecer el conocimiento de nuestro acervo cultural en el extranjero.

Art. 2.o La dirección de dicho Instituto será cometida honorariamente por el Poder Ejecutivo a un intelectual de notoria versación en la materia.

Art. 3.o Serán entregados al Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios los manuscritos y documentos de José Enrique Rodó y Julio Herrera y Reissig, depositados hasta hoy en la Comisión de Investigaciones Literarias. También serán entregados al nuevo Instituto, los manuscritos y documentos de Acuña de Figueroa,

Acevedo Díaz, Zorrilla de San Martín, Florencio Sánchez y los de otros escritores nacionales, por un lado, así como los de Rodó y Javier de Viana, por otro, de que son custodios respectivamente la Biblioteca Nacional y el Museo Histórico Nacional.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

FRANCISCO FORTEZA.

12

Resolución. Se aprueba el Reglamento para el XI Salón Nacional de Bellas Artes

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de setiembre de 1947.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Bellas Artes con la cual se eleva —a los fines de ser aprobado por el Poder Ejecutivo—, el reglamento que ha de regir para el XI Salón Nacional de Bellas Artes;

Considerando: lo dispuesto en el inciso A) del artículo 8.o del decreto-ley de 18 de noviembre de 1942;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Apruébar el Reglamento que ha de regir para el XI Salón Nacional de Bellas Artes, organizado por la Comisión Nacional de Bellas Artes, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 1.° La realización del Salón Nacional de Bellas Artes es función privativa de la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Art. 2.° El Salón comprenderá las siguientes secciones:

A) Pintura.

B) Escultura.

C) Dibujo y grabado.

Art. 3.° El Salón se realizará en dos etapas: la primera abarcará Pintura y Escultura que se inaugurará el 12 de noviembre de 1947. La segunda Dibujo y Grabado que se inaugurará el 18 de abril de 1948. Ambas fechas podrán ser modificadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.° En esas secciones serán admitidas obras de artistas nacionales y extranjeros. Los artistas nacionales deberán ser ciudadanos naturales o legales.

Los artistas extranjeros deberán tener —por lo menos— cinco años ininterrumpidos de residencia en el país, debidamente comprobados.

Art. 5.° Solamente los artistas que tengan su calidad de ciudadanos naturales podrán aspirar al Gran Premio de cada sección.

Art. 6.° Los concursantes al Salón podrán presentar hasta dos obras de Pintura o Escultura y cuatro en el Salón de Dibujo y Grabado.

Art. 7.° Las técnicas a emplearse serán las siguientes:

Pintura

Oleo, Fresco, Temple, Acuarelas, Pastel, Aguazo, Encausto, etc.

Escultura

Mármol, Piedra, Bronce, Tierra Cocida, Cemento, Madera, Yeso, Cera, etc.

Dibujo y Grabado

Toda técnica. Las ilustraciones podrán ser en negro y en color.

Art. 8.° No serán admitidas:

A) Las obras que hayan sido expuestas públicamente.

B) Las obras anónimas.

C) Las copias.

D) Los cuadros sin marco.

Art. 9.° Al hacer entrega de sus obras cada autor deberá acompañarlas de:

A) Su nombre, nacionalidad y domicilio.
B) Tiempo de residencia en el país (si es extranjero).
C) Título de la obra y su precio.
D) Procedimiento empleado.
E) Dimensiones de los trabajos que presenta.

Art. 10. Las obras destinadas al Salón Nacional deberán ser enviadas al local de la Comisión Nacional de Bellas Artes, en la fecha que se indicará.

Art. 11. La Comisión Nacional velará por la buena conservación de las obras expuestas, pero no se hará responsable por deterioro, pérdida o destrucción de las mismas.

Art. 12. El Comisario de la Exposición llevará un registro del Salón en el que quedará constancia del nombre de los autores presentados y de las obras que éstos envíen, con especificación de las medidas de las mismas. En él se establecerá su aceptación o rechazo y los premios que se les otorgue.

La Comisión Nacional de Bellas Artes, por su parte, dispondrá lo pertinente para que se lleve un archivo fotográfico de las obras.

De las Recompensas

Artículo 13. Las recompensas a otorgarse serán las siguientes:

Para Pintura y Escultura

1.° A los artistas nacionales:

A) Dos grandes premios y primeros premios: medalla de oro.
B) Dos segundos premios: medalla de plata.
C) Dos terceros premios: medalla de bronce.
D) Conjuntamente con estas medallas los autores de las obras premiadas, que se mencionan precedentemente —siempre que ellos cedan éstas en propiedad del Estado— tendrán derecho a percibir las siguientes cantidades de dinero:

2 Grandes Premios, uno de Pintura y otro de Escultura de $ 1.000.00 cada uno ..	$ 2.000.00
2 Primeros Premios de Pintura y de Escultura de $ 600.00 cada uno	" 1.200.00
2 Segundos Premios de Pintura y Escultura de $ 400.00 cada uno	$ 800.00
2 Terceros Premios de Pintura y Escultura de $ 250.00 cada uno	" 500.00
2 Premios a la Composición de Pintura y Escultura de $ 500.00 cada uno	" 1.000.00

2.° A los artistas extranjeros:

Medalla de Plata: Una para Pintura y otra para Escultura.

3.° A los artistas nacionales y extranjeros:

A) Dos premios especiales de retrato, medalla de oro, uno para Escultura y otro para Pintura (las obras premiadas no pasarán a propiedad del Estado).
B) Los premios instituídos expresamente para este Salón por Instituciones Oficiales o Privadas y Particulares (ver artículo 14).

Para Dibujo y Grabado

1.° A los artistas nacionales:

A) Un gran premio y un primer premio: medalla de oro.
B) Un segundo premio: medalla de plata.
C) Conjuntamente con estas medallas los autores de las obras premiadas —siempre que ellos cedan éstas en propiedad al Estado, entreguen la plancha original y cedan a favor de éste los derechos de reproducción tendrán derecho a percibir las siguientes cantidades de dinero:

1 Gran Premio	$ 500.00
1 Primer Premio	" 250.00
1 Segundo Premio	" 100.00
3 Menciones de $ 50.00 cada una	" 150.00
1 Premio al libro mejor ilustrado del año 1946	" 250.00
1 Premio a las ilustraciones inéditas para un libro con un mínimo de seis láminas	" 400.00

2.° A los artistas extranjeros:

Medalla de Plata, para Dibujo y Grabado.

3.° A los artistas nacionales y extranjeros:

Los premios instituídos expresamente para este Salón por Instituciones oficiales o privadas y particulares (ver artículo 14).

Art. 14. El monto de cada uno de los premios que se instituyen por donaciones efectuadas por entidades del Estado o privadas y particulares, será otorgado en su totalidad a una sola obra. Estas pasarán a ser propiedad del donante.

Art. 15. Premio a la composición de pintura. Los que aspiren al Premio de la Composición de Pintura deben presentar: un boceto para un mural destinado a pintarse en el hall de la Facultad de Arquitectura, sobre la entrada de la Sala de Actos. Su carácter debe estar de acuerdo con la finalidad y destino del edificio. Las dimensiones de este mural son de trece metros diez centímetros de largo por dos metros noventa centímetros de alto. Los artistas presentarán dentro de las exigencias generales del Reglamento del Salón, las siguientes piezas:

A) Un boceto del mural pintado a la escala de uno a diez.
B) Detalle en tamaño natural ejecutado con la técnica de realización definitiva. (dimensión de 0.60 x 0.60).

Art. 16. Premios a la composición de Escultura. Los que aspiren el premio de la composición de Escultura deben presentar: Boceto para un grupo escultórico a ubicarse sobre un pedestal existente junto al teatro griego de la Facultad de Arquitectura. La finalidad de este grupo sería la de ornamentar el patio, pudiéndose adoptar motivos alusivos al teatro o a la arquitectura. Las dimensiones de esta composición serán proporcionadas al pedestal existente, que tiene un tamaño de dos metros por cuatro metros con noventa centímetros y con una altura de dos metros: el que podrá ser observado en el lugar. Los artistas presentarán dentro de las exigencias generales del Reglamento, las siguientes piezas:

A) Boceto a una escala de 1.20;
B) Detalle a tamaño natural de un trozo de la composición.

Art. 17. Estos premios de composición dentro del Salón de Bellas Artes, no significan un concurso de Bocetos para realizar dichas composiciones, sino más bien, un aporte de ideas que en determinado caso podrían sustituir este concurso cuando por la jerarquía de las composiciones presentadas y el interés que despierten las mismas en los arquitectos directores de las obras o de quienes pudieran encomendar su ejecución, fuera deseable y recomendable dicha realización.

Art. 18. El envío hecho para aspirar al premio del libro mejor ilustrado del año o de las ilustraciones inéditas para un libro (ver artículo 13), no se computará dentro de las cuatro obras que puede enviar cada artista al Salón.

Art. 19. Si quedaran premios sin adjudicar correspondientes a los expresados en los apartados 1.o) del artículo 13, la Comisión Nacional de Bellas Artes está facultada para conceder otros premios estímulos, son cargo al importe de aquéllos por el monto y en las secciones que ella estime del caso.

Art. 20. Las obras serán colocadas en la Sala de la Exposición exclusivamente por el personal de la Comisión Nacional de Bellas Artes bajo las órdenes del Jurado.

Terminada la labor de ésta, se labrará un acta haciendo entrega del Salón a la Comisión. A partir de este momento no podrá ser variada la colocación de las obras.

Art. 21. Ninguna de las obras presentadas podrá ser retirada antes del fallo del Jurado de admisión.

Las obras no admitidas deberán ser retiradas del Salón diez días antes de la apertura del mismo. Las que hayan sido aceptadas no podrán ser retiradas hasta después de la clausura del certamen.

Art. 22. Habrá un Jurado designado en la forma que se fija en el artículo siguiente, cuyos cometidos serán:

A) Admitir o rechazar las obras presentadas en el concurso.
B) Adjudicar los premios oficiales del Salón y las recompensas no oficiales.

Art. 23. El Jurado que entenderá en la admisión de obras y adjudicación de los premios oficiales, estará compuesto de siete miembros titulares y otros tantos suplentes.

Cuatro de sus miembros titulares incluidos el Presidente y sus respectivos suplentes, serán designados por la Comisión Nacional de Bellas Artes, los restantes y sus suplentes serán elegidos por los artistas inscriptos que se hallen dentro de lo establecido en el artículo 27.

Art. 24. El Jurado en todos los casos funcionará con asistencia de sus siete miembros. Cuando alguno o algunos de los miembros no concurran o se vean impedidos de votar, el Jurado se integrará con el suplente o suplentes respectivos, sin alterar, en ninguna circunstancia la representación proporcional de la Comisión Nacional de Bellas Artes y los artistas del mismo.

Las integraciones se harán en todos los casos, con conocimiento de la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Cuando se agotaren las listas de suplentes, la misma Corporación tomará las disposiciones que juzgue convenientes.

Art. 25. Para la adjudicación de los Grandes Premios se requieren seis votos del Jurado.

Para la adjudicación de los Primeros Premios se exigirá la conformidad de cinco votos.

Para la adjudicación de los demás premios bastará con la simple mayoría.

Art. 26. Para ejercer el derecho de voto en la elección del Jurado, los artistas deberán acreditar la calidad de expositor en alguno o algunos de los Salones Nacionales anteriores, organizados por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Art. 27. El Secretario rentado de la Comisión Nacional de Bellas Artes levantará un acta de cada una de las sesiones que efectúa el Jurado, a objeto de que exista constancia escrita de la votación y de sus actuaciones correspondientes.

Art. 28. La elección de los miembros del Jurado, por parte de los artistas concursantes, se hará por votación secreta, con la fecha indicada por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

La votación se hará por el sistema de listas completas y la representación será proporcional y de orden preferencial.

Art. 29. Las listas que deberán contener el número correspondiente de titulares y suplentes en orden preferencial, serán presentadas, diez días antes de la fecha señalada para las elecciones, en la Secretaría de la Comisión Nacional de Bellas Artes y deberán llevar la firma por lo menos de diez artistas que hayan expuesto en los Salones anteriores.

La Comisión Nacional de Bellas Artes dispondrá la impresión de las listas presentadas.

Art. 30. El acto del escrutinio, presidido por un delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes será público y se efectuará el mismo día de la elección.

Art. 31. Los miembros del Jurado que no asistieran a dos sesiones consecutivas sin justificar sus faltas serán considerados renunciantes, convocándose, en tal caso, a los suplentes que corresponda.

Art. 32. Los Jurados, cualquiera sea su procedencia, y los artistas miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes, no podrán intervenir en el Salón Nacional como expositores. Serán invitados a participar en la exposición, fuera de concurso.

Art. 33. Cuando alguno de los miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes desea intervenir en el Salón como concursante a premio, deberá hacerlo saber a la Comisión en la primera sesión del año que ésta celebre, a fin de que la misma lo declare en suspenso en sus funciones hasta que se publique oficialmente el fallo del Jurado.

Art. 34. Los Jurados que ejerzan la enseñanza en los géneros artísticos representados en el Salón, y que tengan discípulos en actividad entre los concurrentes, no podrán intervenir en el caso de admisión de las obras de aquéllos, ni en el de adjudicación de los premios cuando dichas obras puedan ser objeto de éstos.

Tal probición se hace extensiva a los Jurados que tengan entre los aspirantes parientes hasta el tercer grado.

Disposiciones generales

Artículo 35 Los artistas que hayan obtenido el Gran Premio o el Primer Premio quedan de derecho admitidos en los Salones sucesivos dentro de la sección en que hubieran sido premiados.

Art. 36. Los artistas que obtengan el Gran Premio quedan inhabilitados por esa circunstancia, para aspirar a dicha recompensa durante los tres años subsiguientes a esa distinción. Pero podrán aspirar a los Premios de Composición y las recompensas no oficiales

Art. 37. Las situaciones no previstas por este Reglamento serán resueltas por la Comisión Nacional de Bellas Artes".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión Nacional de Bellas Artes a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

13

Acordada N.o 2675. Se designan los Escribanos que en representación de la Corte integrarán como titulares y suplentes el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. (Ley número 10.062).

Montevideo, 26 de setiembre de 1947.

Señor Escribano:

Para su conocimiento y demás efectos, esta Secretaría le transcribe a continuación la Acordada N.o 2675 dictada en el día de hoy por la Suprema Corte de Justicia. Literalmente dice así:

"N.o 2675. — En Montevideo a veintiséis de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Juan M. Minelli, Presidente, don Juan José Aguiar, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que designa para integrar el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, —en representación de la Corte— como titulares, a los señores doctor Hamlet Reyes y escribano don Arturo Barriere, y como suplentes del titular designado en primer término, a los señores escribanos don Gerardo M. Romero y doctor Enrique Risso Ylla, del designado en segundo término a los señores escribanos don Emeterio Arrospide y don Amilcar J. Ricci.

Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Minelli. Aguiar. Artecona. Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario".

Saludo a usted muy atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho, el 13 de setiembre de 1947.

1—Pleno Poder confirmatorio del conferido, por telegrama, a los señores miembros de la Misión Especial designada para actuar en Londres, en lo relacionado con el Sexto Convenio de Carnes y para firmar el Convenio Financiero que formaliza las negociaciones llevadas a cabo con los Honorables Representantes del Gobierno de Su Majestad Británica, designados a este efecto (firmado con fecha 11).

2—Decreto por el que se dispone el cese del Teniente de Navío don Omar F. Aguirre, en la Comisión Técnica Mixta para el estudio de los aprovechamientos de los rápidos del Río Uruguay, por haber desaparecido las causales que motivaron el correspondiente nombramiento (firmado con fecha 11).

3—Decreto por el que se confiere al señor Carlos B. Scherer, con carácter honorario, la misión de estudiar en Europa, el proceso de establecimiento de deportes de invierno, en las zonas turísticas por lo que se dispone que se le expida Pasaporte Especial.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 16 de setiembre de 1947.

1—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije a Su Alteza Real el Príncipe Carlos, Regente de Bélgica, para poner término a la misión que desempeñaba el doctor don Alvaro R. Vázquez, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

2—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige a Su Alteza Real el Príncipe Carlos, Regente de Bélgica, para acreditar ante él al doctor don Alfredo de Castro, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

3—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige a Su Alteza Real Carlota, Gran Duquesa de Luxemburgo, para poner término a la misión que desempeñaba el doctor don Alberto Guani, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

4—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige a Su Alteza Real Carlota, Gran Duquesa de Luxemburgo, para acreditar ante ella al doctor don Alfredo de Castro, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

5—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por el que se amplía, en la suma de $ 69.983.40, la partida de $ 70.000.00 destinada a sufragar los gastos originados ocn motivo de la Transmisión del Mando Presidencial, efectuada el 1.o de marzo del presente año.

6—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por el que se amplía, en la suma de $ 32.764.24, la partida de $ 30.000.00 destinada a sufragar los gastos originados con motivo de la visita, a la República, del Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, General Eurico Gaspar Dutra, del Canciller, doctor Raúl Fernándes, y comitiva.

7—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por el que se amplía, en la suma de $ 20.000.00, la partida de pesos 30.000.00 destinada a atender los gastos que demande la concurrencia de la Delegación de la República a la segunda Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse en Nueva York en el presente mes de setiembre.

8 y 9—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos, cursados por la vía diplomática.

10—Decreto por el que se declara reintegrado al ejercicio de sus funciones al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Mateo Marques Castro, y se agradecen los importantes servicios prestados, en su ausencia, por el señor Subsecretario, doctor don Tomás J. de la Fuente, que quedó encargado de esta Secretaría de Estado (firmado con fecha 15 y refrendado por el señor Ministro del Interior).

11—Decreto por el que se aprueba el proyecto de Convenio sobre Aeronavegación entre la República y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

12—Decreto por el que se nombra, en concepto de permuta de cargos, Oficial primero de Sección, de este Ministerio, al señor Augusto César Maciel y, Auxiliar de Consulado, al señor Julio Oscar Solari.

13—Decreto de nombramiento del señor Emilio Mañé, en calidad de Cónsul honorario en la República en Victoria, Estado de Espíritu Santo, Brasil, (Jurisdicción Norte).

14—Patente Consular expedida al señor Mañé.

15—Decreto por el que se dispone que el Auxiliar de Consulado, señor don Julio Oscar Solari, pase a desempeñar las funciones de su cargo en el Consulado General de la República en la Argentina.

16—Decreto por el que se designa Observador de la República en la reunión del Comité Ejecutivo de la Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura, a celebrarse en Caracas, al Ministro Plenipotenciario en Venezuela, don Juan Carlos Bernárdez.

17—Decreto por el que se designa Representante de la República, en la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que se reunirá en México D. F., al Profesor doctor don Felipe Ferreiro.

18—Decreto por el que se confiere a las señoras María Pía Stajano de Quintela, Elena Corchs de Quintela y María Elena Ungo de Garrón, con carácter honorario, la misión de estudiar, en Europa, la organización de exposiciones de modas, en lo relacionado con el turismo, por lo que se dispone que se les expida Pasaporte Especial.

19—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al bachiller señor Juan Carlos Giannetto que, según comunicación de la Universidad, de la República, viajará a Europa con la misión de estudiar la química de la nutrición.

20—Decreto por el que se autoriza a disponer de la cantidad de $ 50.000.00 para los estudios mencionados en el Protocolo Adicional al Convenio Relativo al Aprovechamiento de los Rápidos del Río Uruguay, en la zona del Salto Grande, subscripto, en Montevideo el 30 de Diciembre de 1946.

21—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 5 846.23 destinada al pago de los pasajes, por vía aérea, utilizados por el Cónsul adscripto al Consulado General de la República en Nueva York, señor Modesto da Silva y familia, y por el Director del Servicio Meteorológico, Capitán de Fragata don Américo Dentone, designado Delegado Oficial de la República a las reuniones de la Comisión

Técnica de la Organización Meteorológica y a la Conferencia de Directores de la Organización Meteorológica Internacional, a realizarse en Nueva York.

22—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de U$S 3.000.00 que se acuerda a la Delegación de la República a la Segunda Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebra en Lake Success (Nueva York), para la instalación de oficina, gastos de escritorio, empleados, transporte, etc.

23—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la cantidad de pesetas 4.250.70 importe de pasajes utilizados, desde La Coruña hasta Barcelona, por el Cónsul de la República, señor Raymundo J. Pascal, con motivo de su traslado en calidad de Adscripto al Consulado General de la República en Barcelona.

24—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la cantidad de U$S 150.00 que será girada al Teniente Primero don Yamandú Olivera, que preside una Delegación de Alumnos de la Escuela Militar que concurre a los actos conmemorativos del Cincuentenario de la Epopeya de Chapultepec, en la Ciudad de México.

25—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 9.739.60 destinada al pago de los gastos, de carácter indispensable, efectuados con motivo de los agasajos proyectados en honor del Excmo. señor Presidente de la República de Chile, doctor don Gabrile González Videla, en ocasión de su anunciada visita a nuestro país, que no pudo realizarse por los motivos que son de pública notoriedad.

26—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., por la suma de $ 143.43, importe de pasajes expedidos, por cuenta de este Ministerio, durante los meses de marzo y abril del año en curso.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 23 de setiembre de 1947.

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió Su Majestad Federico IX, Rey de Dinamarca, para comunicarle oficialmente el fallecimiento de su padre, Su Majestad el Rey Christian X, y el haber sido llamado, según el orden de sucesión, al Trono de Dinamarca.

2—Pleno Poder conferido al señor don Mateo Marques Castro, Ministro de Relaciones Exteriores, para que ajuste y firme un Convenio sobre Aeronavegación entre la República y el Reino de Gran Bretaña e Irlanda (refrendado por el señor Ministro del Interior).

3 y 4—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de las extradiciones de M.A. de G., y de E.F.A. Van Der V.

5 a 8—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre deligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

9—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al señor Profesor Arquitecto don Miguel Gori Salvo, que se traslada al Perú como Representante de nuestra Facultad de Arquitectura en el VI Congreso Panamericano de Arquitectura, a realizarse en Lima.

10—Decreto por el que se refuerza, en la cantidad de $ 4.405.00, el rubro 8.01 Gastos Eventuales o Extraordinarios Item 9.01 Ejercicio 1947.

11—Resolución por la que se faculta, a este Cinisterio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la cantidad de $ 56.723.25 francos belgas que serán abonados, a "La Continentale Menkes" de Bruselas, en concepto de depósito y custodia de los muebles, archivos y demás efectos pertenecientes a la Legación y al Consulado General de la República en Bélgica, desde el 2 de Junio de 1941 hasta el 2 de setiembre del presente año (refrendada por el señor Ministro del Interior).

12—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de U$S 805.25 importe de un pasaje, desde San Francisco (Estados Unidos de América) hasta Tokio, utilizado por el Cónsul de la República en el Japón, señor Carlos Hounié Fleurquin.

13—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de £ 78-14-6, que será reembolsada por el señor Roberto Graña, Agregado Comercial a la Embajada de la República en Francia, por concepto de gastos efectuados, en carácter de Delegado de la República a la Conferencia sobre Infección de Alimentos Almacenados, realizada en Londres, del 4 al 12 de julio próximo pasado.

14—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 3.096.58, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a la misma.

15—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 2.062.92, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a la misma.

16—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $1.696.90, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a la misma.

17—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 1.215.00, que se acuerda, por concepto de haberes, al ex Cónsul General, de segunda clase, doctor Carlos F. Calamet, declarado cesante por límite de edad.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 30 de setiembre de 1947

Pasan a la Dirección de Industrias, los asuntos: Acta 6945 "Mejoras relativas a amortiguadores" de William Kenneth Wasdell de Inglaterra. — Acta 6943 "Mejoras en o relativas al tratamiento de los órganos almacenables para inhibir el brote de los mismos", de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6949 "Mejoras en los sistemas de construcción con bloques de columna y placas ensambladas" de Georges Tombu, de Buenos Aires. — Acta 6944 "Un dispotivo automático aplicable a calendario perpetuo" de Jacobo Grinschtein, de Montevideo.

—A la Camara Nacional de Comercio: Acta 45565 "Alaska" de la Compañía Nobleza de Tabacos S. A., de Buenos Aires.

—Al Ministerio de Salud Pública, el expediente 50190 "Fenotiacina" A. B. C. de Benausse y Flores, de Montevideo.

—Registros de marcas concedidas Acta 49367 "Pestañil" de Chimex S. A., de Montevideo. — Acta 49559 "Semper Eadem" de Horrockses Creydson y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 48843 "Asthmanefrin" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 49364 "Ciervo" de Chimex S. A., de Montevideo. — Acta 49628 "Ecu Rouge" de Oyama S. A., de Montevideo. — Acta 48566 "Befortiss" de Vitamins Limited, de Inglaterra. — Acta 48201 "Mine-al Ferres" del señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 49015 "62" de Trajano Berninzoni (hijo) de Montevideo. — Acta 45955 "Percaletas" de Ciba Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 48281 "Humanistas" de Silke Bernit de Branderbur, de Montevideo. — Acta 47368 "Robot" de la Sociedad Sudamericana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo. — Acta 48608 "Glucaldex" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 48507 "5 Phase" de Universal Dental Company, de Estados Unidos de América. — Acta 48901 "Cloma Sio" de Biraben y Cía., de Montevideo. — Acta 47962 "Tradición" de Scavone hermanos, de Montevideo. — Acta 48428 "Unirat" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 484913 "X" de Sabino Vassallo, de Montevideo. — Acta 47950 "Monray" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires. — Acta 48526 "Anthrotomic" de Universal Dental Company de Estados Unidos de América.

—Se concede vista por 20 días a las firmas:

Les Industries de Laxe S. A., de Francia expediente Acta 50260 "Quelques Violettes".

A Devoe y Raynolds Company Inc expediente Acta 6933 "Pinturas a base de cemento portland"

A Esteban Palinski y Américo Szogi, expediente Acta 6947 "Un nuevo tipo de calzado femenino, sin limitación de medidas".

—Se concede vista por 10 días: a Natco Inc expediente Acta 49549 "Natco".

—Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 51551 "Halo" de Colgate Palmolive Peet Company, de Estados Unidos de América. — Acta 49432 "Baby" de la Compañía Brasilera de Metais del Brasil. — Acta 50170 "Argus" de Jack Pinto y Missin Athaias, de Montevideo. — Acta 50096 "Supernap" de Walter Hugo, de Montevideo — Acta 48053 "Usogel" de Allen y Hanburys Limited, de Inglaterra. — Acta 49559 "Dragón" de Soldaduras y Productos Auxiliares S. A., de España. — Acta 49346 "Super Cola Festival" de Santiago E. Sanguinetti e hijos, de Montevideo. — Acta 48029 "Solantyl" de Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S., de Montevideo. — Acta 50297 "Cubo Ltda." de la Compañía Uruguaya de Botones, de Montevideo. — Acta 48814 "Mon Boudoir" de la S. A. Parfumerie Houbigant, de Francia.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior se concede una prórroga de 90 días a la firma Aerodynamic Research Corporation The Hall Mfg Company División expediente Acta 48386 "Hall Toledo".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Lunes 6 de Octubre de 1947 — Núm. 12285

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Camionetas "Jeep"

Llámase a licitación pública para el suministro de cinco camionetas "Jeep" con destino a las policías del interior, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Inspección General, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 17 de Octubre corriente, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.4-22887-v.oct.15.

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

12.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.0635.

5.000 metros de manguera de incendio de dmt. 0.045.

2.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.075.

12 tubos de succión de incendio de dmt. 0.125.

5 tubos de succión de incendio de dmt. 0.0635.

Las propuestas se recibirán el día 13 de Octubre a la hora 16 en la Jefatura de Policía de Montevideo calle Yi N.o 1316, tercer piso. Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particular y general en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 4316, tercer piso.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22840-v.oct.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA.
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de un motor marino a nafta, cuatro tiempos, seis cilindros de 75 BHP 2800 r.p.m. etc. que será destinado al Servicio de Aeronáutica Naval de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas cerradas y lacradas y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán el día 16 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto. — Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set 27-22810-v.oct 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 30 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.3-22867-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 112 para adquirir: Agua colonia, calcetines, camisas tipo sport, camisas fantasía, hilo para coser, blanco negro y yerba mate, colchas, calzoncillos, cinta de hilera, gemelos para puños, guantes blancos, medias buena calidad, pañuelos para mano, peines para hombre, fundas higiénicas, repasadores, jabones para tocador, papel higiénico, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947

(Cuenta corriente) Oct.3-22868-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 108 para adquirir: 1.300 frazadas reglamentarias para tropa requeridas para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000.00	$ 30 00 la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 60.00 " "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 70 00 " "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 100 00 " "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 120 00 " "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 135 00 " "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 150 00 " "
" " 500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175 00 " "
en adelante			" 200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

... sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las 10 y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22872-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 111 para adquirir: Alpargatas color yerba mate, albóndigas, arvejas, atún, avena laminada, café tostado, completos Puritas o similar, cigarrillos, duraznos en almíbar, cazuela de mondongo, maizena o maizola, mondongo seco, pimientos morrones, lentejas, pólvo de hornear, porotos de manteca, porotos bayos, pulpa de tomate, rabos vacunos, te en tarros o paquetes, Toddy o similar, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22866-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 113 para adquirir: Coñac, dry gin, ginebra, manzanilla, jerez, oporto, rom, vino moscatel, vino jerez, vino blanco, souterns o rin o similar, vino tinto o clarete en botellas, guindado requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22869-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas tirapies requeridos por la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22850-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Cucharones cacerolas, coladores, calderas cernidor de alambre, cafetera espumaderas, filtros para te, espumaderas para huevos, fuentes hervidor de leche, peladores de papas, pinchos de trinchar ralladores, queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22855-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin verba mate cretona paños para divisa, acolchado almbrillo dorado, forro marrón, algodón para gorras paño 1920 satinet rayado percalina, entretela, liencillo, botones escudos botones corozo, hebilla finas liras doradas, viseras con ba tafiletes barbijos botones escudos escarapelas de Artigas, broches finos pantalón, hebillas de bronce para cinturón carton amarillo zapatos lisos color caoba requeridos por Talleres para diversas confecciones para los alumnos de la Inspección de Bandas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días há-

biles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.29-22824-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir jarras, cuchillos carne, azadas con mango, escardillos rastrillos palas, requeridos para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.29-22823-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Candados de buena calidad, block de papel para cartas sobres comerciales, pulverizadores para líquido insecticida, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22856-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 110 para adquirir: Cuadernos para escritura, lápices de papel tiza en cajas, plumas lapiceros, tinteros de loza gomas tinta block de papel, borradores para pizarrón, libretas de lecciones reglas comunes papel secante, mapas de la República Oriental, escuadras, compases reglas para pizarrón compases para pizarrón, requeridos para las escuelas de instrucción primaria de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Setiembre 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.25-22788-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 104 para adquirir: Café crudo, cebada glaceada para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.25-22789-v.oct.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión e instalación de una cámara frigorífica en el local cocina del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería N.o 1 de acuerdo con el plano y memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 260, el día 7 de Octubre de 1947 a la hora 15 donde se procederá a la apertura de las mismas labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.30-22829-v.oct.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de tres

meses de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionadas al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo N.o 269.
Las propuestas en los sobres cerrados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 6 de Octubre de 1947 a la hora 15, abriéndose en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.26-22797-v.oct.6.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor especial para Servicios de Aeropuertos, con dispositivo de arrastre para remolque de aviones.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Oct.2-22854-v.oct.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|39
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la confección de 2.500 volúmenes de la obra titulada "El Banco de la República en su cincuentenario-Memoria Histórica", de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 13 de Octubre de 1947 a la hora 16 en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.4-22880-v.oct.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 68 pares de zapatos color marrón, plantillados y 138 camisas blancas con dos cuellos cada una, para el personal de servicio de la Institución de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría del Banco, durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas para adquisición de zapatos se realizará el día Jueves 16 del corriente a la hora 16 y la de camisas, el mismo día a las 16 horas y 30, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22844-v.oct.9.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 27|5

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de sumar accionadas a mano, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 24 de Octubre del corriente año a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.2-22853-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA, SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas para camiones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22843-v.oct.9.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 2447 (Amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Útiles de escritorio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.27-22911-v.oct.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Octubre 6 de 1947. Hora 16: Licitación 100. Rollos de papel (3.er llamado). 16 y 15. Licitación 174. Aparatos para galvano plastia (3.er llamado). 16 y 30. Licitación 136. Aceite comestible Cif o Fob (7.o llamado). 16 y 45. Licitación 187. Máquina para deformar calzado (3.er llamado).

Octubre 13 de 1947. Hora 15: Licitación 193. Material para foto-radiología. 15 y 15. Licitación 194. Trajes para choferes. 15 y 30. Licitación 105. Material para la construcción de camas. 15 y 45. Licitación 170. Lana 2|32 peinada (4.o llamado).

Octubre 20 de 1947. Hora 15: Licitación 196. Heladera eléctrica cocina y calefones.

Octubre 27 de 1947. Hora 14 y 45: Licitación 148. Letano Cif o Fob (6.o llamado).

Noviembre 3 de 1947. Hora 15 y 30: Licitación 192. Penicilina Cif o Fob.

Noviembre 10 de 1947 Hora 14 y 30: Licitación 190. Agujas de níquel o acero inoxidable Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892 3.er piso

(Cuenta corriente) Oct.3-22871-v.oct.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 24 para el aprovisionamiento de 5.000 kilogramos de grasa de cerdo. Se ha fijado el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas para la apertura de las propuestas la que se efectuará en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, y de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.3-22863-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para el estañado de aproximadamente 1.700 cucharas de sopa y 3.300 tenedores de mesa en desuso. Se ha señalado el día 11 de Octubre próximo a las 10 horas para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto y de donde podrán ser retirados muestras y el pliego de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.2-22858-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23, para la confección de 500 cajones de madera (tipo cajones para frutas). Señálase el día 10 de Octubre próximo, a las 16 horas, para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22838-v.oct.9.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION
Arrendamiento del Argentino Hotel en Piriápolis y explotación de juego en el casino.

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública para el arrendamiento del "Argentino Hotel" de Piriápolis (Departamento de Maldonado) de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12) en la Secretaría de esta Dirección calle Colonia número 945 en donde se recibirán las propuestas en papel sellado con los timbres correspondientes y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Octubre de 1947 a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Setiembre de 1947. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Set.29-22818-v.oct.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la confección de libretas del Profesor. La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Octubre de 1947, a las quince horas (15), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diez y siete (17) horas; Sábados de nueve a once horas (9 a 11).— Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Oct.4-22881-v.oct.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas; cedro en vigas, compensado de cedro, tablas de pino brasil, tirantes de pino brasil, tablas de pino tea tirantes de pino tea y tablas de petiribí. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Octubre de 1947 a las quince horas (15) en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo 30 de Setiembre de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Oct.3-22864-v.oct.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947, a las diez y seis horas (16 horas), en esta Oficina de Adquisiciones calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947 — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22841-v.oct.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 2 muebles metálicos y anaqueles metálicos para biblioteca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947 a las quince (15 horas), en esta Oficina de Adquisiciones calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22842-v.oct.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamado a concurso de méritos para la provisión de clases en liceos del interior

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concurso de méritos entre profesores ayudantes de clase, ayudantes adscriptos y aspirantes a profesor (agregados) para proveer las siguientes clases en liceos del interior de la República: cinco grupos de Matemáticas (cuatro de primer curso y uno de cuarto) en el Liceo Departamental de Rocha, un grupo de Filosofía, un grupo de Literatura segundo y un grupo de Cosmografía en el Liceo Departamental de Maldonado; dos grupos de Historia Natural segundo, un grupo de Biología y un grupo de Filosofía en el Liceo Departamental de San José

Las solicitudes, en los sellados correspondientes podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria calle Maldonado número 979, o en la Dirección de los liceos mencionados, dentro de un plazo que vencerá el día 15 de Octubre próximo a la hora 17. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Oct.2-22859-v.oct.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Tirantes de madera pino tea y chapas de hierro galvanizado acanalada

Llámase a licitación pública para la adquisición de tirantes de madera de pino tea para cabriadas y chapas de hierro galvanizado acanalada de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797 de 13 y 30 a 18 y 30. La apertura de las propuestas se realizará el día martes 14 de Octubre próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.3-22872-v.oct.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Tambores de hierro y barriles de madera

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes envases.

A) 500 tambores en chapa de hierro galvanizados capacidad para 200 litros.

B) 500 tambores en chapa de hierro negro livianos capacidad para 200 litros.

C) 500 tambores en chapa de hierro negro pesados capacidad para 200 y 300 litros.

D) 500 barriles de madera de capacidad para 100 y 200 litros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia N.o 3797; de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día Viernes 10 (diez) de Octubre próximo a las 15 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22834-v.oct.6.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión de un libro de texto "Curso de Ensayo de Materiales" editado por la Facultad de Ingeniería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Setiembre de 1947 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Se.24-22756-v.oct 10.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Manuel V. Rodríguez Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22845-v.oct.11.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el arrendamiento del pastoreo de animales en el potrero "Del Pinar" en la Angostura (Departamento de Rocha) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas ... se entregarán en esta Secretaría calle 25 de Mayo N.o 269 (Montevideo) el día 8 de Octubre próximo a la hora 16, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión previa presentación del documento que certifique que se ha hecho

en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta de $ 40.00 (cuarenta pesos), labrándose el acta respectiva. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Set.30-22828-v.oct.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 271. Compra de maderas de lapacho, pino Brasil, pino tea y postes. Apertura: 22 de Octubre de 1947 a las 15 horas.

N.o 273. Compra de artículos de electricidad y equipos de luz fluorescente. Apertura: 28 de Octubre de 1947 a las 15 horas.

N.o 274. Compra de materiales para instalación contra incendios. Apertura: 4 de Noviembre de 1947 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran adi sposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519. — Montevideo, Octubre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.4-22879-v.oct.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 272
Compra de puertas y ventanas

Se llama a licitación para la provisión de puertas y ventanas, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Instituto al precio de $ 1.00 el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio N.o 1112 (tercer piso) el día 24 de Octubre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.4-22878-v.oct.9.

U. T. E.
Venta o arrendamiento de campos y terrenos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, oye ofertas hasta el día 27 de Octubre próximo venidero, para la venta o arrendamiento de diversas fracciones de campos y terrenos situados en la primera y tercera secciones judiciales del Departamento de Lavalleja y séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Los interesados podrán retirar los pliegos respectivos en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, Montevideo ,o en las Usinas Eléctricas de las ciudades de Minas y Pando, dentro del horario de oficinas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22836-v.oct.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.734
Equipos de radiocomunicaciones
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 26 de Enero de 1948, a las 10 horas la licitación por 1 estación trasmisora fija y 10 estaciones móviles. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22837-v.oct.6.

U.T.E.
LICITACION N.o 2719
Papeles y cartulinas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Octubre de 1947, a las 16 horas para proveerse de 89.000 kilogramos papel diario, tipo revista y 45.000 obra segunda, color amarillo canario y verde claro, ambas caras ligeramente satinadas en bobinas de 82 cms. de ancho y 21.500 cartulinas manila o similar beige y 20 marfil de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.2-22857-v.oct.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Lic. N.o 1.394. (tercer llamado) compra de cola para pegar etiquetas. Apertura: 14 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.406. (Segundo llamado) compra de 90 (noventa) impermeables de color negro. Apertura: 15 de Octubre de 1947 a las 16 horas.

Lic. N.o 1.412. (Segundo llamado) compra de 280 (doscientos ochenta) rollos de alambre dulce N.o 6. Apertura: 16 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.421. (Segundo llamado) compra de cápsulas de material plástico, para botellas. Apertura: 8 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.429. Compra de bombas accionadas por motor eléctrico. Apertura: 25 de Noviembre de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22839-v.oct.9.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.430

Llámase a licitación pública para la confección de libretas de vales para nafta compensada. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la Ancap, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 17 de Octubre de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.4-22877v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARROLL LEE DAVIS, por Sydney Ross Uruguay Limitada, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 721 de esta ciudad solicita para la firma que representa, la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa de propaganda radial titulado: "La Hora Mejor con Mejoral", de lo que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$4.00 Oct.3-10814-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JESUS GIMENO, ciudadano legal, maestro modelista domiciliado en la calle Ramón Massini número 2938 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un elemento didáctico para la enseñanza, denominado "Pizarrón Trigonométrico" de lo que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.2-10768-v.oct.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FRANCISCO GOMEZ HAEDO ALBIN, uruguayo, esaudiante, domiciliado en la calle Olimar N.o 1472, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Alerta", (poema), del cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor".
$2.00 Oct.1.o-10744-v.oct.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS HIGINIO LATRONICO uruguayo comerciente, domiciliado en la calle Sierra número 1779, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de propaganda a base de ficheros de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que correspondа. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Set.27-10555-v.oct.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO DEMICHERI uruguayo artista pintor, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número 2836 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de diecisiete fotografías con vistas de la ciudad de Montevideo de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Carlos T Gamba Interventor.
$3.00 Set.26-10513-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARQUIMEDES JUANICO uruguayo empleado domiciliado en la calle Buschental número 3340 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, en una audición radial denominada "Santo y Seña" (sistema de propaganda) de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Set.26-10509-v.oct.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51598. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison E. Remy - Martin y Co. de Cognac Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Set.25-10416-v.oct.6

ACTA N.o 51596. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme André Citroën, de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ste.25-10414-v.oct.6.

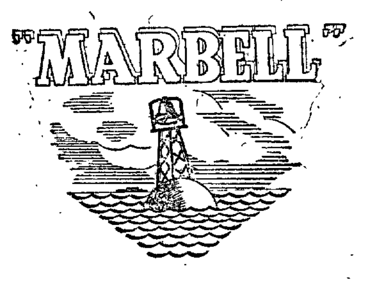
ACTA N.o 51590. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Farmo-Química Interamericana Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "LINOLIT", para las class 8 y 19 (S|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.25-10437-v.oct.6.

ACTA N.o 51599. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Electric Corporation con domicilio East Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

KEN-RAD

para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct 25 10417-v.oct.6.

ACTA N.o 51574. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.25-10405-v.oct.6.

ACTA N.o 51589. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Paul Jakob Sternheimer y Rainer Max Bichtersheimer (Montevideo), solicitan registrar la marca "SILVANA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Set 25-10411-v.oct.6.

ACTA N.o 51597. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "COQUE D'OR" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-10415-v.oct.6.

ACTA N.o 51711. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALWAYS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10941-v.oct.15.

ACTA N.o 51705. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERGLUCON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4'00 Oct.4-10938-v.oct.15.

ACTA N.o 51706. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RINALERGIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10939-v.oct.15.

ACTA N.o 51702. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIFE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10935-v.oct.15.

ACTA N.o 51703. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KANTHAL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10936-v.oct.15.

ACTA N.o 51700. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GOTAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10892-v.oct.15.

ACTA N.o 51699. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAGRIMAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10893-v.oct.15.

ACTA N.o 51682. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CEPRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10877-v.oct.15.

ACTA N.o 51681. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Cafaro, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

TERRANOVA

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 7, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.4-10882-v.oct.15.

ACTA N.o 51683. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo) solicitan registrar la marca "COLEICAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10878-v.oct.15.

ACTA N.o 51684. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CONCEMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10879-v.oct.15.

ACTA N.o 51686. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "VONEDRINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10881-v.oct.15.

ACTA N.o 51653. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McMillan, Middleditch y Co., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.1.o-10748-v.oct.11.

ACTA N.o 51655. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras (Sucesión), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EL PORTEZUELO

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.1.o-10749-v.oct.11.

ACTA N.o 51668. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Speed-Pak

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.1.o-10754-v.oct.11.

ACTA N.o 51649 — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "RUTAMINAL SCHENLEY", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.1.o-10734-v.oct.11

ACTA N.o 51657. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennett y Grandón S. A. de Montevideo solicitan registrar la marca "ILUSION" para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.1.o-10735-v.oct.11

ACTA N.o 51588 — Montevideo Setiembre 19 de 1947. Con esta fecha Oleggini y Cía. de Montevideo solicitan registrar la marca "DARLEY" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.1.o-10410-v.oct.11.

ACTA N.o 51633. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos. de esta ciudad solicitan registrar la marca "LEGIE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-10621-v.oct.9.

ACTA N.o 51632. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos. de esta ciudad solicitan registrar la marca "LARIO" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.00 Set.29-10623-v.oct.9.

ACTA N.o 51631. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos. de esta ciudad solicitan registrar la marca "MONTEROSA" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Set 29-10622-v.oct.9.

ACTA N.o 51573. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LORELEY" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-10518-v.oct.9.

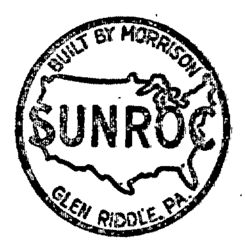
ACTA N.o 51594. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.25-10412-v.oct.6.

ACTA N.o 51595. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), han solicitado registrar a marca "MIOSINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 25-10413-v.oct.6

ACTA N.o 51639. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sunroc Refrigeration Company, con domicilio en Dover, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.30-10677-v.oct.10.

ACTA N.o 51640. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "BANKERS CLUB" para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 30-10678-v.oct.10.

ACTA N.o 51641 — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "WHITEHALL" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 30-10679-v.oct.10.

ACTA N.o 51642. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "CROSBY SQUARE" para distinguir la clase 22. —Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$2.00 Set.30-10680-v.oct.10.

ACTA N.o 51581. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MICRODOL", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Set 25-10407-v.oct.6.

ACTA N.o 51582. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kodak Uruguaya Ltda de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SELECTOL" para distinguir artículos de las clases 15 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 25 10408-v.oct.6.

ACTA N.o 51584. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "VERSATOL" para distinguir artículos de las clases 15 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Set.25 10409-v.oct.6.

ACTA N.o 51583 — Montevideo Setiembre 19 de 1947 Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Morris Commercial Cars Limited de Birmingham (Inglaterra) solicitan registrar la marca "MORRIS COMMERCIAL" para la clase 24 (sld.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Set.25-10438-v.oct.6.

ACTA N.o 51613. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10591-v.oct.8.

ACTA N.o 51615. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set 27-10592-v.oct.8.

ACTA N.o 51616. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca.



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.27-10593-v.oct.8.

ACTA N.o 51614. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.27-10594 v.oct.8.

ACTA N.o 51618 — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Jantzen Sociedad Anónima Textil, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.27-10581-v.oct.8.

ACTA N.o 51592. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía. de Montevideo solicita registrar la marca "ESPIGA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10558-v.oct.8.

ACTA N.o 51593 — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Set.27-10560-v.oct.8.

ACTA N.o 51617 — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Jantzen Sociedad Anónima Textil de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Set.27-10532-v.oct.8.

ACTA N.o 51603 — Montevideo. Setiembre 22 de 1947. — Con esta fecha Enrique Baddouh solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (menos colorantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.27-10561-v.oct 8.

ACTA N.o 51625. — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Con esta fecha Elías y Abraham Martoy de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10563-v.oct.8.

ACTA N.o 51619. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Temaro, Tejidos e Hilados Ltda. de Montevideo solicita registrar la marca

TEMARO

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.27-10564-v oct.8.

ACTA N.o 51591. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía. de Montevideo solicita registrar la marca "DEI" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.27-10559-v.oct.8.

ACTA N.o 51626. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "OTOSULF" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Set.27-10556-v.oct.8.

ACTA N.o 51600. — Montevideo. Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo, solicita registrar la marca "IPORA" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10557-v.oct.8.

ACTA N.o 51621. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por García Díaz y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIPLOMATICOS", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.27-10551-v.oct.8.

ACTA N.o 51620. — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sheik Limitada de Montevideo solicitan registrar la marca "SHEIK" para las clases 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 (menos pañuelos de algodón de todas clases y calidades). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.27-10552-v.oct 8.

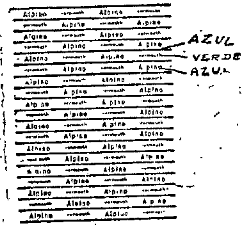
ACTA N.o 51609. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por José M Bouchacourt (Montevideo) solicita registrar la marca "ICTIOZIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10533-v.oct.8.

ACTA N.o 51627. — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Con esta fecha Rodolfo Julio Barriola de Montevideo solicita registrar la marca.



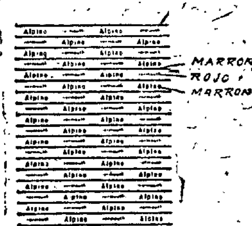
para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.27-10562-v.oct.8.

ACTA N.o 51611. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10589-v oct.8.

ACTA N.o 51612 — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10590-v oct.8.

ACTA N.o 51568. — Montevideo. Setiembre 18 de 1947 — Con esta fecha P. Dubourg por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo) solicita registrar la marca "KNIGTH" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.28-10519-v.oct.7.

ACTA N.o 51577. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicita registrar la marca "LESA" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.26-10520 v oct.7.

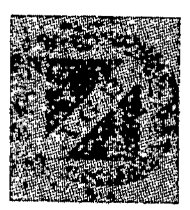
ACTA N.o 51656. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.1.o-10750-v.oct.11.

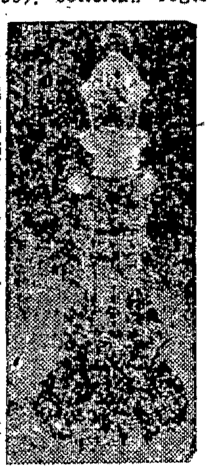
ACTA N.o 51660. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HELIOS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Oct.1.o-10751-v.oct.11.

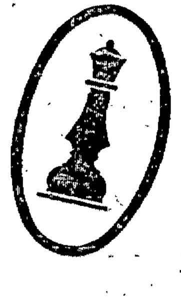
ACTA N.o 51662. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Nouvelle A. Godde Bedin Anonyme de París Fra(ncia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.1.o-10753-v oct.11.

ACTA N.o 51661. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez díass consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Oct.1.o-10752-v.oct.11

ACTA N.o 51669. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Techmatic

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Oct.1.o-10755-v.oct.11.

ACTA N.o 51678. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Daniel M. Varela, de esta ciudad solicita registrar la *marca "TIC TAC", para distinguir* artículos de la clase 13. — *Publíquese diez días consecutivos.* — La Dirección.
$2.00 Oct.3-10826-v.oct.14.

ACTA N.o 51676. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 1 (sardinas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.3-10832-v.oct.14.

ACTA N.o 51652. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, por Ad. Allemann Fils S. A. Rosiéres Watch, de Rosiéres (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "TOURIST", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-10831-v.oct.14.

ACTA N.o 51659. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$12.00 Oct.3-10818-v.oct.14.

ACTA N.o 51638. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.3-10819-v.oct.14.

ACTA N.o 51677. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Trajano Berninzoni (hijo) (de Montevideo), solicita registrar la marca

BARSPROUT

para la clase 9 (ad.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.3-10821-v.oct.14.

ACTA N.o 51673. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Varela Introini, S. C., de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.3-10820-v.oct.14.

ACTA N.o 51630. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Samuel Loschak, de Montevideo, solicita registrar la marca "AGRICOX", para distinguir la clase 9 (menos vinagre y esencia de vinagre, leche en polvo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-10817-v.oct.14.

ACTA N.o 51628. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de L'Union des Propietaires Distillateurs Société Anonyme, de Cognac (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (cognacs y aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.29-10629-v.oct.9

ACTA N.o 51636 — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Editorial Independencia, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "DELAULA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 29-10645-v.oct.9.

ACTA N.o 51607. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947 — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "DETEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.29-10636 v.oct.9

ACTA N.o 51637. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca "MEDOMINE" para la clase 9 (preparaciones hipnóticas) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 29-10640-v.oct.9.

ACTA N.o 51710. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "RIGEL", para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas eléctricas de incandescencia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10940-v.oct.15.

ACTA N.o 51685. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo) solicitan registrar la marca "BASSORAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10880-v.oct.15.

ACTA N.o 51701. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha D. Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "DESSIN", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10868-v.oct.15.

ACTA N.o 51635. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Curtiembre Albion, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CURTIEM-



BRE ALBION", para distinguir artículos de la clase 14 (zapatería y talabartería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.90 Oct.4-10905 v.oct.15.

ACTA N.o 51658. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennet y Brandón, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MYRMIDON", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10733-v.oct.15.

ACTA N.o 51696. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro Villanova, de Montevideo, solicita registrar la marca "YO - YO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10891-v.oct.15.

ACTA N.o 51704. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELGE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oca.4-10937-v.oct.15.

ACTA N.o 51674. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scavone Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "YATAY", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.3-10826-v.oct.14.

ACTA N.o 51575. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "DEKTOL" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set 25-10406-v.oct.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6998. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Paul Alexander, de Woodrising, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "mejoras en relativas a procedimientos de y aparatos para depositar metales en un soporte por evaporación térmica en un vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-10876-v.oct.15.

ACTA N.o 6999. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con este fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "preparación de halogenuros orgánicos de Silicio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-10894-v.oct.15.

ACTA N.o 6996. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladdin Industries Limited, de Greenford Middlesex (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos calentadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.3-10827-v.oct.14.

ACTA N.o 6997. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un procedimiento para eliminar sílice de un flúido acuoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Oct.3-10828-v.oct.14.

ACTA N.o 6993 — Montevideo Setiembre 24 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Hoover Company de North Canton Estado de Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.29-10642-v.oct.9.

ACTA N.o 6995. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por los señores Vito S. Lo Valvo y Hno., y Carlos Andrade, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para desmenuzar y batir substancias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.1.o-10736-v.oct.11.

ACTA N.o 6994. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Paoletti Hnos. S. C. de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina o aparato para cortar huesos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$5.00 Set 29-1[illegible] v.oct.9

ACTA N.o 6991 — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la preparación de pterinas" adicional a la patente uruguaya acta número 6520 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Set.2.-10534-v.oct.8.

ACTA N.o 6988. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Compañía Industrial de Valparaíso (Chile) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la producción de jabón por conversión total (ácidos grasos y alcoholes) de los componentes del aceite de esperma al natural o hidrogenado y del espermaceti" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$8.00 Set.27-10567-v.oct.8.

ACTA N.o 6987. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Compañía Industrial de Valparaíso (Chile) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la producción de jabón por conversión total de los componente del aceite de esperma al natural o hidrogenado y del espermaceti" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$8.00 Set 27-10568-v.oct.8.

ACTA N.o 6989. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor: Alfredo Jones Caissiols por Compañía Industrial de Valparaíso Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para la elaboración de jabones partiendo de aceites o grasas malolientes mezclados con aceite de esperma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.27-10569-v.oct.8.

ACTA N.o 6980 — Montevideo Setiembre 16 de 1947 — Con esta fecha los señores Szyfer Hnos. (Montevideo) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo mecanismo de contacto en conmutadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Caenssa Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6 00 Set.26-10521-v.oct.7.

ACTA N.o 6992. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha el señor Vital G. Britos de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de turbina atmosférica de acción indirecta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set 26-10475-v.oct 7

ACTA N.o 6990. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alejandro Labaca apoderado del señor Juan Munells, de esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.26-10526-v.oct.7.

ACTA N.o 6985. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Battista Canci, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores domésticos a kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Set.25-10404-v.oct 6.

ACTA N.o 930. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha el señor Lorenzo Aguilar González de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles placas películas fotográficas y placas radiográficas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Set.22-10257-v.oct.14.

ACTA N.o 929. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Bao, S. A. de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes superficie activa a base de sales de sodio, potasio amonio y aminas orgánicas de homólogos superiores de la serie aromática sulfonados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Set 20-10216-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 241|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliaciones en el Hogar Rural de Lavalleja ex Albergue de Menores, Departamento de Lavalleja (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.4-22882-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 240|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19, de La Barra (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.3-22870-v.oct.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 239|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría de "El Carmen" (Departamento de Durazno de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto

en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22833-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 557
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 correas de cuero de 25ms.50 de largo por 0.24 de ancho y 0.009 mms. de espesor, para la Draga H-A-12. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas el día 10 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.29-22819-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de caños de fibrocemento y piezas especiales de unión, para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 del corriente mes, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.4-22876-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas especiales de fundición y aparatos para obras de abastecimiento de agua potable de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 0.50. Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Octubre próximo, a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379 Montevideo. — Setiembre 24 de 1947 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.3-22835-v oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación de un terreno destinado a la obra "Escuela Industrial de Paso de los Toros.

EDICTO — Se declara de utilidad pública la décima parte de la manzana pro-indivisa N.o 53 de la Villa de Paso de los Toros destinada a la Universidad del Trabajo, declarada sujeta a expropiación y ocupación inmediata según resoluciones del Poder Ejecutivo de 29 de Mayo y 15 de Agosto de 1945 ubicada en la 10.a sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano trazado por el señor agrimensor Adolfo Loustau el 17 de Setiembre de 1947

Expediente N.o 1. Propietarios: Sucesión Marcelino Alvarez. Padrón N.o 465 (parte); superficie 2.000 ms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía calle Piedras N.o 421 y presentar sus observacciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1947. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.30-22830-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de 140.000 (ciento cuarenta mil) ladrillos del tipo denominado "de campo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.4-22883-v.oct.15.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado

Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación: certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.136 de la Junta Departamental de fecha 30 de Julio de 1946, para ser expropiados con destinos al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete situados con frente a la calle Ramón Caceres a 48 metros de Susviela.

Padrón 52.996, propietario, Andrés Deus, área, 933 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22884-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5582 de la Junta Departamental de fecha 31 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Comodoro Coe entre Maipú y Rectificación Larrañaga: Los siguientes predios:

Padrón 26.710, propietario E. Costa, área 418 m2. Padrón 26.711, propietario, R. Castellanos, área 55 m2 Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22885-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5606 de la Junta Departamental de fecha 28 de Agosto de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Maldonado situados con frente a las calles Maldonado esquina Santiago de Chile. Los siguientes predios:

Padrón 9.528, propietario, Pinkus Bursztyn, área 44 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22886-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penin Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis, Juan P Arostegui [illegible] de Olmos, Francisco A. Bernard Domingo Etchepar, Concepción Corran Domingo Shoule Estefanía Arostegui. María I. Riga Carlos M. Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Ducios se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura

$108.00 Jl.19 7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO [illegible] solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designara, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947 — La Jefatura.

$54.00 Set.[illegible]-v dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINEL I DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez Horacio Báez Juan José Garibaldi (Olinda Solari) de Laborda, Ignacio Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio José Juan Roston Francisco Pesce, Perfecto Díaz Andrea Jérez de Mazarotte, Nela Daguerre de Imperatore José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito Manuel Spósito García y Ana García García, se hace público esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Julio 11 de 1947. La Jefatura

$108.00 Jl.15 7439 v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, Aída G de Gallo Magdalena R Gallo Benenciana C de Alvarez Eduardo V López Flora Morales Delia López Lucía G de Antuñano Juan P. Achero José Venturino, María del Pino Gil Mariano Saquieres Alfredo Máximo Ramón Saquieres Carlos Alberto Migliarini se hace público esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947 La Jefatura

$72.00 Jl 11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de

Méndez ... esa Sanjuán y Salvador Bo... hacera ... se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE MALDONADO

Artículo aditivo a la Ordenanza de Tráfico vigente

Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en general, únicamente el tiempo necesario para cargas y descargas en las siguientes calles. Calle Presidente Terra entre Román Bergalli y 3 de Febrero; Sarandí, entre Román Bergalli y 25 de Mayo, excepto los autos de alquiler con paradas autorizadas con frente a las aceras de la plaza. Florida entre Sarandí y Presidente Terra, 25 de Mayo entre Sarandí y Presidente Terra.

Se prohibe, especialmente, el estacionamiento de vehículos. A) Delante de los talleres mecánicos, garajes etc., con el objeto de efectuar reparaciones salvo aquéllas que por ser de rápida ejecución a juicio de los Inspectores de Tránsito o de la policía, no causen molestias o dificultades a la circulación; B) En el ángulo de dos vías públicas, debiendo el conductor detener el vehículo de manera que medie entre éste y el límite interno de la acera de la vía transversal más próxima dos metros como mínimo; si la detención se hiciera a una distancia mayor de dos metros los cordones serán señalados en forma especial; C) Junto a las paradas de los ómnibus, debiendo dejarse un espacio libre a partir del límite interior de la acera de la vía transversal más próxima de 22 metros y de 12 metros cuando esas paradas se destinen exclusivamente a los vehículos referenciados; D) Delante de las entradas principales de las oficinas públicas que determine la Intendencia Municipal y de las salas de espectáculos públicos y locales donde se celebren fiestas y reuniones en las horas de funcionamiento de los mismos, salvo las detenciones obligadas para el ascenso y descenso de pasajeros, durante el tiempo imprescindible para ello, siempre que se efectúen junto a la acera. De consiguiente los vehículos que no circulen por la fila interior o inmediata a la acera no podrán detenerse para el ascenso o descenso de pasajeros o cualquier otro motivo que no resulte de las exigencias de la circulación; E) Delante de los surtidores de nafta y en un espacio de cinco metros a cada lado de éstos, con excepción de los vehículos que se detengan para cargar o descargar combustible; F) En los puentes, excepto las detenciones que resulten obligadas por la circulación; G) En las curvas de visibilidad reducida y en las proximidades de cambio de rasante que oculten rápidamente la calzada.

Vehículos accidentados

En casos de accidentes graves, en que los perjuicios materiales de los vehículos sean importantes éstos podrán permanecer en el lugar del accidente, a efecto del peritaje, hasta un término no mayor de 24 horas, siempre que su permanencia no perturbe el tránsito regular de los vehículos o de peatones, a juicio de los Inspectores de Tránsito o de la policía.

Abandono de vehículos en la vía pública

Los vehículos abandonados en la vía pública, por un término mayor de 48 horas, serán transportados a depósito municipal previo aviso al propietario, siendo de cargo de éstos los gastos de conducción y depósito. A los efectos de la aplicación de esta disposición, se considera que un vehículo está abandonado si permanece ininterrumpidamente en el mismo lugar durante el término anteriormente fijado. Sin otro particular me es grato saludar al señor Intendente con su mayor consideración y estima. — Américo P. Bazzano Secretario.

Maldonado, Junio 23 de 1947. Apruébase el articulado solicitado por este Ejecutivo, adjúntese al expediente 2241|947 remitido por la Junta Departamental y elévese a la misma para su consideración. Fdo. Roque A. Masetti. — Américo P. Bazzano.

Maldonado, Agosto 7 de 1947. La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: 1.o) Apruébase la ampliación de la Ordenanza de Tránsito. 2.o) Cométese a la Intendencia la reglamentación pertinente. 3.o) Comuníquese, publíquese e insértese. Fdo. Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Agosto 14 de 1947. Visto: cúmplase la resolución precedente confecciónese reglamentación, publíquese en el "Diario Oficial" por el término de quince días, como asimismo en dos periódicos del Departamento por igual término. Cumplido, agréguese copia de reglamentación una vez confeccionada y archívese. — Roque A. Masetti. Intendente. Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.25-32794-v.oct.6.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono... [illegible] ... fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Octure 4 de 1947

3.a Sección

MIGUEL OSORIO, 50 años soltero, abogado, argentino, domiciliado Buenos Aires 415, y ALICIA ALCIRA GUERCI, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 415.

JAMES PATRICK FITZGERALD, 27 años, soltero, marino, norteamericano, domiciliado Sarandí 409, y NILDA EMILIA SILVEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 409.

ALVARO ABREU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1272, y BLANCA BARRETTO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1272.

6.a Sección

OSCAR HIPOLITO DEMARIA, 29 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Agraciada 1436, y BLANCA ROSA MELGAR, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 1436.

8.a Sección

JUAN JOSE MUSITELLI, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Nicaragua 1684 Apto. 2, y MARIA ELENA CARDIMI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Nicaragua 1684 Apto. 2.

LORENZO SPAGNOLI, 40 años soltero, jornalero, italiano, domiciliado Martín García 1240, y MARIA ANGELA TERESA GHISOLI 40 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1240.

WASHINGTON FASSIOLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1773, y SARA GONZALEZ LOPEZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Martín García 1244.

ALBERTO RAUL SIMON, 24 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2084, y AURORA GIROLMINE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1314.

ANGEL MARIO URRABURU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Francisco Tajes 1292, y ELSA MAGDALENA VALLESPIR VALIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Francisco Tajes 1292.

ALBERTO VENANCIO GULLY, 33 años, soltero divorciado empleado, oriental, domiciliado Martín García 1467, y MARIA ROSA TORRES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1467.

ARNOLDO ANGEL MENDEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Madrid 1645, y VICENTA PEREZ VICO, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Madrid 1645.

11.a Sección

JOSE HECTOR FERREIRA GUIMARAES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4508 y OLGA CANTERO, 20 años soltera, oriental domiciliada Alberto Calamet 4508.

JUAN MARIA BOLFFE, 39 años soltero, oriental, domiciliado Corrales 2739 y TOMASA AGRIPINA DE BRUM, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2230.

21.a Sección

ELBIO SANCHEZ, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4525, y MARIA ESTHER GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4525.

22.a Sección

JUAN JOSE SURRACO, 21 años soltero, panadero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4046, y RITA RAQUEL LEES, 15 años soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3578.

LUIS DIAZ BERNAT, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y MARIA LUISA OLIVARI, 53 años, viuda oriental, domiciliada Andrés Lamas 3483.

WALTER JOSE PEREZ 29 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Nueva Troya 3595, y HERMINDA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3464.

24.a Sección

ERNESTO CELLE SOLARI 30 años, soltero empleado, oriental domiciliado Rizal 3728, y ROSA BLANCA BALADAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3728.

$2.00 P|p.-v.oct.7.

2.a Sección

CARLOS GELMI, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176 y CLARA SIRACUSA, 55 años, viuda, italiana domiciliada, Solís 1525.

(Matrimonio contraído in extremis) (Gratis).

11.a Sección

JUAN JOSE PEDRO MELIAN, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambucanos 2534, y MARIA TERESA SAVINO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Cap. Villademoros 2642.

24.a Sección

JULIO TOMAS SILVA BUJARIN, 27 años, soltero, platero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1627, e ILDA CLEMENCIA PACHECO CRUZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1627.

$2.00 P|p. v.oct.4.

Montevideo, 3 de Octubre de 1947

2.a Sección

URBANO MEDERO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1432 y JOSEFINA ANATOLIA RODRIGUEZ, 41 años, viuda, oriental domiciliada Maciel número 1432.

10.a Sección

LEOPOLDO ALBARRACIN, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Asamblea 4068 y DOLORES ROSA CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, Asamblea número 4069.

12.a Sección

MIGUEL AGUSTIN VARIN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2764 e ISOLINA GARCIA, 37 años, viuda, española, domiciliada Burgues 2764.

SERAFIN SACCONE, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 número 1913 y CARMEN VENANCIA PLADA, 36 años, soltera, oriental domiciliada Regimiento 9 número 1913.

ANTONIO PEREZ, 38 años, soltero, empleado español, domiciliado Burgues 3078 y ELENA MARIA TORNATORE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

RAUL ROZAURO MENZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3029 y JUSTA EMMA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Bella Vista número 2225.

PAULO AMERICO RIOS, 29 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado C. Arenal 1843 y OLGA INES ALBARENGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1843.

BERKA KAJATSKAS, 22 años, soltero, industrial lituano, domiciliado San Martín 2955 e HINDA STOLCAS, 22 años, soltera, lituana, domiciliada San Martín 2955.

ENRIQUE HECTOR COLUCCI, 30 años, soltero comercio oriental, domiciliado Larrañaga 3589 y MARIA ROSA FONT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3589.

ANDRES MISA, 33 años soltero comercio, español, domiciliado Marcelino Sosa 2001 y ELENA LUISA SUPPARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez número 1781.

15.a Sección

ABEL DIEGO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lauro Müller 2041 y ANA MARIA ABATE 28 años soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 889.

LINDOLFO PONCE DE LEON ROSPIDE, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Paysandú 843 y SUSANA ESTHER REGHITTO PEREDA 22 años, soltera oriental domiciliada 18 de Julio 1791.

NICOMEDES MARQUEZ CASTRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1166 y LILIA IRIS MAZZONI 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1166.

ARIEL GARCIA DA ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mercedes 1723 y JUANA ELVIRA BALARINI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1969.

CARLOS AGUSTIN BROGGI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 1968 y ROSA LIRIO GRAZIOSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Brandzen 1968.

18.a Sección

JORGE ALBERTO ANSELMI, 27 años, soltero, contador oriental, domiciliado Tomas Diago 777 y LAURA HONORINA MAGNONE, 29 años, soltera, domiciliada Ellauri 853.

19.a Sección

PASCUAL POLONSKI, 36 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado General Flores 2314 y SONIA KAPELUSO, 23 años, soltera lituana, domiciliada Porongos 2410.

JOSE KAISER 26 años, soltero, peletero, lituano, domiciliado M. Berthelot 1874 y MARGARITA SCHAFRAN 17 años soltera, domiciliada Arenal Grande 2355

ISRAEL TAJCH, 42 años, soltero, carpintero, polaco domiciliado Democracia 2009 y GITLA MILSZTEJN 3? años, soltera polaca, domiciliada Democracia 2009.

$2.00 P.p.v.oct.6.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora BEATRICE DOROTHY HAY WALKER —antes REID— para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Thomas Andrew Hay Walker —antes Thomas Andrew Walker— solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 28 de Febrero de 1939 y ratificación de la misma de fecha 6 de Setiembre de 1939 por el Alto Tribunal Sección Sucesiones Divorcios y Almirantazgo ante el Honorable Sir Hugh Hallet Caballero, uno de los Jueces del Alto Tribunal en sesión de vacación en los Tribunales Reales de Justicia Strand en el Condado de Middlessex Inglaterra; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 24 de 1947 (Firmado): Alberto C. Areco, Escribano.

$36.00 Set 26-10597-v.oct.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 572" se cita llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42699 ubicado en la calle Ramón Alvarez entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.29-22774-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 1. Fo 578" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506 ubicado en la calle Juan Budfoot entre Isidro Fynn y Francisco Pizones para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22772-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 560", se cita llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934 ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11. Fo. 577 se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146 ubicado en la calle Mangaripé entre Cierre del Norte y Germinal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set 24 22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con G. DE DELGADO (M) Suc. De Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11. Fo 381 se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M. G. de Delgado o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337 ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 8 de Mayo de 1947 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24 22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo 550" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24 22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11. Fo. 553" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. —D. González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Set 24 22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 1. Fo. 551" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo 554" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Set.24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129695. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11. Fo 575" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129695 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129695 ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set 24-22771-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE FRANCISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8 Fo 364" se cita, llama y emplaza a don José Francisco Monti, doña Rosi Monti, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

derecho al bien empadronado con el N.o 37993, ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha dieciocho de Agosto del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22773-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 575" se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 33928 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — L. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 574" se cita llama y emplaza a don José L. Carvallido o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 33868 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 577, se cita, llama y emplaza a don Horacio García o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81143, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Guillagi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22777-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 279" se cita llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975 situado en la calle Santiago Figueredo esquina Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22708-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 616" se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907 ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22709-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ESCOLA (EFRAIN PABLO) cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 479) se cita, llama y emplaza a don Alcides Vernardino Escola, Adalia Escola de Spinetti; y su esposo Juan Spinetti; Adelia Escola de Luna, y su esposo Patricio Luna y Dorselina Escola de Calvi; o sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.635 ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.13-22643-v.oct.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos c HERZONITCH MOISES) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9 Fo. 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.

$30.00 Set.16-10025-v.oct.20

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 421) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien inmueble empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Set 19-22711-v.oct 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 252), se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.338, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos. "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 253) se emplaza a Virginia Hernández de Paez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.804, situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá. A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Set 19-22707-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GAZZANEO DE DI CUNTO o DE CUNTO o DE DECONDO o DE DECUNDO o DE DICUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.3-10807-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TEODORO PEREZ TERDOMO. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo ... Procedimiento Civil, a Laudelino Sosa, Belarmino Sosa Eusebio Sosa, Geminiano Sosa o Geminiano Liborio Sosa o Germano Sosa o Germiniaso Sosa o Fermiano Sosa, Sales o Francisco Sales Sosa, Valentina Sosa, Valeriana Sosa Pacífico Sosa, Salomé Sosa, Cipriano Sosa. Aurora Sosa. Elfides Sosa. Flora Sosa de Piedra, Luis Castro, Cándida Alves de Simas o Sima Anacleto Alves de Simas o Sima, Quirino Rodríguez Da Silva, Carlos, Vitalina José y Avelino Rodríguez Da Silva Sosa. Serafín Duarte, herederos de Cipriano Olivera (hijo), herederos de Ramón Cuevas Hipólita Simas o Sima de Pedrozo o Hipólita Alves de Simas o Sima de Pedrozo viuda de Juan Rodríguez Pedrozo Teodosio, Inducletio y Francisco Pedrozo Simas o Sima o Teodosio, Inducletio y Francisco Rodríguez Pedrozo, sucesores de Carolina Genoveva o Genoveva Carolina Da Rosa y de Francisco Rodríguez Pedrozo y Custodio José Pereira o a los sucesores de todos o cualquiera de ellos, a título universal o particular o a cualquier título, y a todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas que se consideren con derecho o puedan tener interés, sean cualesquiera los títulos que invocasen, para desconocer los derechos de propiedad y posesión adquiridos por el actor en las áreas de campo siguientes: A) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 445 (antes 445 y 448), compuesta según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre 8 de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 98, en fecha Octubre 11 de 1944 de una superficie de 2.402 hectáreas libre de caminos y teniendo éstos 15 hectáreas, que se deslinda así: Una línea quebrada en tres partes, de las siguientes dimensiones: 449 metros al Noroeste la primera limitando con más campo; la segunda de 391 metros de extensión y un trozo de camino de 528 metros 40 centímetros, ambos al Noreste, y la tercera que corre en el mismo sentido que la primera (Noroeste) y une el camino mencionado con el río Tacuarembó Chico tiene una extensión total de 1.905 metros con 70 centímetros que limita con propiedad de don Benicio Rosa y el nombrado río Tacuarembó Chico hasta su confluencia con el río Tacuarembó Gran-

... al Este, el río Tacuarembó Grande en parte, y el río Tacuarembó Chico, en parte, o más exactamente según plano citado: al Sureste, el río Tacuarembó Grande desde su confluencia con el río Tacuarembó Chico, hasta campos de propiedad de Natividad Da Silveira; al Sur, según título, parte del río Tacuarembó Grande, y, al Sureste, según descripción inmediata anterior del plano ya citado, y una línea quebrada en ocho partes, cada una de las cuales tiene las siguientes dimensiones, partiendo del río Tacuarembó Grande: 665 metros 60 centímetros, 1071 metros 40 centímetros, 486 metros 90 centímetros, 884 metros 40 centímetros 433 metros, 496 metros, 986 metros, según título (983 metros, según plano citado) coincidiendo este límite con un camino vecinal, y 2316 metros con 40 centímetros, limitando, respectivamente en las tres primeras dimensiones con campos de propiedad de Natividad Da Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); las cuatro siguientes, con campo de don Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, el último trecho, limita con propiedad de don Eustaquio Pedrozo, y por el Oeste limita en parte con el arroyo de Las Veras y una línea quebrada en el extremo Sur que tiene una extensión de 1.766 metros 30 cms. y limita con propiedad de la sucesión de Isidro Ortega; B) Una fracción de campo de pastoreo con los montes, alambrados y demás mejoras que le pertenecen, sita en Rincón de Veras próxima al Paso del Cerro, en el río Tacuarembó Grande, tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo 31 de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, en Junio 2 de 1945, con el número 101, de una superficie de 79 hectáreas 3214 metros cuadrados y que lindan: al Norte sucesión Víctor Presa (hoy el cesionario doctor Teodoro Pérez Pedrdomo); al Este Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez; al Sureste, sucesión de Eustaquio Pedrozo y al Suroeste, sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo) o en otros términos: por el Noreste, línea recta de 310 metros lindando con Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste línea recta de 1401 metros, lindando con sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Suroeste línea recta de 983 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 496 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, línea recta de 433 metros lindando con la sucesión de Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 884 metros lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo). Padrón número 442; C) Una fracción de campo para pastoreo con cuantas mejoras que le pertenezcan, sita en Rincón de Veras, tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Julio de 1945, de una extensión superficial de 85 hectáreas 2.627 metros cuadrados, plano registrado con el número 106, en Junio 8 de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que se deslindan así: al Norte, Severiano Marcelino Da Silveira, luego sucesión Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo; al Este sucesión Eustaquio Pedrozo y el río Tacuarembó; al Sur Teodoro Pérez Perdomo (antes Martín M. Da Silveira); al Suroeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa), y al Oeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa y Germiniaso Sosa o en otros términos: por el Noroeste, línea recta de 1071 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, tres líneas rectas que en el sentido Sureste tienen respectivamente, 334 metros, 854 metros y 35 metros lindando también con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste río Tacuarembó; por el Suroeste tres tramos que en el sentido Noroeste tienen 36 metros, 118 metros y 49 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Sureste, cuatro tramos rectos que en el sentido Suroeste, tienen, respectivamente 162 metros 124 metros, 140 metros y 408 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo anteriormente citada; por el Suroeste, dos tramos rectos que en el sentido Noroeste tienen respectivamente, 295 metros y 502 metros lindando con Teodoro Pérez Perdomo y sucesión Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo. Padrón número 443; D) Otra fracción de campo con todas las mejoras, accesorios montes naturales y artificiales comprendidos en ella situada en el paraje "Veras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que se compone en total, de 618 hectáreas 5257 metros y 16 decímetros, medida y deslindada según, plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Agosto del año 1912, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó el 19 de Diciembre de aquel año (duplicado inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el número 828, en fecha Junio 14 de 1947), incluso las sobras resultantes, en los límites generales que, según el plano referido, son: al Noroeste Ceferino Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), Epifanio Rodríguez, luego Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), sucesión Sosa, luego Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo y Víctor Presa, en la actualidad el mismo Teodoro Pérez Perdomo; al Suroeste, el arroyo de "Las Veras"; al Sureste, Fileto Pedrozo, y al Este, el río Tacuarembó Grande. El bien descripto está empadronado con los números 439 y 6150. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$336.00 Oct.2-10686-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la suceción, de doña FERNANDA JUANA o FERNANDA J. MENOUD DE COVONE; ALICE o ALICE F. MENOUD DE CADILHON y de RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-10624-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NELIDA GIOCONDA NAPAL, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido y el de sus padres y abuelos paterno y materno como "Napial" debe decir "Napal". — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $ 4.20 Oct.1.o-10721-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA IRIS ACOSTA DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10718-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$1.00 Oct.1.o-10717-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BARCA, citá los a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.27-10603-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y dem's interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$4.00 Set.27-10536-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL ANTONIO BONELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Setiembre de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.26-10511-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARCELINA ARANDIA DE UMPIERREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elías Umpiérrez (hijo) pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Celina Arandi" debe decir "Marcelina Arandia" como asimismo donde figura el apellido de su padre como "Arandi" debe decir "Arandia" que es el verdadero. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00 Set.26-10476-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ADEMAR EUSTAQUIO LATORRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Eustaquio Ademar" debe decir "Ademar Eustaquio". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.20 Set.26-10478-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIAN GONZALEZ y NORBERTA BARBERENA, solicitan la rectificación del nombre de la esposa en la partida de su matrimonio, pues donde éste figura como "Vencela" debe decir "Norberta" — Montevideo Agosto 23 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.20 Set.26-10479-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO CONVERSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella, figuran sus apellidos paterno y materno, como asimismo los de sus padres y abuelos paterno y materno, como "Comersso" y "Turiaci" debe decir respectivamente "Converso" y "Turiacci" que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.26-10472-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA BRENDA SAN MARTIN solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Reina Isabel San Martín pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como Octubre primero de 1945 debe decir "Octubre primero de 1944" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.26-10477-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.25-10323-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GHISOLFI o Ghisolffi citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Set.23-10528-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 19 de 1947 Nicanor dos Santos Actuario.

$10.80 Set.23-10353-v.oct.12.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que GREGORIO CAMILO ALVA solicita la rectificación de su apellido y del de su padre en la partida de su nacimiento pues donde figuran como "Gregorio Camilo Moré" y Brígido Moré" debe decir respectivamente: "Gregorio Camilo Alva" y "Brígido Alva". Además en esa misma partida donde figura su padre como hijo natural de "Juan Moré" debe decir: "hijo natural de Asun-

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

ción Alva. Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario. (Auxil.) $8.40 Set.22-10259-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CIRIACO ARBELO, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ciriaco Arbelo. Mena pues donde en ella figura que nació el día trece del corriente debe decir: "El día 13 de Junio de 1930". — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Set.20-10222-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL JACINTO PARIS NAVONE solicita la rectificación de su apellido del de su padre y abuela paterna en su partida de nacimiento y en la de María Teresa Paris Fernández pues donde figura como "Parist" debe decir "Paris" que es el verdadero. Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.19-10003-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Helvecio L. Tiscornia contra NICASIA ROSA TRINGOLO divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Nicasia Rosa Tringolo de Tiscornia para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario.
$18 00 Set 13-9881-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "CARMELO ORTAZZO y CELIA ESTHER RODRIGUEZ DE CORTAZZO. Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan en estos autos por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso, a Donato Llano A. Schwarwald y Aurio Fernández, y en general a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho sobre las obras de veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros contenidas dentro de los límites del inmueble siguiente: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 164.962, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 58 metros 45 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Justino H Moreira inscripto en Catastro con el número 17617 en Junio 21 de 1947, y deslindados así: 6 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a calle José L. Terra, entre las de Concepción Arenal y San Fructuoso distando el punto medio 36 metros 57 centímetros de esta última; 8 metros 87 centímetros al Suroeste lindando con padrón 16608 6 metros 60 centímetros al Noroeste con padrón 16610 y 9 metros 15 centímetros al Noreste con padrón 26366 — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$60 00 Set.11-9811v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Lucrecia Josefina dora Covello con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS Divorcio" se cita llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$18.00 Set.10-9733-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, Setiembre 2 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.6-9570-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario
$12.00 Set.3-9379-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 30 de 947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Set 3-9407-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Esteban Sekiela contra MARIA WALUS. Auxiliatoria", libro 42, folio 742, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Walus para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.4-10760-v.nov.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Diógenes Pedro Prado Torterolo contra ERCILIA FELICIA TORTEROLO MORIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43, folio 192 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Diógenes Pedro Prado Torterolo contra Ercilia Felicia Torterolo Moris, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.
$20.00 Oct.3-10833-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MAIRET DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.3-10810-v.oct.14.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Adela Elvira Cela de Barich contra MARCOS BARICH, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43 folio 205), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adela Elvira Cela de Barich contra Marcos Barich citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7 o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario.
$20.00 Oct.1.o-10743-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de León Squadroni con CARMEN MARIA DOLORES ACUÑA donde el contrayente y el padre de éste figuran como Scuadroni, debe decir Squadroni; donde dice Rosa Gattis, debe decir Rosa Gatti; donde la contrayente figura como nacida el 3 de Diciembre de 1913 debe decir nacida el 6 de Febrero de 1913. Y las de nacimiento de Iris Margot y Rosa Carmen Squadroni, donde el apellido paterno figura como Scuadroni debe decir Squadroni; y en la de Rosa Carmen, donde la abuela paterna figura como Gattis debe decir Gatti; por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.29-10631-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JESUS PEREZ. Prescripción treintenaria" libro 43 folio 60 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al inmueble empadronado con el N.o 72276 sito en la 22.a sección del Departamento de Montevideo con una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quince decímetros cuadrados lindando: Al Norte con el solar 5 empadronado con el N.o 72277 de propiedad del exponente; al Sur con el solar 3 empadronado con el N.o 72275; al Este con el solar N.o 12 y al Oeste con la calle Balbín y Vallejo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quién se dará traslado de la demanda y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$42.00 Set 26 10512-v.oct 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2? de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Set.27-10596-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Set.27-10572-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que FLORENCIA FEDRARI se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la que el apellido paterno figura como Ferrare, debiendo decir Ferrari, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.30 Set.23 10356-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FAROPPA DE NAVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Set.26 10504-v.oct 7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARIAS con MARIA LUCINDA BLANCO y las de nacimiento de nuestros hijos legítimos Manuel Teodoro Esmeralda, Alfredo y Juan Antonio, en las que el nombre de la contrayente y madre respectivamente aparece Luciuda debiendo decir en todas María Lucinda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.
$8.40 Set.23-10317-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA TABELLA en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Tavello" debiendo decir Tabella. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$6.30 Set.22-10263-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PUENTE (ANTONIO) y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ernesto Hernán Rodríguez contra María Concepción Puente, donde dice: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos ocho en Buenos Aires" debe decir: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos dos en España, Provincia de Zamora (Argusino)"; y en la de nacimiento de Myriam Gladys Rodríguez Puente, donde dice: "argentina de 32 años" debe decir: "española de 39 años". — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.00 Oct.4-10875-v.oct.21.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Pérez de Clavijo (María Olivia) contra CLAVIJO (ALFREDO EULOGIO). Separación de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Alfredo Eulogio Clavijo y María Olivia Pérez de Clavijo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Oct.3-10845-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ARROYO o GARCIA ARROYO DE FOSALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.3-10839-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANTES DE ARONA o ARONNE o ARONNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.2-10767-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LAPORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$12.00 Oct.1.o-10715-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CELLERA o SEILERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10720-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE D. DALL'ORSO o ENRIQUE DEOGRACIAS DALL'ORSO FERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.29-10625-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NACIMIENTO o NACIMENTO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.00 Set.27-10605-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Juana FRANCISCA SANCHEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.00 Set.27-10608-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MURATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.27-10606-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FRANCISCO BUFFA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.27-10535-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GENARO u OSCAR G. PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.25-10450-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FILA o LUCAS PEDRO FILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.25-10421-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BURGUES LORETO ERAMIO Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Loreto Eramio Burgues con Eva Maciel y en las de nacimiento de Walter Nelson y Hugo Héctor Burgues Maciel, donde dice "Eramio Loreto Burgues" debe decir "Loreto Eramio Burgues". — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Set.23-10355-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Harretche de Diz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a José A. o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis Alberto Cabrera Ballestrino y a quienes sus derechos representen a título universal o singular o a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Set 23-10330-v.oct.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "Testamentaría de ANDRES GOMEZ DIAZ o ANDRES GOMEZ" se cita, llama y emplaza a Gregoria Blanco Gómez, José María, María Dolores y Andrés Gómez Blanco y José R. Cerdeiras a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.12-22638-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermúdez (Delfina) contra BERMUDEZ (CELESTINO) posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárselé defensor de oficio. — Montevideo Junio 24 1947. — Julio E. Real Actuario.

$18.00 Set.5-9508-v.oct.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMANO o ROMANO BRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.4-10902-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "PARDO DE PENA JUANA, CONSUELO PENA PARDO y CARMEN PENA DE VIGNOLO, prescripción". (L.o 36, F.o 158), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Hermenegildo Forno y a los señores César Galoppo, Rafael Suárez, Octavio Sala, Herbert Guttman, Miguel Angel y María Cármen Juana Meretta, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 61.949, situada en la once sección judicial de Montevideo, la que según plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga de Agosto de 1908, tiene un área de 922 metros 13 decímetros; con 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís (hoy Mateo Cortés) y 42 metros 95 centímetros de fondo, distando 21 metros 47 centímetros de la calle Maroñas (denominada hoy Pirineos) y 42 metros 95 centímetros de la calle República Española (actualmente Combate). Forma parte de la manzana número 81 y está compuesta de dos solares, con una superficie de 461 m. c. 15,7 m. 37 de frente y 42 metros 95 de fondo, cada uno, lindando ambos por estar unidos con propiedades de José Botta, por el Norte, Juana Echepare de Erreculza por el Sur y sucesión Juan Meretta por el Este. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$60.00 Oct.4-10895-v.ov.7.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738 Lo. 35 Fo. 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.21-5238-v.ag.12.
Set.19-5238-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAGUERRE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.2-10757-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de cuarto turno. EMMA NOEMI POITTEVIN, con domicilio en la calle Buenos Aires N.o 508, ante el señor Juez se presenta y expone: Que debiendo optar a la profesión de escribano presenta a los testigos Sara R. Guido y Alfredo De Cores, que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — ... Noemí Poittevin". — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.2-10801-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MORENO DE BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10747-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO REGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10745-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN GIL GARCIA GONZALEZ DE HERNANDEZ o GARCIA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10732-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO DE ABELENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.29-10655-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o JUAN LORENZO AMADEO VEGLIENZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.29-10649-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EASTON o ENRIQUE EASTON LAFARGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.27-10615-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10612-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIGOYEN MONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10586-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CASALES DE BERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10587-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIRUGA BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set.27-10588-v.oct.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO FELIPE FARAL y de GRISELDA PARAMES, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Antonio Faral" debe decir: "Antonio Felipe Faral". B) En la de nacimiento de Antonio Felipe Faral estableciéndose que donde el padre de inscripto aparece con el apellido de "Faraj" debe decir: "Faral". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.27-10635-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set.27-10609-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BASILIO VICENTE CONTI SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Set.27-10607-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO GOMEZ o GOMEZ CLEMENTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10584-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de FELIZ ANTONIO OSSOLA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y los padres del mismo aparecen como "Féliz", "Osolla" y "Meregilda" debe decir: "Félix", "Ossola" y "Hermenegilda". — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.

$9.00 Set.27-10610-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BRAULIO MIGUEL y de RAMONA ARVALLO estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Migueles" debe decir respectivamente: "Miguel" y B) En la de nacimiento de Angelita Miguel, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Migueles", debe decir: "Miguel". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.27-10566-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIZ o DIZ BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.26-10515-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SILVEIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.25-10464-v.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Suárez Iguiazabal Miguel contra MIGUEL CAMPORRO o sus sucesores y ANTONIO SUSENA y otros. Prescripción". (Lo. 33 Fo. 561), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a Miguel Camporro, Pedro García Aniceto Boggia y Juan Correales, sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 17.a sección judicial de Montevideo compuesta por una superficie de 1.380 metros 21 decímetros, con 86 metros 42 centímetros de frente al Norte a la calle Cipriano Miró; 85 metros 97 centímetros al Suroeste lindando con terreno de Aniceto Boggia; Pablo Ferrando, Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey; 16 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con Antonio Susena, y 15 metros 90 centímetros al Noroeste, por donde limita con propiedad de Pablo Correales. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Set.25-10445-v.oct.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Thieme de Wille Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ. Ejecución de hipoteca". (Lo 36 Fo. 61), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Laura García de Martínez, esposa del ejecutado Ricardo Martínez Alvarez, a los sucesores de ambos a cualquier título, herederos y causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.

$24.00 Set.25-10426-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARLOS PULEO y de Graciana Sacco, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Poleo" debe decir: "Puleo", y B) En las de nacimiento de Teresa María y Francisco Puleo, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Poleo" debe decir: "Puleo". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Set.24-10366-v.oct.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAPEKA BOUZOUKLIAN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Andician (Lo. 35. Fo. 616). — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 Set.23-10344-v.oct 27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en autos: "SOTO FAUSTO y ANGELA DE CRUZ DE SOTO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 36 Fo 9) se hace saber que con fecha Julio 23 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fausto Soto y Angela de Cruz. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta

días ... ...nes dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$20.00 Set.19-10156-v.oct.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso), a estar a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947

$18.00 Set.10-9749-v.oct.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace al público la apertura de la sucesión de MARIA RAGO o MARIA RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Oct.3-10803 v.oct.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: CARLOS BUELA ACOSTA Y LARA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22, al señor Juez me presento y digo: Que d... título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores Salvador Peluffo y Cesáreo Acosta y Lara a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Buela Acosta y Lara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Oct.3-10799-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ADOLFO AGUIRRE GONZALEZ constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22 al señor Juez me presento y digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores doctor Enrique F. Mendive y contador Julio Zaffaroni, a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Adolfo Aguirre González" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$10.00 Oct.2-10800-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura la apertura de la sucesión de MARCELINA SAGARZAZO o SAGARSAZO DE EXILART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.2-10774-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA JACINTA BRERA DE GABBI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Oct.2-10773-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.2-10775-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROTONDO DE TOUJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.2-10771-v.oct.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Julio Posch con ROSA BLANCA PENA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Oct.1.o-10579-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CORREA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.

$4.00 Set.30-10692-v.oct.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.30-10709-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIONISIO SARASOLA SUPPARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.30-10708-v oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX VIGGIANO o FELIX VIGGIANO GIACOIA y de VICTOR VIGGIANO GIACOIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.30-10705-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.30-10707-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE R. SOLE o JUAN ENRIQUE RAMON SOLER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.30-10706-v.oct.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dominga Viggiano Giacoia de Félix Viggiano Giacoia, de Carmelo Viggiano Giacoia de María Lucía Viggiano Giacoia de María Lucía Viggiano Giacoia, de Domingo Viggiano Giacoia, de Rosa Viggiano Giacoia, de ... Viggiano Giacoia y de Ilda María Magdalena Vignart Viggiano, en las que donde dice Villaro, Villan, Villian, Viliano, Biliano, Vigiano o Vigliano debe decir Viggiano y donde dice Giocoia, Iacoia, Giacoy ... coya debe decir Giacoia y en la partida de defunción de Víctor Viggiano Giacoia donde el apellido materno del extinto aparece como Giacosia debe decir Giacoia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set 30-10704 v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ o JUAN P. GONZALEZ o JUAN GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.29-10630-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGA DE TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.29-10456-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.27-10573-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVANDRO FRANCISCO TOSCANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10574-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LADOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.27-10575-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAFORALE DE ILARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.27-10576-v oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA E. o VICENTA EMILIA CACERES DE MELGAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947 C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.27-10577-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LISTA de apellido materno SOUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.27-10578-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GALLEGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10571-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SARABELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.26-10480-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL RAMON ANTONIO VIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.26-10514-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALEJANDRA CATELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10455-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TEODORO BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10457-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FORLENZA DE FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10458-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA NIEVAS DE MAGIRENA, de apellido materno ERRAZQUIN o ERRASQUIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que ccomparezcan dentro de treinta días a dedeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10459-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA COUTO DE BOLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10439-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GUTIERREZ DE MOYANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10440-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10442-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BARCELONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10443-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FILOMENA CIRIGLIANO DE CIRIGLIANO y de JOSE CIRIGLIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10444-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO, estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro debe decir que lo fué el veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Set.25-10435-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BAUDILLO ALVAREZ estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de Juan Arturo debe decir Guadalupe Arturo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.25-10419-v.oct.11.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Emilio González con ANGELA MOLINELLI. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.25-10444-v.oct.17.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Junio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.26-3919 v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.
Set.24-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO TOMAS VARELA NEGRO, en la que el nombre del inscripto aparece como Octavia Tomasa cuando debe decir Octavio Tomás y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.22-10304-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de VICTORIO ESCALANTE, estableciéndose que donde el extinto figura con el nombre de "Rey" debe decir "Victorio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.20 Set.22-10292-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Guillermo Kotscher contra MICAELA FATIGA disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.15-9953-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ SALABERRIA. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubiet o Ubiet Uviet, Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría, Juan Vicente Salaberría, Miguel Salaberría, Juana Zolla o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubiet sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se transcribe a continuación: Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Carmelo 6.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronado con el N.o 1102, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte 24 ms. 34 cms. con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto; y por el Este 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gamberi. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Set.5-9552-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ariosto Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eustaquia Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.4-9481-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA ROMERO DE VITABAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.4-10915-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEN (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.4-10887-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D.

Ruiz en autos: "ALBORNOZ, JUAN MANUEL y WÜNCHE, CELINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio, pues donde en la misma dice: hijo legítimo de Juan Alvarez y Celina Wischein, debe decir: hijo legítimo de Juan Manuel Albornoz y Celina Wünche. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Oct.3-10867-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA EIRIN DE GOMEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10861v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE o JOSE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10862-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA COSSA o COZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10863-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.3-10864-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto, turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REBELLA o RABELLA o RAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10865-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BIANCHI o BRANCHI o BIANCHI VIANESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10866-v.oct.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SUSENA, MARIA y GOLINO, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Susena y Francisco José Golino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.3-10858-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Rodríguez, Antonio Alejandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES. Divorcio", Lo. 35, Fo. 61, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada Celsa López o Lópes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.3-10859-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HOROWITZ, SALOMON S. y RABINOWICZ DE HOROWITZ, CHAJA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde dice: "Hela Rabinovich, hija de Abraham Rabinovich" debe decir: Chaja Rabinowicz, hija de Abraham Rabinowicz y B) En la de nacimiento de su hija Regina, donde dice: "hija de Salomón Horovich y de Gela Rabinovich" debe decir: hija de Salomón Horowitz y de Chaja Rabinowicz. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.3-10802-v.oct.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLULOW, MARIA BLANCA. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Inhstancia en lo Civil de sexto turno. María Blanca Clulow, constituyendo domicilio en la calle Pérez Castellano 1423, al señor Juez digo: Que para optar al título de escribana ofrezco el testimonio de las siguientes personas: señora Isabel Pazos Abelenda de Rivello y señorita María Cristina Mañay, las que serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres. Previo los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — María Blanca Clulow". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.2-10770-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE ETCHEVERRY o ETCHEVERRY ERRECART y de doña EVARISTA o MARIA JULIA TABOADA o TABOADA RIVAS DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Oct.2-10759-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10786-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D., Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ANGELA CERIANI DE TADDEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10787-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA JUANA AYCAGUER DE LAWRIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10788-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace sacer la apertura de la sucesión de don JUAN GERONIMO BENE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10789-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace sacer la apertura de la sucesión de doña SARAH VELLOZO DE AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10792-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA ZULIANI DE NOVO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10791-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SAN MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10790-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS o JUAN CARLOS REIMUNDO VALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10793-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACLOVIA ANTUÑA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10794-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10761-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA FIGUEROA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10763-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FORTEZA o FORTEZA LA RODRIGUEZ, LARRETA o FORTEZA LARRETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10764-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MESSINA DINI DE MAESTRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10765-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COBAS MARIA ADELA Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Adela Cobas, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 escritorio 40 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres previa a la expedición del título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Elena Raquel Segredo y Gladys Stratta quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pide: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se reciban los diarios sin necesidad de nuevo escrito. III) Se expida testimonio de lo actuado. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — María Adela Cobas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.00 Oct.1.o-10728-v.oct.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Feo de Casariego, Laurentina contra LORETO CASARIEGO, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 14 de Setiembre de 1946 dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laurentina Feo de Casariego y Loreto Casariego, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.1.o-10727-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ASTORE GUGLIUCCI, MARINO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde figura como Américo Astore, debe decir: Marino Astore Gugliucci, y donde dice: "Amalia Guigliessi" debe decir: Amalia Gugliucci, y B) En la de nacimiento de su hijo Jaime Santiago, donde dice: "Américo Astori" debe decir: Marino Astore Gugliucci. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $ 8.40 Oct.1.o-10725-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLIVILLES (hijo), BLAS auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Aída pues donde en la misma la inscripta figura como hija de Blás Chirilles y de Aída Mezetta, debe decir: hija de Blás Clivillés y de Aída Mezzetta. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.1.o-10724-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONZALEZ JUSTINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rafaela, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura con el apellido de "Pereira", debe decir: González. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.1.o-10723-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEREZ GREGORIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella aparece su nombre como Mirta, debe decir: Gregoria. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.1.o-10722-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PELLEGRINI, AVELINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Luisa Comadino" debe decir: Luisa Tomadin y donde dice: "Domingo Pelegrini" debe decir Domingo Pellegrini, donde dice: "Dominga Comine" debe decir: Dominga Comin, donde dice: "Leonardo Comodini", debe decir: Leonardo Tomadin, y donde dice: "Rosa Vicentrini" debe decir: Teresa Vicentin. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.27-10554-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL DEMARCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.27-10538-v.oct.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "AROCENA CAPURRO EDUARDO, Información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Eduardo Arocena Capurro, con domicilio en la calle Rincón N.o 454, piso 2 escritorio 220 al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de escribano público presenta a los testigos Carlos A. Denby y Manuel Acosta y Lara, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — E. Arocena Capurro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 25 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Set.27-10628-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.26-10508-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MENDEZ DE ROMERO (BRIGIDA), Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Brenda Sara Romero pues donde en la misma aparece la inscripta como nacida el 28 de Febrero de 1940 debe decir nacida el 8 de Julio de 1929. — Montevideo Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.23-10354-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LADSTATTER (PEDRO), Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Irma Inés, pues donde en dicha partida dice: Ladstaltar debe decir Ladstatter. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Set.23-10353-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Valenzuela Solla, (Julia), con GABINO LADO ASTORGA Medidas de seguridad, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Valenzuela Solla y Gabino Lado Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.23-10318-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS, BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitando se declare prescripción adquisitiva en su favor respecto del bien que se describirá y al efecto se cita, llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho y especialmente a Sebastián Carrasco, Dominga García de Piñeiro, Elvira Piñeiro de Reyes, Pascual Paladino y Carlos Demicheri y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno y el edificio en ella construído sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616 compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de Junio de 1946, inscripto con el número 15 445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 165 metros 857650 Mls. que se deslinda así: al Norte inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo; al Sur, inmueble padrón 67606 y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$54.00 Set.23-10315-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZET FRANCISCO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio pues donde en la primera figura su apellido paterno, como "Basete" debe decir: Bazet, y en la otra de dichas partidas, donde aparece su nombre como "Alberto" debe decir: Francisco. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$8.40 Set.22-10286-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONÇALVES FERREIRA JUAN, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan Carlos, María del Carmen y Laura por aparecer en ellas como Juan González cuando debe decir: Juan Gonçalves Ferreira, y donde dice: Antonio González debe decir: Antonio Gonçalves y que además en la partida de nacimiento de la nombrada María del Carmen, donde dice: Carmen Rodríguez de González, debe decir: Carmen Rodríguez de Gonçalves. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Set.20-10229-v.oct.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA; PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA; PARODI DE RICHINO ROSA; PARODI PABLO; PARODI AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI LORELEY. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35, fo 52) se hace público que por escrito de fecha 9 del mes último se presentaron ante este Juzgado, las nombradas personas, solici-

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

tando la expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Micoud el día 13 de Noviembre de 1894, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi, respectivamente, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en Carrasco, inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, compuesta de un área superficial y cuadrada de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros, que se encierran dentro de los límites siguientes: Todo el largo de la línea del costado Este del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es, de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este, según el mismo plano con calle Vecinal, por el Sud, con Ottonello, por el Norte, con Haymes y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61470. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y en articular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi, señores: Agustín Panizza, María Luis Panizza de Pastorino, María Catalina Panizza de Espina, Carlos Panizza, Concepción Margarita María Panizza de Pastorino, Santiago Durante, Lorenzo Calcagno, Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino, así como también a los linderos del bien descripto, señores José Caprile, Jesús Ambroa, María M. de Rodríguez, Miguel Rethen, y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Set.19-10183-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GALLERO, PEDRO GABRIEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Blanca Dinorah Rubano, donde dice "Gaggero" debe decir: "Gallero, y donde dice: "9 de Febrero de 1909" debe decir 18 de Febrero de 1909, que es la verdadera fecha de su nacimiento, y B) De nacimiento de su hija María del Carmen donde dice: "Gaggero", debe decir: Gallero, y donde dice: "nieta por línea paterna de Pedro Gaggero" debe decir: que lo es de Pedro Gallero. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Set.20-10195-v.oct.7.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Esquio, María Toribio contra FRANCISCO REY, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 29 de Julio próximo pasado dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Toribio Esquio y Francisco Rey y se mandó citar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.13-9926-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE FOPPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$23.00 Set.8-9676-v.oct.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de *Primera Instancia en lo Civil* de séptimo turno, doctor don Atilio Piguarina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NELSON RAUL RISSO, en nombre y representación de don Pedro Plá Maristany solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Juan Plá Maristany, en la siguiente forma: Donde dice Juan Plá, debe decir, Juan Plá, Maristany; donde dice cincuenta y ocho años, debe decir sesenta y cinco años; y donde dice, que era hijo de "se ignora", debe decir de Leonor Plá y Josefa Maristany. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Oct.4-10899-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGNACIO CALANDRIA o VICENTE I. CALANDRIA CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.1.o-10731-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguarina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MOSEGUE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonidas Francisco por figurar en ella con el apellido Mosegues en lugar de Mosegue. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.27-10565-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO GILARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.27-10570-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONIGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 24 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.27-10537-v.oct.8.

Liquidación conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguarina Vivas dictado en autos: "Francisco Lorenzo contra MERCEDES FROIS, liquidación sociedad conyugal". (Libro 32, folio 273), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Daniel Jorge Lorenzo y Mercedes Concepción Frois y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20 00 Set.13-9880-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Mársico de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$13.00 Set.16-10098-v.oct.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguarina Vivas, dictada en autos: "Clementina Buffet con Sucesión CARLOS SIMON CORNU. Reconocimiento de firma. Libro 49, folio 504" se cita y emplaza a los herederos de don Carlos Simón Cornú, señores: Ernesto Martín, Juan Alberto, María Margarita y María Delia Cornú, María Elisa ... de Antusi, Santa María Paz Cornú de Ruig y María Carlota Cornú de Lardia para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a fin de que manifiesten si reconocen o no como del causante la firma puesta al pie del documento que ha dado mérito a esta acción, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Julio 2d de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Set.22-9866-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguarina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A, llevado por el Juzgado de Paz de la 1a sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911 en la cual compareció don José Peluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Junio 4 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Set.9-9719-v.oct 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.9-9737-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.8-9650-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a don JOSE MILLER y doña ELVIRA ROSSO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Borroi (Bruno) y Galzerano de Borroi (Annunziata) contra Miller (José) y Rosso (Elvira) pérdida de la patria potestad" (L.o 9 F.o 347) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18 00 Set 13-9925-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TERRAGNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Oct.1.o-10730-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MAXIMILIANO PARODI o PROSPERO MAXIMO PARODI o MAXIMILIANO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo Julio 24 de 1946. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.1.o-10716-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LA BANCA DE PERCOPO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Avenida Agraciada 2145. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947 — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$6.00 Oct.3-10813-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PEREYRA o PEREIRA DE GANDARA o GANDARAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1947 — M. Saavedra Guani Juez de Paz.
$6.00 Set.27-10581 v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$12.00 Set.2-9363-v.set.12.
Oct.2-9363-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SARMIENTO CAMPAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 1.o de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$4.00 Set.25 10462-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "JUANA COTROFE, rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Juana Cotrofe, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a esos efectos, que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de Tomasa, debe decir Juana, y donde el apellido aparece como Catrofe, debe decir Cotrofe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$12.00 Oct.4-10904-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA ROVELLA DE DELUCIS, sucesión, pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Andrés Delucis (Acta número 39 año 1898) donde dice De Lucci debe decir Delucis; y donde dice Robela, debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Juan Delucis (Acta número 13 año 1905), donde dice Deluchi, debe decir Delucis; y donde dice Rubella debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Josefina o Josefa María Francisca Delucis (Acta número 32, año 1902), donde dice Deluchis, debe decir Delucis: y donde dice Rovelo, debe decir Rovella. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Oct.4-10905-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones; se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFINA JUANA ARIZA DE PODESTA y JUANA BUSQUIAZO DE ARIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.2-10798-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTOR CASTAINGDEBAT, conocido también según la interesada por CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Juan Castaingdebat o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, Setiembre 19 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$30.00 Set.29-10048-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "JUAN MATIAUDE rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan Matiaude, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la referida partida (acta N.o 268) dice "Matiauda", debe decir Matiaude que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Canelones Setiembre 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.19-10159-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.3-10846-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LUCINIO ESPINDOLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Francisca Lucinia debe decir Francisco Lucinio. Se hace constar que esta rectificación se hace a los fines establecidos en la ley de 16 de Agosto de 1940. — Melo, Setiembre 18 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Ley 16 Agosto de 1940) Oct.3-10822-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JUSTINIANO CANDIDO y EUGENIO FERREIRA, IRENE FERREIRA DE SOSA, GRACELIA SOSA, OBDULIO SOSA, ELOY ALVES FERREIRA o ELOY FERREIRA y MARIA MARCULINA SILVERA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Oct.2-10766-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CARBALLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Set.30-10699-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIA CORONEL DE FERNANDEZ e HILDA FERNANDEZ DE MÜLLER o HILDA o MAURICIA HILDA ISAAC SEVERINA EUFEMIA FERNANDEZ DE MÜLLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Set.30-10700-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H Dubra dictada en autos "ANTONIO GIANOLA, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con los números 2.652 y 3.729, compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas ... metros, que deslinda por el Norte recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García, Manuel Sosa, Pedro Duarte, Carlos Costa y sucesores de Marcial Rodríguez, por el Este, recta de mojones con Odórico López, por el Sur, recta de mojones con José Inés García, Miguel Angel Curto sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Set.8-9636-v oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Set.29-10637-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.4-10921-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Magrini Emma con OSBALDO COZZI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osbaldo Cozzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Oct.3-10851-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGIDO o ARGIDO GAUDENCIO ROBLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10741-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: "Sucesión de RODRIGUEZ NICOLAS" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia Setiembre 23 de 1947.
(Gestión Fiscal) Set.30-22832-v.oct.9.
Oct.30-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO WALIKOWSKI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.29-10662-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA TOMASA VERA DE FAJARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set 27-10604-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos, "VERGES FRAN-

CISCO, por su menor hijo Francisco Celestino, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco V... la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Francisco Celestino, en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como Bergés debe decir Vergés, por ser el verdadero. — Colonia, Setiembre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.29-10656-v.oct.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER. Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Eloisa Luis Albérico, Hilda América, Reina Isidra y Etelvina Benítez Charbonnier, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que asuma su representación y defensa. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 15 de 1947. — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto.

$30.00 Set.26-10522-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CASERAS o FRANCISCO CASERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.26-10481-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHUSSELIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.26-10523-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA VAZQUEZ o JACOBA CAREPE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 18 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.25-10422-v.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE URBELTZ AURORA Prescripción" se cita llama y emplaza a José Braña y Mirazo, a sus herederos a título universal y singular o a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 956 (antes 955), cuyos límites, según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros; por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros; por el Este con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste con terreno de propiedad municipal en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Set.4-9452-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO VIGNOLI o CARMELO VIGNOLI CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 20 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10733-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 15 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Oct.1.o-10749-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO LECUNA y EDUARDA MILICUA DE LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Setiembre 20 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Oct.1.o-10740-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "BRAULIO ARCOS o BRAULIO ARCOS PIZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, 24 de Setiembre de 1947. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

6.00 Set.27-20602-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BORDON DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1947. — Roberto Irazabal, Actuario-Interino.

$4.00 Oct.4-10883-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Setiembre 23 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.30-10691-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 24 de 1947. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$4.00 Set.29-10648-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 30 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-10874-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE MIGUEL LARROCA SCOCOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set.29-10667-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CANAVESI o HUMBERTO VICENTE CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.29-10669-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 18 de 1957. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4.00 Set.29-10668-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA SANNER DE MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.29-10670-v.oct.9.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Murguiondo de Perdomo María contra JUAN ANGEL PERDOMO MURGUIONDO separación de bienes". (L.o 26, F.o 547), se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946. — Florida Setiembre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Set.29-10671-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO BALDUINI y MARIA VERDIGI DE BALDUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.4-10885-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MIGUEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10886-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ROMAN CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10887-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MATOSO DE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10888-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ o LUISA LAUDELINA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, [illegible]

J... ... — Minas, Setiembre 1) de 1947.— José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.4-10889-v.oct.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN DOMINGO BERRUTTI. Rectificación de partidas" (Lo. 23. Fo. 143), se hace saber que aste este Juzgado se han presentado los interesados solicitando las siguientes rectificaciones: Partida de matrimonio de Juan Berrutti con Julia Torres: donde el esposo dice "Juan Berrutti nacionalidad italiano, nacido en Roca Viñale (Italia) apellido del padre Beruti" se establezca "Juan Domingo Berrutti, nacionalidad oriental, nacido en Solís Chico Uruguay y Berrutti" respectivamente. Partida de nacimiento de Zenón Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre nacionalidad italiano y el apellido de la madre del inscripto y su abuelo materno está escrito Torrez se agregue en segundo término el nombre de Domingo, establecer oriental y el apellido de la madre y abuelo materno Torres. Partida de nacimiento de Cornelio Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre; aparece éste y abuelo paterno con apellido Berrutti y aquél de nacionalidad italiano que se agregue el segundo nombre que es Domingo, y establecer los apellidos Berrutti y oriental respectivamente. Partida de nacimiento de Nicolás Berrutti: se omitió segundo nombre del padre del inscripto nacionalidad italiano y apellido abuelo paterno Berrutti corresponde agregar el nombre Domingo en segundo término establecer nacionalidad oriental y Berrutti respectivamente, que es como corresponde. Partidas de nacimiento de Cresencio Basilia, Marcelino e Isidro Berrutti: donde se ha omitido el segundo nombre del padre nacionalidad italiano corresponde agregar el nombre Domingo y establecer nacionalidad oriental, respectivamente. Y partidas de nacimiento de José, Julia Camila y Juan Teodoro Berrutti se ha omitido segundo nombre del padre de los inscriptos; corresponde agregar el nombre Domingo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Octubre 21 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.
$36.00 Oct.1.o-10701-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FLORENCIO ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás ... en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.30-10713-v.oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GIL MELOGÑO y JUANA ROS solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mencionados esposos y las de nacimiento de los hijos de ese matrimonio, llamados María Carmen y Juan Manuel, en el sentido de que donde el contrayente y el padre de los inscriptos respectivamente aparece con el apellido Meloño, se establezca Melogño, que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$12.00 Set.30-10702-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA FERNANDEZ DE BERACOCHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 15 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Set.27-10611-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA LILA GARCIA y doña BLANCA OLGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.4-10890-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DESIDERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 Set.30-10696-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA DEL CARMEN CALVETE o CALVETTE DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.20 Oct.3-10852-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Oct.3-10853-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SERGIO SILVEIRA, rectificación de su partida de nacimiento". (L.o 5 F.o 624), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Sergio Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y con el nombre de "Sergia" y como de apellido "Silvera", lugar de sexo masculino de nombre Sergio y de apellido Silveira, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Oct.1.o-10737-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.29-10658-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo. 5. Fo. 103)" se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a su sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título en el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste Herman Ullman; al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste, Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derecchos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.
$42.00 Set.27 10060-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado dictado en autos: "J. M. Hernández con Sucesión EUSEBIO PASCUAL Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ser herederos del causante Eusebio Pascual propietario del inmueble empadronado con el N.o 613 ubicado en esta sección, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Junio 25 de 1947. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$30.00 Set.27-10547-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA USLENGHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Set.25-10466-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO JOSE BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1947. — Juan Hoholeguy Actuario.
$4.00 Set.25-10467-oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CULELA o ANTONIO CULELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Set.25-10469-c.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera con DIEGO CORREA y sucesión AGUSTINA MAZZINI DE CORREA. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de doña Agustina Mazzini de Correa, y a todos los que puedan tener interés en dicho juicio, relacionado con un terreno que forma parte de la quinta N.o 257 del ejido de esta ciudad con los edificios de material y todas las mejoras que comprende compuesto de 4.827 ms. 10 cms. y tiene 84 ms. 90 al Norte sobre la calle Minas; 86 ms. 40 al Sur por donde linda con don F. Barú y doña Juana Oruiña; 59 ms. 60 al Este lindando con Ezequiel Lalín; y 59 ms. 70 cms. al Oeste sobre la calle Independencia para que ccomparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.
$36.00 Set.25-10470-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PITTIER de BETTI. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Molally o Suc. Brígida Couley de Molari y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 21 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario.
$24.00 Set.4-9495-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio don FRANCISCO FELIPE FRESA y doña BRIGIDA Mc CORMICK DE FRESA por figurar el primero en ambas partidas como Felipe Francisco Frecia debiendo decir "Francisco Felipe Fresa" que es el verdadero y el de la segunda nombrada por figurar como Ma Kormik en su partida de nacimiento y como Ma Cormick en la de matrimonio, debiendo decir en ambas "Mc Cormick" que es el verdadero. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$15.00 Oct.3-10854-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña AXENIA MARTINENKO DE NAIDENOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Oct.3-10855-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o UMBERTO SALVADOR ARNOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 15 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.25-10468-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DOMINGO CALCAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.29-10650-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORDOUGOITY u ORDUSGOITY u OURDOSGOITY u ORDUGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.29-10651-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "Eladia Claudia Carrizo contra SATURNINO ANDRES TOLOMEY, divorcio". (Artículo 187 inciso 1.o; y artículo 148, número 8 del Código Civil), se cita y emplaza a don Saturnino Andrés Tolomey para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Set.20-10652-v. nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN COELHO o MANUEL COELHO o CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.4-10923-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.2-10785-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO PEREZ o FRANCO PERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 22 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.30-10685-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MINETTI DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10710-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10695-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10694-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO FERRON o ASASTASIO DA SILVA FERRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1947 — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Set.27-10614-v.oct.8.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LEANDRO FERNANDEZ rehabilitación" (Lo. 34, Fo. 311) se hace público que se ha dictado la siguiente sentencia que a continuación se transcribe: "N.o 57. — Rivera, Setiembre 13 de 1947. — Vistos: Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante don Leandro Fernández. Resultando: 1.o) Que dicha persona se presentó manifestando que había pertenecido a la firma social "Borda, Fernández y Cía." que fué declarada en quiebra, habiendo sido ésta calificada de casual por auto de fecha 29 de Octubre de 1934, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.773 del Código de Comercio, viene a solicitar su rehabilitación. 2.o) Que de los expedientes agregados, surgen los extremos alegados por el gestionante. 3.o) Que habiéndose hecho las publicaciones de los edictos dispuestos por la ley, no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación 4.o) Que finalmente se oyó al señor Fiscal Letrado (F.o 11) quien aconsejó se accediera a lo solicitado. Después de lo cual se llamaron autos para sentencia Considerando Que habiéndose cumplido con los requisitos legales y no existiendo ninguna razón lógica para denegar la rehabilitación, corresponde acordarla. Fallo: Concediendo la rehabilitación solicitada por el comerciante señor Leandro Fernández. Hágase las publicaciones legales y fecho; expídanse testimonios; córtese la cuerda y archívese. — Gilberto P. Echeverry.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gilberto P. Echeverry en Rivera a trece de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Víctor Anza". — Rivera Setiembre 17 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$20.00 Set.27-10613-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL REZENDE o FRANCISCO RAFAEL REZENDE o RAFAEL FRANCISCO REZENDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 4 de 1947 — Víctor Amal, Actuario.

$18.00 Set.25-10463-v.oct 29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "DIEGO DERGAM rectificación de partida" (L.o 34 F.o 406) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Diego Dergam nacido en la primera sección de este Departamento el día 22 de Noviembre de 1917 hijo legítimo de Jorge Antonio Dergam y de Cecilia Chalup solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en lo referente a su apellido donde figura al margen y en el cuerpo del acta, como "Derjem" debe decir: Dergam por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$15.00 Set.22-10294-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1479 — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "ACASIO GARCIA, rectificación de partida de nacimiento de su hijo Dervi". (L.o 34 F.o 411) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Acasio García por su hijo menor Dervi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, el cual es hijo legítimo de Acasio García y de Rosa Bortagaray de García, nacido el 6 de Julio de 1930, en la novena sección de este Departamento, en la parte donde aparece la madre del menor Dervi, como "Rosa de García" debe decir: Rosa Bortagaray de García, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.

Set.22-22746-v.oct.8.

(Ley 9.950 de 16 Agosto 1940.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "VITAL de QUEVEDO Expedición de segunda copia de escritura (L.o 34 f.o 281) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva sus causahabientes, y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio La segunda copia que se solicita se refiere a una escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón el 25 de Octubre de 1933 por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás 2351 metros y linda al Norte con Juana Alvez de Sierra; al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Julio 23 de 1947 — Víctor Anza Actuario

$48.00 Set.4-9500-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES SOSA o ALAIDA SOSA o SOZA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, 30 de Octubre de 1946. — Bolívar Etchechury Juez de Paz.

$4.00 Oct.2-10784-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DIONISIO INCHAUSTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1947. — Próspero M. Ruber Actuario.

$4.00 Set.25-10452-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BRAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1947 — Próspero M. Rubert Actuario

$4.00 Set.25-10454-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado subrogante del de Rocha por licencia concedida al titular dictada en los autos caratulados "Incidentes Sucesión FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los intere-

sados solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: De casamiento de Francisco Rodríguez con Luisa Villalba en virtud de que en la misma existe el siguiente error: donde aparece la contrayente con el apellido "Billalba", debe decir: "Villalba". De nacimientos. De Faustina Rodríguez, donde ésta aparece con el apellido materno de "Villar", debe decir: "Villalba", y de Juan Pedro Nicomedes Rodríguez, donde éste aparece con el apellido materno de "Villalva" debe decir: "Villalba". Y del Registro de Estado Civil De nacimiento: de uana Meresana o Juana Meresiana Rodríguez, de forma que eliminándose en cada caso los segundos nombres de ("Meresana y Meresiana") se establezca el de "Marciana" de manera que se lean "Juana Marciana" por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 4 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.

$21.00 Set.20-10243-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino e Inés Presa, Braulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta, Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Lauzá, Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las extras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho e nestos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168, compuesta según títulos de 54 hectáreas 5.733 metros y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 108, el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.613 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur, Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca); al Noroeste, camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo; y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513, compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 240, el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 6.647 metros lindando: al Nordoeste, Urbino Fonseca; al Norte, Miguel Jaureguizar; el Este camino vecinal por medio, con Miguel Jaureguizar; al Sudeste, Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y el en parte, camino vecinal por medio; y al ...bre 3 de 1947. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$96.00 Set.9-9699-v.oct.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA POZZI BORZI o BORCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1947. — Roberto Gordero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Set.25-10436-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO DUBARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.3-10860-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FERREIRA DE DUARTE o FRANCISCA DE CASTRO FERREIRA DE DUARTE y JUAN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.2-10783-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GATTI DE MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.29-10618-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos: "MARIA BENEDETTI, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Benedetti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nélida Benedetti, pues donde dice Nélida Olguín debe decir Nélida Benedetti y donde dice María Olguín debe decir María Benedetti. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación por el término de quince días habiéndose habilitado la presente feria judicial mayor a estos efectos. — Salto 14 de Enero de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

(Auxil.) $10.50 Set.24-10376-v.oct.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JUAN C. MUSSETTI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenecia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don David Anzión y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, 10 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.00 Set 13-10135-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto dictada en autos: "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ" se cita y emplaza a Eutiquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Set.18-10115-v.oct.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: A) De defunción de VICENTA DI PAOLA pues donde dice "Di Paula" debe decir Di Paola. B) Del matrimonio de JOSE ZAPATELLA con Vicenta Di Paola, pues donde dice "Sapatella" debe decir Zapatella y donde dice "de Paula", debe decir Di Paola, siendo los apellidos paterno y materno del contravente Zapatella y Bracco y no como se expresa "Sapatella" y "Braco" y los apellidos paterno y materno de la contrayente son Di Paola y De Gassaro y no "de Paula" y "Degasaro" como allí se anotan. C) Del nacimiento de Rosario Zapatella, pues donde se anota "Sapatello", debe ser Zapatella; donde se anota el de los abuelos paternos "Sabatello" y "Braco" debe ser Zapatella y Bracco y en donde se expresa el de los abuelos maternos como "de Paula" y "Asaro" debe anotarse Di Paola y De Gassaro. D) Del nacimiento de Antonio Zapatella, dado que en donde se anota "Sapatella", debe decir Zapatella; donde se anota "de Paula", debe ser Di Paola; donde se establece el del abuelo paterno como "Sapatella" debe ser Zapatella y donde se anota el de los abuelos paterno y materno como "de Paula" y "de Gazzaro", debe ser Di Paola y De Gassaro. E) Del nacimiento de Luis Zapatella, pues donde se expresa el apellido de la abuela paterna como "Braca" debe decir Bracco y donde se anota como el de sus abuelos maternos como "de Paula" y "D'Aciro", debe anotarse como Di Paola y De Gassaro. Y a y los efectos légales se hace esta publicación. — San José Setiembre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Set.27-10599-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 20 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.26-10489-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA, divorcio", (L.o 11 F.o 486, número 54), se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Set.24-10387-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MENDEZ o don ANGEL MENDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos del causante llamados Elida, Aurora Irma Humberto Elvira y Julio César Méndez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos sucesorios para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-22623-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "CAMPODONICO SANTIAGO SEBASTIAN, prescripción adquisitiva", (L.o 12, F.o 138, número 207), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno que es parte del solar número 8, ubicado en esta ciudad, en la actual manzana 140 (antes manzana 22, del Tercer Cuartel) empadronado actualmente con el número 2.156 siendo el anterior el número 2.434, y el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 291, se compone de un área de 511 metros 74 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte, 11 metros 80 centímetros con Antonio Pérez Fernández; al Sur, 11 metros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, 44 metros 90 centímetros, con sucesión de Agapito Ortuño y con Antonio Pérez Fernández; al Oeste, 44 metros 90 centímetros, con Carlos R. Verganti. Y, especialmente, a Encarnación Nepomuceno de Rodríguez, Cipriana Rodríguez, Francisco Rodríguez, Juan Antonio Corbacho Alvaro José Caputi Angel Bermúdez y Clemente Rodríguez, o a sus representantes y causa habientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$54.00 Set.30-10682-v.nbre.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX ITHURRALDE solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de él y de su hija Gladys María Ithurralde, por cuanto en la primera él peticionante aparece como Féliz Iturralde en lugar de "Félix Ithurralde", y en la se-

...a su hija figura como Gladis María Itaurralde, en lugar de "Gladys María Ithurralde", que son los verdaderos. — Mercedes, Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10925-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "sucesión de MARTIN OLIVERA ó PABLO OLIVERA, rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gabriela Pereira solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo, por cuanto en ella se hace figurar a aquel con el nombre de Pablo Olivera en lugar de "Martín Olivera", y a la gestionante como Fortunata Ramírez en lugar de "Gabriela Pereira" que son los que corresponden. — Mercedes, Setiembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10926-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ALBERTO CHARRUTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.29-10664-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO LUIS HALLER solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella, aparece por error el apellido de la madre como Zangg en lugar de "Zaugg" que es el que corresponde. — Mercedes, Setiembre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.20-10666-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RAMON SEGUNDO RUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.29-10663-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de DELFINA MARTINEZ DE VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.25-10427-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE GIOIA PETILLO y JUANA PUJALAS disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Gioia Petillo y Juana Pujadas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de 18 de Setiembre de 1946) — Mercedes Setiembre 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$20 00 Set.25-10425-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL URRUELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1947 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Set.25-10428-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROYANO o JUAN ROYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.4-10924-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano; se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUISA ODELLA DE COSTA y ERNESTO o JUAN ERNESTO COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esae Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1947. — Pedro Gubertini, Juez de Paz.

$6.00 Set.29-10665-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "SEVERINO AGUIRRE Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicasia Carmen Rodríguez de Aguirre solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Severino Aguirre, por figurar en la misma con el nombre de "Ceferino" en vez de Severino que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó Setiembre 9 de 1947. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$12.00 Set.24-10400-oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO. PRESTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

12.00 Set.16-9969 v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SABARIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 3 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.2-10781-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FLEITAS o FRANCISCO PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.2-10830-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO F. PIEDRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Oct.2-10795v.oct.13.

Disolución de sociedad conyugal

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Treinta y Tres, dictado en los autos: "VICTORIA GADEA y GABRIEL GUTIERREZ. Disolución sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Victoria Gadea y Gabriel Gutiérrez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Treinta y Tres Setiembre 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00 Set.29-10647-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS HONTOU AGUIAR en representación de Delmidia Nuñez de Orique y sus hijos Juana Melitona, Mercedes, Leopoldino, Angel Custodio, Petrona o Petron la Herminio Juan Francisco y Rosa Viterba Orique solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de Celestino Orique con Delmidia Nuñez se ha escrito Delmira el nombre de la esposa en lugar de Delmidia, y Selestino el nombre del esposo en lugar de Celestino. 2.o) Partida de nacimiento de Leopoldino Orique se expresa que el inscripto es del sexo femenino, debiendo decir masculino y se la ha llamado Leopoldina en lugar de Leopoldino. Se ha llamado a la madre Belmira en lugar de Delmidia. 3.o) En la partida de nacimiento de Angel Custodio Orique se ha llamado Elmidia a la madre debiendo llamársele Delmidia. 4.o) En la partida de nacimiento de Herminio Orique se ha llamado Delmira a la madre en lugar de Delmidia 5.o) En la partida de nacimiento de Juan Francisco Orique se ha llamado Delmira a la madre, en lugar de Delmidia. 6.o) En las partidas de nacimiento de Mercedes y Rosa Viterba Orique donde dice Oriques debe decir Orique, y donde dice Delmira debe decir Delmidia. — Treinta y Tres, Setiembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 Set.19-10153-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DANIEL MAUTONE o MAUTTONE y de doña LUISA [illegible] MAUTTONE, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra las sucesiones para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.

$6.00 Set.30-10683-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA GRANJA o GRANGA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Treinta y Tres, Agosto 18 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.

$6.00 Set.25-10424-v.oct.6.

REMATES JUDICIALES

ERNESTO BALSEIRO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos. "Municipio de Montevideo con TRAVERSO JOSE ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" Lo 11, Fo. 107", se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las dieciséis y treinta horas en las puertas del Juzgado aludido calle Buenos Aires N.o 534 se procederá a la venta en remate público del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 38.152 situado sobre la línea Sur de la calle Emilio Romero entre Tellier y Real por intermedio del martillero don Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de Juzgado al contado al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 590 22 equivalente a las dos terceras partes de su retaza. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919, del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva gastos del remate comisión del rematador certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero:

Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.19-22706-v.oct.6.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 11 Fo. 369", se hace saber al público que el día 9 de Octubre de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 90.578 situado sobre la línea Oeste de la calle Perseverancia, entre Camino Abrevadero y Previsión por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 843.60 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.19-22705-v.oct.6.

ARSENIO MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

Rematará en las puertas del Juzgado de Paz de Soca (Mosquitos) 5 fracciones de campo y 1 solar de terreno el Sábado 11 de Octubre a las 15 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante por licencia del Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha mandado a cumplir por el señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones dictado en el expediente caratulado "ROMULO ZEBALLOS MORALES, tutor de la menor Delia Raquel Morales Brun. Autorización para vender bienes inmuebles" se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo, a las 15 horas y ante la puerta del Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones, (Soca) por intermedio del martillero don Arsenio Martínez asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad hoc escribano Carlos A. Furriol Bentancor del último Juzgado mencionado, se procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $ 409.00 una fracción de campo ubicada en Soca octava sección judicial del Departamento de Canelones empadronada con el número 17.974, señalada con el número 7 en el plano de mensura y división de Romeo D. Ferreiro, inscripto el 27 de Abril de 1922 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 6 hectáreas 1.511 metros 34 decímetros lindante: al Norte José Martínez; al Este camino vecinal a Migues por medio con la fracción 2 y al Sur y Oeste con la fracción 6. B) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519 una fracción de campo en el mismo lugar que la anterior empadronada con el número 17.972 y señalada con el número 5 en el plano referido anteriormente con una superficie de 23 hectáreas, 3.710 metros y 74 decímetros lindante: Norte fracción 6 del citado plano, Sur, fracción 4; Oeste arroyo Mosquitos y Este, camino vecinal a Migues. C) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519, una fracción en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.973, señalada con el número 6 en el plano referido, con una superficie de 23 hectáreas, 3.710 metros 74 decímetros lindantes: al Norte con José Martínez y en parte con la fracción 7 del mismo plano; al Este, con el camino vecinal a Migues; al Sur, con la fracción 5 del mismo plano y al Oeste, con el arroyo Mosquitos. D) Acto continuo y sobre la base de $ 1.120 otra fracción de campo en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.963, es la señalada con el número 2 en el plano referido, con una superficie de 17 hectáreas 2.399 metros 44 decímetros cuadrados lindante: Norte y Noroeste respectivamente con José Martínez y camino vecinal por medio con las fracciones 7, 6 y 5 del mismo plano; al Suroeste y Sur con la fracción 3 del mismo plano y sucesión de José Campomar respectivamente y al Este con la fracción número 1 del mismo plano. E) Acto continuo y sobre la base de $ 760.00 otra fracción en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.970, es la señalada con el número 3 en el plano referido, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 6.855 metros 37 decímetros lindante: al Noroeste con camino vecinal a Migues por medio con las fracciones 5 y 4 de dicho plano; al Noreste con la fracción 2 ya descripta y al Sur, con la sucesión de José Campomar. F) Acto continuo y sobre la base de $ 309.00 un terreno ubicado en la manzana número 16 de la planta urbana de la villa de Migues, novena sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 376, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros que mide 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Treinta y Tres; por 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus lados paralelos que van al fondo y lindan: al Norte, sucesión Carlos Ricci; al Este con las señoras María Urtiaga de Morales María Morales de Zeballos, Alejandrina Eloísa Morales de Zeballos y Petrona Nieves Morales de Riccetto y al Oeste, con Concepción Lindner de González y Víctor González.

Se previene: 1.o) Que la fracción descripta en la letra "B" soporta un gravamen con el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 600.00 habiéndose reducido la deuda a la fecha del 31 de Mayo de este año a la cantidad de $ 556.25 y pudiendo el comprador abonar la diferencia entre el precio de venta y el monto de la deuda al otorgarse la compraventa y seguir con la hipoteca de dicho Banco. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos de propiedad, expedientes y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de Soca, a excepción del título de propiedad de la fracción descripta en la letra "B" de este edicto que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. 4.o) Que los gastos de comisión del rematador, los de las escrituras de traslación de dominio y los de los certificados que se obtengan serán de cuenta de los compradores. — Soca, Setiembre 9 de 1947. — Carlos A. Furriol Bentancor, Actuario, Ad-hoc.

Más informes y volantes en mi Oficina, Sierra 1906. — Teléfono: 4 66 62. — Montevideo.
$133.60 Set.16-10015-v.oct.6.

ALBERTO MACCIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARPENTIERI (ANTONIO), cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 502, L.o 10 F.o 589)", se hace saber al público que el día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el número 77153, situado en la calle Bruno Méndez entre Granaderos y F. Romero, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 400.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero, Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.24-22763-v.oct.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Sucesión de CORINA AGOSTO RAVERA", el Viernes 10 de Octubre a las 14 horas en nuestro salón de ventas calle Piedras N.o 318. Buen mobiliario completo, chiffonier boulle, piano Schwechten, sala, escritorio, comedor, dormitorios, alfombras, libros, metales y demás en exhibición desde el Miércoles 8. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.
$6.00 Set.30-10714-v.oct.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

Caja baja y departamento — Calle Juan R. Gómez N.os 2624|27 entre Presidente Giró y Ramón y Cajal, próx. Av. Garibaldi y 8 de Octubre. El miércoles 22 de Octubre a las 4 p. m. en la misma, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Antonio Vivo y Compañía con sucesión de JOSE CAVALEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 22 de Octubre próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada a inmediaciones de las "Tres Cruces" de este Departamento, o sea el solar señalado con el número 33 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Setiembre de 1889, y compuesto de una superficie de 230 metros 85 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan R. Gómez, 23 metros 70 centímetros al costado Noreste confinando con el solar 33 A, 11 metros 10 centímetros al fondo, al Noroeste, lindando con María Bonilla y 19 metros 70 centímetros al Suroeste, confinando con el solar 32. Padrón N.o 60305.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de remate, comisión del rematador, escrituras, certificados y demás gastos relativos a la adquisición del bien, serán de cuenta del comprador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$39.00 Oct.6-10916-v.oct.22.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 21 del entrante mes de Octubre a las 17 horas el martillero señor Federico A. Ocampo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y cuantas demás mejoras contenga y le correspondan, situada en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cincuenta y un mil ciento veinticinco señalada con el número dos en el plano del agrimensor Luis María de Mula de Enero de mil novecientos trece y compuesto de una superficie de mil novecientos treinta y un metros y seis mil doscientos cincuenta centímetros deslindados así: diecinueve metros y noventa centímetros de frente al Este, sobre el camino Molinos de Raffo donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número novecientos cinco distando ciento sesenta y tres metros y cincuenta centímetros, de la esquina formada por dicho camino con la Avenida Millán, cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros al Norte lindando con propiedad que era de Hebert J. Miller, sesenta metros al Sud, limitando con Alberto Rivara, dieciocho metros y ochenta centímetros al Sudoeste confinando con Juan Chiessa y treinta y un metros y cincuenta centímetros al Nordeste, limítrofe con el nombrado Miller. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Segundo, Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, veredas colector medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. Tercero Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$48.00 Set.27-10623-v.oct.14.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Melba Iris Arregui Maeso contra ESTER HEVIZI DE LOWL. Ejecución de hipoteca", L.o 43 F.o 158, se hace saber que el día 23 del entrante a las 16 y 30 por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 41975 de la fracción letra E del plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo Rodríguez. Tiene una superficie de 353 ms. 46 dms. y linda: por el Nordeste recta de 8 ms. 60 cms. de frente al camino de los Hornos, cuyo punto medio dista 55 ms. 90 cms. de la esquina formada con la calle Esmeralda antes Bella Vista; por 41 ms. 10 cms. de fondo, por el Sudoeste con el solar N.o 6, por el Sudeste con el solar 18 y por el Noroeste con el solar N.o 20. Prevenciones: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 10 o|o de ésta en garantía de la misma. B) Los gastos de escrituración que se originen y comisión del rematador serán también de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Set.27-10585-v.oct.14.

LUIS G. FERREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO. Incapaz", L.o 42, f.o 12, se hace saber: Que el día 24 del entrante a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 el martillero don Luis G. Ferreira con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 280.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras sita en la 5.a sección del Departamento de San José, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1916, empadronada con el N.o 975, con una superficie de 336 hectáreas 7115 metros, deslindadas así: al Noroeste, camino a Paso de la Arena, al Noreste fracción N.o 2 del citado plano, al Suroeste, con Isabelino Moreno, y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura certificados impuesto universitario y honorarios, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.4-10806-v.oct.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Norberto Victoriano Sala contra CARLOS MARIA CASELLA e IRIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA, ejecución de hipoteca". (Libro 42, folio 270) se hace saber que el día 7 del entrante mes a la hora 16 y 30 en el lugar de su ubicación los martilleros Gomensoro y Castells asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederán a venta en remate público al mejor postor de los siguientes inmuebles. 1.o Un solar de terreno y las mejoras que contenga empadronado con el número 73.700 designado con el número veinticuatro de la fracción número quince del barrio "Porvenir" a inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este Departamento de Montevideo y cuya superficie de 340 metros 51 decímetros se deslinda así: por el Este 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons (antes Viena), entre las de Robinson (antes Madrid) y Berlín, distando el punto medio 37 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 38 metros 14 centímetros límite con solar número 23; al Oeste 8 metros 59 centímetros con el solar 14 al Sur 41 metros 14 centímetros con el solar 25.

2.o Acto continuo. Un solar de terreno y las mejoras que contenga empadronado con el número 73.701 contiguo al anterior y designado con el número veinticinco teniendo una superficie de 266 metros 28 centímetros y se deslinda así: por el Este 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons, entre las de Berlín y Robinson (antes Madrid) distando el punto medio 27 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 41 metros 14 centímetros, límite con el solar número 24; al Oeste 8 metros 59 centímetros, con el solar 21; y al Sur 44 metros 14 centímetros con el solar número 26.

Prevenciones: A) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. B) Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía de ésta y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los que intenten hacer posturas calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$44.60 Set.24-10381-v.oct.8.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

Una chacra en el Rincón del Cerro. Base: $ 12.000.00. Dos casas antiguas en Nueva Palmira 1674 - 1676, base: $ 7.100.00. El miércoles 15 de Octubre a las 15 y 17 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ASPESI LUIS y otros sucesiones", (L.o 42 F.o 321), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo y a las horas que se expresarán se procederá por el rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y bajo la base de las avaluaciones practicadas que se dirán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y en la puerta del Juzgado bajo la base de doce mil pesos una fracción de terreno de Chacra empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho ubicada en el Cerro de este Departamento designada con el número cuatro letra "C" del plano respectivo y compuesta de ocho hectáreas ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros que se deslindan así al Oeste, calle Vecinal hoy denominada camino bajo de la Petiza por medio con Pedro Besto por el Este con Pablo de León; por el Sur con Pedro Melchor, y por el Norte con Angela Morales. II) A las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación bajo la base de siete mil cien pesos una fracción de terreno y con sus edificios y mejoras empadronada con los números diecisiete mil quinientos noventa y uno y diecisiete mil quinientos noventa y dos ubicada en la manzana número ochocientos ochenta y uno de la Nueva Ciudad de esta Capital y compuesta de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros con once metros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los números mil seiscientos setenta y cuatro y mil seiscientos setenta y seis: treinta y cuatro metros de fondo al Sur por donde linda con el solar cuatro; por el Este con el solar número once y por el Oeste con los solares números uno dos y tres del plano respectivo en el cual se señala dicha fracción con el número doce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago de impuesto universitario y comisión del rematador. 3.o) Que las ventas se efectúan libres de gravámenes de pavimento y colector 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso. Montevideo Setiembre doce de mil novecientos cuarenta y siete. — Carlos María Trianón Actuario. — Medianerías, pavimento saneamiento. Seña 10 o|o. Comisión legal a cargo de los compradores. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76. — Carlos María Trianón Actuario.

$63.00 Set.26-10517-v.oct.13.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "IGLESIAS o IGLESIAS FERNANDEZ ANGEL, sucesión" (L.o 35 F.o 398), se hace saber al público que el día 24 de Octubre próximo venidero a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Federi... ... señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, sobre la base de mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.533.34) se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre dicha base, el siguiente bien: fracción de terreno y construcciones situado en la once sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 74.712 señalada con el número 78 en el plano del agrimensor Juan Mier de 20 Octubre de 1906 con un área de 479 metros que tienen: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marconi (hoy Fonseca); por 47 metros 90 centímetros de fondo lindando por el Sudoeste con el solar número 67; por el Noreste con el 69 y por el Sudeste con Martín Espelosín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que el título de propiedad y antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$33.00 Oct.2-10797-v.oct.18.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Rematará el 7 de Octubre a las 16 horas en el lugar de su ubicación un solar con casilla en la Av. Italia N.o 3381 a 100 metros del Cno. Propios de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos. "TROCCOLI DE RAMOGNINO, DOMINGA, y RAMOGNINO EDUARDO PEDRO, cesación de condominio" (L.o 34, F.o 215) se hace público que el día de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Germán Méndez Schiaffino, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 6.000.00 (seis mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos (N.o 33.642) ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo señalado con el número tres en la manzana letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier de fecha 1.o de Junio de 1911, duplicado archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 23 de Octubre del mismo año y el que, según dicho plano tiene una superficie de quinientos metros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sudeste, a la avenida Italia, antes Aldea, distando su punto medio según croquis de empadronamiento sesenta y seis metros cuarenta centímetros de calle Oficial hoy Anzani por cincuenta metros de largo, lindando: al Noreste con el solar número 4, y al Sudoeste con el solar número 2, y diez metros en el fondo al Noroeste por donde limita con parte de los solares 11 y 12.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho 2.o) Que el inmueble descripto está afectado por el ensanche de la Avenida Italia y 3.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Agosto 29 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario. Informes: Santiago de Chile 1254 Teléfono 90 8 82.

$57.80 Set.13-10082-v.oct.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO
Casa en Paso de los Toros

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Philips del Uruguay Sociedad Anónima contra MARIANO FERNANDEZ SIERRA ejecución de hipoteca (L.o 34, F.o 577) se hace público que el día 16 de Octubre entrante a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo número 523 se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número cuatrocientos sesenta y nueve (N.o 469), antes seiscientos noventa y tres (N.o 693) ubicado en la manzana número

54 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó con un área de quinientos metros (que se deslindan así: Nordeste diez metros de frente a la calle Cuareim (hoy Florencio Sánchez) por cincuenta metros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar número 7 por el Sureste, con la mitad del solar 16, y por el Noroeste con el solar 17. — Inocencio Bálsamo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 ojo del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del adquirente, el importe de la comisión de los martilleros, como así también los gastos de escrituras y certificados salvo el caso que lo fuera el propio ejecutante, en cuyo supuesto todos esos conceptos se rán de cuenta de la ejecución y se le liberará de las consignaciones aludidas y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría, a mi cargo calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75.00 Set.18-10129-v.oct.16

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "BAUTISTA GUIA COMUZI. Sucesión. Libro 29. Folio 297" se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación calle Barcelona 1888 92, Villa del Cerro, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de $ 5.000.00 o sean pesos 3.333.32, del siguiente bien: inmueble y demás mejoras en él contenidas empadronado con el N.o 107.495, ubicado en la 13.a sección de Montevideo, Villa del Cerro, señalado con el N.o 4 del plano subscripto por el agrimensor Bernardino Silva, en el mes de Diciembre de 1915 con una superficie de 295 metros con 15 decímetros deslinda dos así: 8 metros 58 centímetros al Sur, a la calle España (hoy Barcelona); igual extensión al Norte o sea al fondo, lindando con el solar N.o 1; y 34 metros 36 centímetros en los lados Este y Oeste, lindando respectivamente con los solares 5 y 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que la comisión del rematador será sufragada por el adquirente en el momento de serle aceptada su oferta 3.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 4.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 Set.27-10582-v.oct.14.

ELIO A. ZINOLA

Juzgado de Distrito de la Séptima Sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el expediente caratulado: "JULIO E. RODRIGUEZ. Denuncia", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Pando) se procederá a la venta en remate público y al contado por el martillero don Elio A. Zinola asistido del Juez referido de dos animales vacunos sobre las dos terceras partes de su tasación: uno pelo pampa colorado, y el segundo una vaca pelo pampa colorada, señalada con la señal una oreja despuntada y la otra con orqueta. Dichos animales son marcados.

Se previene: 1) Que el adquirente deberá integrar en el acto de serle aceptada su oferta, el total del precio de remate. — Pando, Setiembre de 1947. — Roberti Florit Güelmo, Juez de Distrito.

$12.00 Oct.3-10894-v.oct.14.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — (Artículo 908 del Código de Procedimiento Civil) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente caratulado: "Sucesión de TOMAS ROSELL y otros. Venta judicial de bienes". Libro de Conocimientos N.o 29, folio 205 se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 14 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del rematador don Darío Betancour Fuica se procederá a la venta en subasta pública y en un solo lote, del bien inmueble y mejoras relacionadas con este expediente sucesorio formado por dos chacras de terreno empadronadas en conjunto por ser linderos con el N.o 1454 señaladas con los N.os 139 y 140 de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial del Departamento de Colonia compuesta de una superficie total de treinta hectáreas lindando al Norte y Este con calles públicas, al Sur con las chacras 97 y 98 y al Oeste con la chacra 138 Se previene: 1.o) Que la venta en remate se hará sobre la base de $ 104.00 (ciento cuatro pesos) la hectárea o sea del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. 2.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el momento de ser acepta das. 4.o) Los gastos honorarios de escritura certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 5.o) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, donde podrán ser revisados por los interesados. — Carlos Morató Manaro Juez de Paz.

$21.20 Set.27-10601-v.oct.11.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: la sucesión de "MARTINEZ HORACIO venta judicial de bienes" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Agustín Malnero, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sean las cantidades de $ 2.800.00 para la empadronada con el número 309 y de pesos 4 200.00 para la del número 310 de los siguientes bienes inmuebles propiedad de la citada sucesión: A) Una fracción de terreno situada en la villa de Juan L. Lacaze catorce sección judicial de Colonia, que lleva el número 42 en el plano oficial de la misma villa, con una superficie de 6.889 metros, dentro de los siguientes límites, al Noreste con la calle Industria; por el Sureste con la calle Constitución: por el Noroeste con la calle Soriano y por el Sur-Oeste, con la calle Trinidad y empadronada con el número 309 y B) Una fracción de terreno, ubicada igualmente en el mismo paraje que la anterior, llevando el número 43 del plano oficial mencionado de la misma superficie que la anterior empadronada con el número 310, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; al Sudeste con la calle Reconquista; al Noroeste, con la calle Constitución y al Sudoeste con la calle Trinidad

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma. 2.o) Que los referidos autos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Setiembre 18 de 1947. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$42.00 Set.25-10465-v.oct.11.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "LACOSTE MONTES DE OCA, RAMONA CIRIACA y otros Venta judicial de un bien" se hace saber al público que el día trece de Octubre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Martín M. Deniz y presidiendo el subscripto, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, paraje "La Laguna" padrón N.o tres mil seiscientos setenta y nueve compuesta de una superficie de dieciséis hectáreas mil quinientos ochenta metros, señalada con el N.o nueve en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Gutiérrez y deslindada así: Al Norte con doña Dionisia Montes de Oca; al Sur con arroyo Las Vacas; al Este con doña Ruperta Montes de Oca y al Oeste con Adolfo Montes de Oca. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle. — Setiembre 10 de 1947. — Rafael Blancho Iriberry Juez de Paz.

$36.00 Set.20-10250-oct.7.

REMATE

Remate de la embarcación "Queca"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído en autos caratulados: "Prefectura del Puerto de Carmelo, dando cuenta del hallazgo de la embarcación "Queca", se hace saber que el día veinticinco de Octubre próximo a las 11 horas y a las puertas de esta Oficina, el Alguacil ad-hoc José Lerga asistido del subscripto, procederá al remate sin base, y al mejor postor de una embarcación tipo canoa de nombre "Queca". — Carmelo, Setiembre 22 de 1947. — Alfredo de Mello Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Set.29-22826-v.oct.9.

EUGENIO BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados: "EMILIANO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Sucesión" (L 23, F. 610), se hace saber que el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, con intervención del martillero público don Eugenio Barreto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Aiguá, octava sección judicial de Lavalleja, padrón número mil ochocientos treinta y dos compuesta de ochenta y siete hectáreas, dos mil cuarenta y un metros cuadrados, lindando: al Nordeste, con José M. Amilivia; al Sudeste Graciana U. de Laurnaga; al Sudoeste Francisco Laurnaga y María Othatz de Bustillo; y al Nordoeste, con Narciso Bustillo; cuyo bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario a veintiocho pesos la hectárea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$33.00 Oct.4-10901-v.oct.21.

ALEJANDRO DE BARBIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados: "Celestino Alonso con CLOTILDE C. FUENTES. Ejecución de hipoteca" (L.o 23 F.o 444), se hace saber al público que el día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, en dos lotes, en forma sucesiva y separadamente, con la intervención del martillero público don Alejandro De Barbieri presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles: Primer lote: A) Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Laureles de Polanco, sexta sección judicial de Lavalleja padrón número cinco mil trescientos noventa compuesta de setecientas veintiséis hectáreas, nueve mil ciento noventa y siete centiáreas, ubicada lindando según título: al Norte, con Serafina Fuentes de Cantera; al Sud, con los señores Errazquin y Miguel Arrillaga; al Este, con Eustaquia Fuentes y al Oeste, con el arroyo del Sauce. B) Otra fracción de campo con sus mejoras situada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, padrón número cinco mil trescientos noventa y uno compuesta de doscientas noventa y tres hectáreas, siete mil doscientos cincuenta y ocho centiáreas, ubicada lindando al Norte sucesión Teodoro Esponda; al Este, arroyo Barriga Negra; al Sud, Miguel Arrillaga y al Oeste más campo de Clotilde C. Fuentes y sucesión de Serafina Fuentes de Cantera.

...: A) Dos fracciones unidas ... campo con las poblaciones, alambrados, galpones y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, empadronados con los números tres mil ciento catorce, y ocho mil setecientos seis, y compuestas la primera de setenta y seis hectáreas dos mil ciento diecinueve centiáreas, ubicada lindando: al Norte con sucesión Gerónimo M. Fuentes; al Este, el arroyo Barriga Negra; al Sud Ramón Eduardo César y al Oeste, camino por medio con la fracción que enseguida se deslindará. La otra fracción se compone de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y una centiáreas, ubicada lindando. Al Norte camino vecinal al paso de los Laureles; al Este, camino por medio, con la deslindada anteriormente; al Sud, con Ramón Edmundo César y al Oeste, con Serafina Fuentes de Cantera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$57.00 Oct.4-10984-v.oct.21.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "MARIA EUGENIA MENDIBEHERE, tutora de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere ventas de inmuebles". (L.o 23, F.o 504), se hace saber que el día veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en Almoneda, por precio no inferior al de ochocientos pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras situada en la manzana número ciento treinta y tres de la ciudad de Minas, parte del padrón número seiscientos ochenta, señalada con el número tres en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio del veintidós de Mayo del corriente año, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros, siete mil setecientos doce centímetros cuadrados, deslindados así: once metros veinte y cuatro centímetros al Sudeste, de frente a la calle Juan Fariña; igual extensión al Noroeste, lindando con sucesión de J. Quijano; doce metros, ochenta y ocho centímetros al Noreste, lindando con la fracción número dos de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, e igual extensión a ésta última al Sudoeste, lindando con Juana Beracochea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. —Minas, Setiembre 18 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Set.30-10703-v.oct.16.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEREZ JUAN CIPRIANO. Sucesión", se hace saber que el sábado 8 de Noviembre de 1947 a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla), se procederá por el Alguacil Lemos asistido del subscripto, a la venta y al mejor postor de: Un solar de terreno en el ejido de Paysandú, padrón N.o 6494, N.o 60 en plano del Agr. Ramos, de Enero de 1930: superficie 407 mts. 50 dms. que se deslindan: 10 ms. de frente al Sur a calle Pastor, por 40 mts. 75 de fondo, lindando: al Este con el solar 61; al Norte con solar 47 y al Oeste con los 43 a 46.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Setiembre 26 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.4-22875-oct.21.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogan... concedida al titular, y en el expediente rotulado: "LUCILA PRIETO DE BALLESTA y otros y JOSE DEBAT, tutor de Gladis, Nelson, Milton y Wilson Olivera. Venta judicial" (Lo. 14, N.o 708 Fo. 174), se hace saber: Que el día 14 del mes de Octubre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el pregonero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección de este Departamento que en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Facundo P. Machado en Marzo de mil novecientos diecinueve inscripto en la Inspección Técnica Municipal, el once de Diciembre de mil novecientos diecinueve lleva el número seis, empadronada con el número seis mil doscientos sesenta y dos, compuesta su superficie de dos mil setecientos diecinueve metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Norte, con la fracción número cinco de doña Jacinta Perdomo de Prieto, en una línea de setenta y cinco metros ochenta centímetros; por el Este con la Cañada del Egido por medio con campo de don Antonio Arrarte; por el Sur línea de setenta metros setenta centímetros por medio con la fracción número siete de la sucesión Teodosio B. Lezama y por el Oeste línea recta de cuarenta y un metros seis centímetros con la calle de salida. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la suma de la tasación antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina de Juzgado, a disposición de los interesados, y, D) Que los Gastos de escritura certificados, etc., serán de cuenta del comprador quien deberá convenir y abonar los mismos al subscripto Actuario antes de otorgarse la referida escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Setiembre 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$51.00 Set.20-10244-v.oct.7.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ (hijo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL HUERTO y RAFAELA PEREZ y PEREZ, tutela, subasta judicial", (L.o 11 F.o 722, número 224) se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, se procederá por intermedio del pregonero, designado don Juan Pedro Rodríguez (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil a la venta en remate almoneda al mejor postor y sobre la base de $ 69.332 la hectárea, de las 3|135 avas partes indivisas de una fracción de campo perteneciente a las referidas menores, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento, o sea: 1 hectárea, 5.797 metros, 7.570 centímetros cuadrados, comprendida dentro de las fracciones 2 3 y 4 del plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Mayo de 1943 inscripto con el número 86 el 26 de los mismos, mes y año, compuestas dichas fracciones en total de 26 hectáreas, 6.587 metros, 1.505 centímetros cuadrados, y lindan en conjunto; por el Noreste en tres líneas: una de 74 metros 20 centímetros, otra de 262 metros 60 centímetros y otra de 152 metros 20 centímetros con bienes de la sucesión Julio Mailhos; por el Sureste en dos líneas, una de 448 metros con Sebastiana Rodríguez de Peña, y otra de 153 metros 60 centímetros con Guillermo Valverde; por el Suroeste en tres líneas: una de 175 metros 60 centímetros otra de 161 metros 13 centímetros, y otra de 52 metros 90 centímetros, servidumbre de paso por medio con inmuebles de Antonio Martínez (hijo) y Antonio Martínez y otra línea de 145 metros con el citado Guillermo Valverde; y por el Noroeste en 530 metros 10 centímetros con la fracción número 1 del mismo plano, y está empadronado con el número 1.785

Se previene: 1.o) Que la fracción referida se encuentra ocupada por don Regino Martínez. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cargo del comprador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Set.30-10681-v.oct.16.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "MANUELA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL, sucesión, remate judicial" (Padrón número 3839 Lo 11, Fo 755 número 308), se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643 el martillero designado don Juan Pedro Rodríguez asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.000.00 del inmueble que a continuación se describe Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que es parte del sitio centro número dos de la manzana veintisiete del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial empadronado antes con el número 349 y actualmente con el número 2839, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros lindando al Norte sobre la calle Vidal, en diecisiete metros dieciocho centímetros; al Sur igual extensión con la pierna de llave del sitio cuatro, al Este en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el sitio esquina número tres, y al Oeste en igual longitud con el resto del solar número dos

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escritura certificados de los Registros y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. — San José Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou Actuario Adjunto.

$36.00 Set.24-10394-v.oct.10.

ROGELIO A CAMY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO - Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José con JOSE MARIA CASTILLO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 12, Fo 138, N.o 205) se hace saber al público, que el día 16 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rogelio A Camy en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote, del siguiente bien: Dos solares de terreno, ubicados en Arroyo Grande de 4.a sección judicial de San José, empadronados en conjunto con el N.o 141, o sea: los señalados con los números once y doce, en la manzana o lote letra "A" en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Enero de 1927 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 6 y que tienen las siguientes características: El solar once: Una superficie de quinientos ochenta y cinco metros; y el solar doce: Setecientos setenta y tres metros treinta y siete decímetros cuadrados. Por estar linderos forman un lote de mil trescientos cincuenta y ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados y lindan. Al Norte en 39 ms. con el solar 10 de la misma manzana; al Sur, en 46 ms 50 cms. con calle proyectada de 17 metros de ancho; al Este, 30 ms 66 cms. también con calle proyectada de igual ancho que los separa de la manzana letra "B" del mismo plano; y al Oeste en 9 ms, con el solar 9 de la misma manzana letra "A". Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, Sarandí N.o 354, a disposición de los interesados. — San José Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$42.00 Set 25-10451-v.v.oct.11.

ROGELIO A. CAMY
Juzgado de Paz de la primera sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José contra

JOAQUIN CRUZ, ejecución de hipoteca". (L.o 12, F.o 138 número 203), se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rogelio A. Camy, en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Los solares 56 y 57 que por estar unidos forman un lote de una superficie total de 2.000 metros y lindan: al Norte en 50 metros con el solar 55; al Sur, en igual extensión con el solar 58; al Este en 40 metros con los solares 64 y 65; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronados con el número 1.673. B) El solar 58, con una superficie de 1.250 metros, y linda: al Norte en 50 metros con el solar 57; al Sur, en igual extensión con el solar 59; al Este, en 25 metros con el solar 60; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronado con el número 1.674. C) El solar número 65, con una superficie de 1.113 metros y linda; al Norte, con el solar 55; al Sur con el oslar 64; al Este, con la calle Montevideo; y al Oeste, con el sola 56. Tiene el padrón número 3.823. D) Los solares 14, 15 y 16, que por estar unidos forman un lote de una superficie de 3.600 metros y lindan en conjunto, al Norte, con el solar 13; al Sur, con el solar 17; al Este con la calle Madrid; y al Oeste, con campo destinado a feria ganadera. Tienen el padrón número 1.669. Los bienes descriptos, están situados en la manzana dos del barrio "España" del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, según el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Octubre de 1912.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí 654, a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$48.00 Set.25-10452-v.oct.11.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor RAUL TURRINI el almacén de comestibles que tengo en esta ciudad calle Brito del Pino 901. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696, dentro del plazo legal. — Gualberto Gabetti.

$6.80 Set.17-10050-v.oct.6.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 9 de Octubre próximo a las 18 horas, en nuestra sede social de la Avda. 18 de Julio N.o 985 para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto ppdo. 2.o Remuneración del Síndico correspondiente a dicho ejercicio. 3.o Elección de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario de acuerdo al artículo 30 del estatuto social depositar en Secretaría con un anticipo de 48 horas, las acciones o recibo bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$7.20 Oct.3-10805-v oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685, avisamos que el señor EMILIO MOSQUEIRA, prominente comprador del café bar y horno calle Uruguay 1347 a los señores Insua Hnos., constituye sociedad colectiva con el señor IGNACIO CARUNCHO. (Ley 26 Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Emilio Mosquera. — Ignacio Caruncho. — José Insua. — Bolívar Insua.

$10.20 Set.19-10134-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a DIONISIO PEÑA el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Nicaragua 1500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo 22 de Setiembre de 1957. — Manuel Lores Cancela. — Erundina Hermida de Lores.

$6.80 Set.26-10188-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería de Propios 1021 a MAURICIO KLEIN. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Francisco Alvarez.

$3.40 Set.27-10616-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Carreiras y Hoysak" que gira en la calle Colonia número 1209 con fábrica de camisas, quedando el socio ALFONSO CARREIRAS a cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldún Rincón 430, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. Jana Hoysak. — Alfonso Carreiras.

$10.80 Set.22-10289-v.oct.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a MARCELINO FERNANDEZ, nuestra carnicería, calle Santa Lucía 4204. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — José Gómez Clemente. — Antonio Bodora.

$3.40 Set.18-10130-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "BLAS MASTROIANNI y Hermanos" la empresa de transportes y el establecimiento de elaboración de productos de granja "La Montañesa" que giramos en carretera a Salinas, kilómetro 42 y 1|2 en esta sección. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Ustenghi, en esta ciudad (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Setiembre 18 de 1947. — Blás Mastroianni. — Juana Farravs de Mastroianni.

$10.20 Set.20-10230-v.oct.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La que suscribe María Felipa Cayaffa de Del Cas, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hace saber que ha resuelto vender a don JOSE DARDO PASTORINI, el comercio que su extinto esposo don Pedro Del Cas, tenía establecido en el ramo de panadería en esta ciudad debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el Escritorio del escribano Milton Galmés, Independencia 771, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento. — Florida, Setiembre 16 de 1947. — María Felipa C. de Del Cas.

$10.20 Set.20-10200-v.oct.9.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 8 de Octubre de 1947, a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1946|47. 3.o Dictamen del Síndico. 4.o Consideración proyecto distribución utilidades. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo Secretario.

$18.00 Set.20-10277-v.oct.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que a partir del 1.o de Octubre próximo el señor Américo Foletti cesa en su condición de concesionario y distribuidor de los artículos número 25. — ABEL PEREZ.

$6.00 Set 13-9898-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JULIO CALVO la casa de comercio de café y bar ubicada en esta ciudad con frente a la calle Paraguay 2501 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Julio Cores.

$8.00 Set.16-10001v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad "Arias Sienra y Castagnino" retirándose de la misma el señor Jorge Arias Sienra quedando a cargo de todo el activo y pasivo los consocios ROBERTO ARIAS SIENRA y LUIS CASTAGNINO GARDONE que continuarán los negocios sociales bajo la misma razón comercial. Los interesados pueden presentarse en la calle Mercedes N.o 879 de esta ciudad. — Montevideo Setiembre 10 de 1947.

$10.80 Set.16-10026-v.oct.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASOQUIM LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Trucillo el 14 de Agosto de 1947 (primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno número 39 folio 160 tomo 6.o), se constituyó la Sociedad de Responsabilidad limitada: "Asoquim Limitada". Socios: I) MARIA CANEN DE CANEN. II) ADIB CANEN. III) ELIAS MALTACH. IV) ERNESTO RIZZO. V) EMILIO NEFFA. VI) LUIS CARLOS BASSIGNANA. VII) VIRGINIO GONZALEZ. VIII) SAMUEL ISRAEL. IX) WIFREDO AZZATO. X) DARIO LUIS RIZZO. XI) BRAULIO CANEN SALVADOR. XII) FRANCISCO ALAGIA. XIII) MIECZYSLAW LEW FORDON. Objeto: Fabricación de productos químicos importación exportación industrialización y su comercialización. Domicilio: Gualeguay 3407. Razón social: "Asoquim Limitada". Capital: 12.100.00 pesos, en cuotas de cien pesos aportados: los doce primeros nombrados cada uno mil pesos en diez cuotas y el último una cuota cien pesos. Plazo: 5 años a partir del 15 de Agosto de 1947. Prórrogas automáticas por dos años. Administración y fiscalización por 4 socios designados por la asamblea. Uso de la firma dos cualquiera de los 4 designados por la asamblea, en forma conjunta.

$14.00 Oct.1.o-10729-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos generales de almacén y acopio de frutos del país, y bajo la razón social de "Rey Hermanos" gira en Puntas de la Lancha, 8.a sección judicial del Departamento de Soriano, quedando el activo y pasivo a cargo del socio JUAN ANTONIO REY. Los que se consideren con derecho y de acuerdo a la ley citada, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad a disolverse, con los justificativos que tuvieren. — La Lancha, Agosto 31 de 1947. — Francisco Rey. — Juan A. Rey. — Doroteo Rey.

$17.00 Set.27-10600-v.oct.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Octubre de 1947 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo ejercicio (artículo 29) 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de oficina, cerrandose la inscripción el día 14 de Octubre de 1947 a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Oct.2-10812-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio provisión calle Auzani 1898 a MARIA DEL CARMEN RAMOS DE WELKER, cobros en la misma, ley 26 Setiembre 1904. — José M. González. — María Ramos de Welker. — Setiembre 19 de 1947.

$3.20 Set.25-10433-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CARLOS ACOSTA UGARTAMENDIA, la casa de comercio que en los ramos de librería y anexo, poseo en esta ciudad en la calle Constituyente N.o 1560. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos en la Escribanía de Carlos Gascue, Soriano N.o 1184. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Martín Pérez Pallares.

$10.20 Set.27-10553-v.oct.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 8 de Setiembre de 1947 por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripta con el N.o 5 al Fo. 28 del Libro 9 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores Elías Ignacio Duro, José María Barreiro, Fernando Paternostro y Segundo Mateo Arraiz, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Denominación: "Barreiro, Paternostro y Compañía Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, exportación, compraventa y representación de toda clase de artículos y productos, especialmente en los ramos de tejidos, mercería, ferretería, frutos del país y ramos generales. Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años. Capital: $ 24.150.20. Aportes: A) Elías Ignacio Duro: $ 15.000.00; B) José María Barreiro: $ 4.325.14; C) Fernando Paternostro: $ 4.325.16; D) Segundo Mateo Arraiz: $ 500.00. Dirección y administración: A cargo de los socios señores Duro, Barreiro y Paternostro indistintamente. Pérdidas y ganancias: Los socios señores Duro, Barreiro y Patesnostro, 30 o|o cada uno; el socio señor Arraiz, 10 o|o.

$14.00 Oct.3-10847-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 16 horas en el local social, calle Doctor Carlos Cuneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira), Departamento de Colonia para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Reforma de los estatutos sociales. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$10.00 Oct.3-10844-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 15 horas en la sede social, calle Doctor Carlos Cuneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira), Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual vencido. 3.o Elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente. Se previene a los señores accionistas que le acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Oct.3-10843-v.oct.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que el 23 de Junio de 1947 autorizó el escribano César de Ferrari se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada integrada por los señores Jaime Blumsztein, Francisco Daniel Facal y Genaro Doroteo Prieto, vecinos de Montevideo, denominada "Bluprifa Limitada" con las siguientes bases: Capital: $ 7.500.00 integrados en efectivo en la siguiente forma: $ 6.500.00 el señor Blumsztein y $ 500.00 cada uno de los otros socios: Objeto: Fábrica de ladrillos carpintería y anexos. Domicilio: Montevideo. Duración: Un año, prorrogable automáticamente. Uso de la firma y administración a cargo exclusivamente del señor Jaime Blumsztein. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 121 al folio 376 del libro uno. — Montevideo Agosto 30 de 1947.

$12.00 Oct.3-10816-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Servañi y Cía." en el ramo de fabricación y explotación de tejidos bajo la denominación en Siglas T H A L situada en la calle Guaviyú 3033. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947 — MIGUEL ANGEL SERVAÑI. — JUAN JOSE NEVES.

$10.20 Oct.1.o-10745-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a ODILIA SHABAN DE MACEIRAS, el comercio en el ramo de almacén, sito en Colorado 2066. Acreedores: Sarandí 493 (primer piso, escribano Mantrana). — Yolanda Lencina.

$3.40 Oct.4-10920-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que Juan Guarilla prometió vender a JUAN GUARILLA (hijo) el comercio de colchonería y venta de muebles establecido en la calle Uruguay 1300. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el indicado comercio. — Eura Hesperia Lazzoni, Escribana.

$6.80 Oct.4-10903-v.oct.23.

COMERCIAL

Comunico que he prometido vender a ELISEO RODRIGUEZ, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad calle Magenta N.o 3951. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Gervasio Suárez. — Montevideo Octubre 1.o de 1947.

$6.80 Oct.4 10909 v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la sociedad "Usinas Niquel Cromo" que gira en esta ciudad en el ramo de niquelados metalizados, cromados, dorados, etc. Valparaíso 1132-36. Acreedores presentarse en 12 de Diciembre 911. Horario 8 a 11 y 14 a 17. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Julio César Argimón. — Floriano Skerly.

$10.20 Oct.4-10896-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HECTOR MANUEL LOPEZ, el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Manuel Herrera y Obes 4692 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Domingo Cirigliano. — Ana María Lamboglia de Cirigliano. — Héctor Manuel López.

$6.80 Oct.4-10870-v.oct.23.

VENTA DE NEGOCIO

Se previene que Angel Nari y señora prometieron vender a TERESA MARIA EMILIA GENTA DE SOBRERO, el comercio en el ramo de "Fábrica de pastas" que gira en la Avenida Millán N.o 3753 de esta Capital. Se emplaza acreedores presentar créditos en Escribanía Oscar Germán Boix, Rincón 638, en término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1947.

$6.80 Oct.4-10942-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la señorita CHAJA ITA KLOS KLUDLOWICZ, la casa de comercio, que en el ramo de hotel gira en el Balneario Piriápolis, bajo la denominación de Hotel Buenos Aires. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación determinando que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Ituzaingó N.o 1297. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Sinforosa Mendizábal de Morino. — María Mercedes Moreno de Vera. — Juan Antonio Moreno Mendizábal.

$13.60 Oct.4-10928-v.oct.23.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor SZYJA FAJWEL WALD, la pensión que tengo instalada en la calle Reconquista 543 debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro de los treinta días. — Luisa Zilberberg.

$6.80 Oct.4-10917-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESTANCIA LOS MOLLES"

Hacemos saber que en acta N.o 6 del libro N.o 1 y en asamblea general extraordinaria los socios resolvieron que en atención a que el mandato de los Gerentes señores Erich Schmersow y Juan Fluegel había terminado por expiración del plazo de diez años por el que fueron nombrados, nombrar por un plazo de diez años con vencimiento al 17 de Agosto de 1957 a los señores Enrich Schmersow y Juan Ake Facht. A los efectos legales se hace esta publicación.

$8.00 Oct.4-10914-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora JACOB SCHER, el almacén y lechería sito en la calle Comercio 1801 según ley 26|9 904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Jaime Muller. — Jacobo Scher

$6.80 Oct.4-10871-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano don Fernando E. Long, el 2 de Julio de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Artilleros Sociedad Limitada". Socios: Alberto Carlos Dalmás, Esteban Rostagnol Bein, Daniel Enrique Travers, Humberto Enrique Perrachón, Juan Daniel Eliseo Bonjour, Ernesto Gardiol, Alejandro Foglia, Pedro Giachero, Pedro Ricca Schenck, Ricardo Ernst, Gladys Josefina Long Sabalsagaray, Lorenzo Eduardo Copes José Manuel Sondereger, Pablo Martín Gonnet, Alfredo P. Zipone, José Rostagnol, Luis Alberto Quinelli, Timoteo Emilio Planchón, Juan Pedro Armand Ugón y Félix Osinaga. Objeto: Construcción o adquisición de hoteles, restaurant y bar, y todo lo relativo a estas actividades y su explotación directa o por medio de concesionarios o arrendatarios. Capital: veinte mil pesos, moneda nacional, aportados por partes iguales entre los veinte socios, el cincuenta por ciento en el acto de la constitución y el resto a los noventa días. Plazo: Veinte años a contar de la fecha citada. Domicilio: Joaquín Suárez, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia. Uso de la firma y administración: Estará a cargo de los socios Alberto Carlos Dalmás, Juan Pedro Armand Ugón y Ricardo Ernst, que podrán obrar conjunta o separadamente, necesitando dos de esas firmas para actos y contratos en que pueda intervenir la Sociedad, así como operar ampliamente con instituciones bancarias o particulares, solicitar y utilizar créditos de los mismos, y vender, permutar, arrendar, hipotecar, comprar o celebrar cualquier otro contrato sobre bienes inmuebles. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con el N.o 21 del folio 7 al 10.

$24.00 Oct.4-10922-v.oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GLYDEM S. L."

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Nicanor dos Santos el 16 de Setiembre de 1947, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Setiembre de 1947, con el N.o 196 del folio 597 al 603 del libro N.o 2 de contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases principales: 1.o Socios y aporte y capital: Arquímedes Barletta: $ 10.000.00 todo integrado: Abigail E. Moreno Villar, $ 3.000.00 totalmente integrados; Raúl Méndez Schiaffino, $ 5.000.00. Integrados, pesos 3.000.00, Dora Blanco: $ 5.000.00 totalmente integrados. Capital: $ 23.000.00. 2.o Objeto: Fabricación y venta de productos químicos y biológicos. 3.o Denominación: Grandes Laboratorios Interamericanos de Especialidades Medicinales Sociedad de Responsabilidad Limitada (Glydem). 4.o Plazo: 5 años. 5.o Domicilio: Montevideo. 6.o Administración: Dirección técnica: Señor Arquímedes Barletta. Administración general: Raúl Méndez Schiaffino con cualquiera de los otros socios. El a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

$14.00 Oct.4-10906-v.oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura autorizada el 2 de Setiembre del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, inscripta el 17 del mismo mes con el número 20 al F.o 127 del tomo 7, del Registro de Contratos (sexto turno), se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las bases siguientes: 1.o) Socios: DIONISIO MONGAY, CARLOS IGNACIO ALLENDE, RICARDO PEDEZERT, JORGE ALLENDE, IRIARTE, EDUARDO D. ROSSI SUAREZ, CARLOS H. FOSSATI FRANCISCO E. DELLEPIANE, DONALD H. WHITEHEAD, UBALDO L. CERBONI y EMILIO MONGAY. 2.o) Objeto: compra venta de inmuebles, construcciones financiaciones, administración de propiedades y rubros afines. 3.o) Denominación: "Edifyca Limitada" 4.o) Capital inicial $ 100.000.00. Domicilio: Misiones 1371, Montevideo Plazo: 10 años a contar de la inscripción. Administración a cargo de los socios D. Mongay y Carlos H. Fossati, conjunta separada o indistintamente para todos los actos excepto los de disposición de inmuebles y derechos reales en cuyos casos es conjunta Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 26 de 1947.

$14 00 Set.30 1071 -v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver, a partir del 1.o de Setiembre la Sociedad que en el ramo de línea de omnibus, se halla establecida en esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor LUIS BARRIOS. — Tacuarembó Setiembre 15 de 1947. — Pablo Correa. — Luis Barrios.

$6.00 Set.24-10393-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Juan B. y Germán Tellechea". Consignatarios de frutos del país, ubicada en la calle Galicia N.o 957 de esta Capital. Los acreedores deberán presentar dentro de los 30 días, con sus comprobantes en la calle Ituzaingó 1461, primer piso, apartamento B. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Juan B. Tellechea.
$10.20 Oct.3-10840-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de las casas "El Mago" de Luis Ferrari y Luis Ferrari y Compañía Limitada, 18 de Julio 935 y 1240, Rivera 2771 y Gral. Flores 2470. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a 18 de Julio N.o 933, piso 1. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Luis Ferrari. — Luis Ferrari y Compañía Limitada.
$13.60 Oct.3-10841-v.oct.22.

VENTA DE COMERCIO
Se hace saber al comercio y al público que "Russo, Valassi y Cía.", han prometido vender a "LIDER LIMITADA" su activo y pasivo, constituído por el establecimiento de fábrica de camisas y artículos de vestir establecido en esta ciudad, calle Santiago de Chile N.o 1280. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado local, dentro del término legal. Esta publicación se hace de acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1947.
$13.60 Oct.3-10834-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a don GARABED SHAHBENDERIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en Villa Colón de este Departamento en la Avenida Gral. Eugenio Garzón número 1918 (bis). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Angel Monteverde.
$12.00 Oct.3-10815-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Ariel, he prometido vender al señor CARMINE RUSSO, el almacén de comestibles, frutas y verduras sito en José L. Terra 2698. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1941. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Francisco Luis Berrutti.
$6.80 Oct.3-10809-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. FRANCISCO GUTIERREZ compra el comercio ramo frutas y verduras sito en Guaviyú 2991. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Dámaso Rissotto. — Francisco Gutiérrez.
$6.80 Oct.3-10835-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. SERAFIN PEREZ compra el comercio ramo bar sito calle Rincón 262, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Serafín Pérez. — F. Schneider.
$6.80 Oct.3-10848-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1947, el señor Raúl Costa Ibero ha vendido al señor RODOLFO A. ZAFFARONI todas las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles herramientas y repuestos existentes en el establecimiento fabril que el señor Costa tenía instalado en la calle Uruguay N.o 2063 de esta ciudad. El vendedor señor Costa Ibero se hace cargo exclusivo de todas las deudas y podrán presentarse los acreedores en la calle Ituzaingó N.o 1309, apartamiento 5. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947.
$16.00 Oct.1.o-10742-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MARIO DECLER DEUS VARELA, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Comercio 1822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Policarpo Abad Alvarez. — Filomena Fernández de Abad
$10.20 Set.26-10486-v.oct.15.

MOLINOS ROSARIO S. A.
(EN LIQUIDACION)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Octubre de 1947, a las diez horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 2200 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Dar cuenta del estado de liquidación de la Sociedad al 30 de Setiembre de 1947. B) Considerar la propuesta de venta del inmueble de la Costa del Colla (Rosario Oriental). C) Reducción del número de miembros de la Comisión Liquidadora.
Nota: Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2200, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionistas.
$12.00 Oct.3-10811-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, calle Colonia N.o 2250. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — JOSE y BENJAMIN REBELO.
$3.40 Set.25-10448-v.oct.14.

BANCO POPULAR
AVISO
Se hace saber a DOMINGO PETRONE y RAMON GONZALEZ SIERRA o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1631, Fo 335, Lo. 22, y N.o 248, Fo. 71, Lo. 9 respectivamente. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene a ALBERTO PAIS y TERESA MARTINI DE DE LEON, compradores de los solares N.o 95 con frente a la Avenida Costanera sobre arroyo Manga y N.o 11 con frente a la calle Daniel Zorrilla respectivamente que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir sus contratos respectivos se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios. — Montevideo 24 de Setiembre de 1947. — Banco Popular del Uruguay.
$18.00 Set.26-10516-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Méndez y Sforza quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN SFORZA. Ramo: taller reparaciones y alquiler de bicicletas sito en Catalán 3197 — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Juan C. Méndez. — Juan Sforza.
$7.20 Set.22-10256-v.oct.11.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "Crédito Inmobiliarii Financiero S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día dieciséis de Octubre de 1947 a las dieciséis y media horas, en el local calle 25 de Mayo 477, escritorio 59, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 8.o ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3o Renovación parcial del Directorio por término de mandato; 4.o Designación de Síndico y suplente y su remuneración. 5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos de la Sociedad, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones y dejarlas depositadas pudiendo éstas ser sustituídas por certificado bancario, por lo menos con dos días hábiles de anticipación al de la celebración de la asamblea. El registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
$12.80 Oct.3-10693-v.oct.11.

YOUNG AERO CLUB
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir una aeronave de instrucción de pilotaje cuyo pliego de condiciones puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, desde el día 3 del corriente mes. La recepción de propuestas se efectuará el día 24 de Octubre corriente desde las 16 horas a las 16.30 procediéndose a su apertura el mismo día a las 16 y 30 horas en el local citado precedentemente en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Alejo Lamas Méndez Presidente. — Raúl Tessano Parodi, Secretario.
$5.60 Oct.3-10849-v.oct.10.

JULIO A. BARBIERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria
De acuerdo con los artículos 26 y 29 de los estatutos, el Directorio de "Julio A. Barbieri S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1947, a las 18 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1. Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2. Consideración de la memoria, proyecto de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anterior. 3. Designación de 2 accionistas paro firmar el acta de esta asamblea. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local, calle Mercedes 1199 hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. Se hace constar que la asamblea quedará constituída en esta segunda y última convocatoria, con el número de accionistas que concurriere. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — El Directorio.
$8.40 Oct.3-10842-v.oct.6.

DISOLUCION SOCIAL
A efectos artículo 492, Código Comercio, avisamos al público que en escritura autorizada por el escribano Carlos A. Gorlero Insúa, Inscripta Registro de Comercio, segundo turno, folio 585, libro uno, disolvimos la sociedad constituída para explotar el caf y bar sito Millán 3702, haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE MUJICA. — Montevideo, Julio de 1947. — Juan Roca. — José Tomás Mujica.
$3.60 Oct.3-10898-v.oct.6.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Convocatoria a asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 8 de Octubre, a las 14 horas, en el salón del Club 25 de Agosto. Orden del día: 1.o) Lectura de la memoria anual e informe del Síndico y aprobación del balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Nombrar los accionistas que deben firmar el acta de esta asamblea.
$6.00 Set.25-10461-v.oct.6.

AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de "Autobuses Montevideo Sociedad Anónima", convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar a las 18 horas del día 10 de Octubre de 1947 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, en la calle Rincón 454 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de los accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presente; 2.o) Designación de un Director titular y dos suplentes; 3.o) Autorización para emitir las series C y D [illegible] de propuesta de la Intendencia de Montevideo. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma [illegible] número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas, serán entregados en el estudio del doctor Gilberto Rava Castelli, Palacio Salvo, piso 5.o, escritorio 3, hasta el día 7 de Octubre, de las 15 a las 18 horas. Se advierte a los señores accionistas que la autorización que solicita el Directorio requiere la mayoría especial que fija el artículo 6.o de los estatutos. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Alfredo O. Inciarte, Secretario.
$22.00 Oct.1.o-10756-v.oct.6.

COMERCIAL
Se hace saber al comercio y al público que por documento privado de fecha cuatro de Setiembre de 1947 ha quedado disuelta la sociedad constituída por los señores Emilio A. Fischer y José R. Alvarez, que giraba bajo el nombre y razón social de "Emilio A. Fischer Sociedad Comercial", con domicilio en la calle Soriano N.o 825, piso 6.o, apartamiento 18, en el ramo de exportaciones, importaciones y representaciones.
$3.60 Oct.3-10857-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social de la firma Adler y Wolf quedando a cargo del activo y pasivo el señor WOLF. Ramo: fiambrería y productos granja sito en 8 de Octubre 4365. — Montevideo 18 Setiembre 1947. — Izak Adler. — Bernhard Wolf.
$7.20 Set.22-10291-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL LEIRAS y VICENTE GIL, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Larravide 2509. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Juan Carlos Montemurro Scavone. — Sofía Yanuzzi de Montemurro. — Juan Carlos Magnone Perdomo. — María Angélica Curuchet de Magnone.

$10.20 Set.26-10482-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOAQUIN PEREZ COUTO, el bar, bebidas alcohólicas y restoran, establecido en la calle 11 entre 24 y 26 solar N.o 49 del Balneario Atlántida. Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Pedro Rivadavia Bentancourt. — Manuela Garat de Rivadavia.

$10.20 Set.26-10483-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE COLACE y ENRIQUE RUBEN PORTA el café y bebidas alcohólicas, horno de pizzá y fainá establecido en Avenida General Flores 2492. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Adelmo Delgado Castiglioni. — María Josefa Rodríguez de Delgado. — Héctor Delgado Castiglioni.

$10.20 Set.26-10484-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ANGEL RIVERA y JESUS LIZARRAGA la pensión café y bebidas alcohólicas establecida en la calle 32 N.os 630 y 632 Punta del Este Departamento de Maldonado: Acreedores presentarse al comercio, Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Ramón Pedro Pérez Rivero. — Camila Baiz de Pérez.

$10.20 Set.26-10485-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a EMILIO MISA y EMILIO CHACON, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Bequeló 2102 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947 — Teodoro Justino Clara Rodríguez. — María Angélica Cravea de Clara.

$6.80 Set.26-10487-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "MERLIN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación el activo y pasivo del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Nelson Palma y Compañía" calle Colonia N.o 1844. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio citado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Nelson Palma y Compañía.

$10 20 Set 26-10505-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad "Artemi" (Uruguay) Ltda." con domicilio en la calle Canelones N.o 2067. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 593 estudio del escribano Wáshington Lanziano Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904. — Gualterio Graf. — Arnoldo Bunzel — Bruno Di Segni.

$10.20 Set.26-10510-v.oct.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Anacleto Rumi por sí y por sus hijos menores Julio Aurora Darwin y Carlos y el señor Helios Rumi han prometido vender al señor ARMANDO RUMI, las partes que les corresponden en el establecimiento comercial sito en Daymán tercera sección judicial de Salto. Activo y pasivo a cargo del comprador. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí N.o 22 — Anacleto Rumi. — Helios Rumi. — Armando Rumi.

$13.60 Set.26-10473-v.oct.15.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ISIDORO PADIN mi carnicería calle Yatay 1404. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Orfilia Corsino.

$3.60 Set.29-10654-v.oct.18.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a ALBERTO GARCIA BERGARA nuestra carnicería calle Santa Lucía 5760. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ricardo Otero. — Carmen Barboza.

$3.60 Set.29-10653-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos (ley 26 Setiembre 1904) que Ismael Julio Rodríguez cedió a MANUEL GOMEZ LOZANO, su parte en la promesa de compraventa que concertamos con el señor José Gamio por su café y bar calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ismael Julio Rodríguez. — Antonio Bea.

$10.50 Set.29-10644-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he resuelto vender la patente de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas. Y a los efectos legales hago la presente publicación. Calle Gallinal 348. — Florida Setiembre 23 de 1947. — Pedro Robert.

$6.80 Set.29-10673-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores PAULINO BERTIZ y JOSE MENEGOZZO, el "Hotel Comercio" instalado en esta ciudad calle Sarandí N o 591. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Segarra, calle Sarandí 601. — Rivera Setiembre 23 de 1947. — Pedro Pereira Alves.

$10.80 Set.29-10633-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que los socios CLAUDIO MANUEL RODRIGUEZ y RAFAEL ALBERTO PISCIOTTANO comprarán a su consocio Luis Pablo Parodi la cuota social que a éste le corresponde en la sociedad "Parodi Rodríguez y Pisciottano" que gira en la ciudad de Carmelo en el ramo de empresa de transportes. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. — Carmelo Setiembre 23 de 1947. — Luis Parodi Manitto. — Claudio M. Rodríguez — Rafael A. Pisciottano.

$14.40 Set.29-10619-v.oct.18.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos legales se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Elcos" y la razón social de "Argento y del Castillo" y que el señor Severo Argento vender su parte a ANTONIO JESUS DEL CASTILLO. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo que señala la ley de la materia, en el estudio del doctor Aparicio Méndez y escribana Africa González Correa. Avenida 18 de Julio 1417 escritorio 2, de 17 a 18 horas menos viernes y sábados. — Montevideo Setiembre 25 de 1947

$14.40 Set.29-10639-v.oct.18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace público que se ha proyectado la disolución de la Sociedad "Serga y Worona" establecida en esta ciudad en la calle Colón número 1440 quedando el activo y pasivo a cargo del señor FROIM WORONA. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado — Montevideo. Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra. — Froim Worona.

$10.80 Set.29-10626-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JACINTO S. ESPINOSA el tambo de mi propiedad, sito en Camino Durán N.o 5882 Acreedores presentarse en Oficinas Brusco Agracia Juan 4103. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — Laura I. Ramos de Cazayous.

$6.80 Set 20-10223-v oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JUAN ANGEL MENENDEZ la cuota parte que le corresponde en la fábrica de fideos y anexos que gira bajo la denominación "Fideería San José" y bajo la firma social "Trullén y Cía." en esta plaza. Acreedores presentarse en el domicilio de la Sociedad calle Ansina y Artigas de la Ciudad de San José — San José, Setiembre 8 de 1947 — J. A. Menéndez. — O. Trullén

$16.00 Set.18-10146-v.oct.10.

CAJA POPULAR DE COLONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a las 15 y 30 horas en el Teatro Stella para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que subscriban el acta en representación de la asamblea artículo 47 2.o Considerar la propuesta del Banco de San José sobre compra de nuestra cartera.

Para lograr quórum deberá estar representado el 75 o|o del capital. Los accionistas podrán ser representados únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito. Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones. Artículo 45. Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones con tres días de anticipación en esta Caja venciendo dicho plazo el día 8 de Octubre Dada la importancia de esta convocatoria se ruega puntual asistencia — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Luis Cassanello Presidente. — Manuel Boggio (hijo) Secretario ad-hoc.

$12.00 Set.29-10654-v.oct.9.

ORION SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA URUGUAYA Ltda.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 17 de Marzo de 1947 se modifica por escritura privada el contrato social, aumentándose el capital mediante el ingreso de un nuevo socio la señora LUCIA REUTER DE FISCHER que aporta pesos 5.000.00 y el aporte de una nueva cuota de $ 5.000.00 efectuado por el socio doctor Mateo J. Magariños El capital social pasa de 120.000.00 a 130.000.00 pesos. La fecha de vigencia del contrato se retrotrae para todos los efectos que no vayan contra las leyes vigentes al 1.o de Junio de 1945. La reforma del contrato está inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno con el N.o 7 al Fo. 54 del Tomo 8.o del Registro con fecha Setiembre 16 de 1947

$10.00 Set.29-10646-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a don CARLOS ALBERTO GALLOTTI mi zapatería y taller ubicado en esta ciudad. Acreedores: Independencia N.o 677. — Florida Setiembre 17 de 1947. — José Gallotti.

$6.80 Set.29-10672-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio que gira en esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas en la calle Florida 1244 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores ANDRES RODRIGUEZ y JOSE RAMIRO GAGO Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bvar Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. José y Adolfo López López — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago

$10.20 Set.25-10430-v.oct.14.

AVISO

Hago saber al público que he prometido comprar al señor Juan Carlos Mazzini, la provisión ubicada en la Plazoleta de los Olímpicos (Malvín) y en consecuencia los acreedores del mismo deben presentarse a la Escribanía J C Musio Barreto calle Treinta y Tres N.o 1460 con los justificativos de sus créditos — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — José Ricci — Juan Carlos Mazzini

$6.80 Set.17-10028-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a SOLIMAN PEREZ el almacén de comestibles y lechería instalado en José Pedro Varela N.o 3552|54 Montevideo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la oficina del balanceador Hagop Kardjian Plaza Zabala N.o 1366. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Susana Artigas de López.

$6.80 Set 18-10106 v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISIDRO FERRERO el bazar que gira en esta plaza calle Presidente Oribe N.o 1502. Montevideo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el Estudio del escribano Luis Nese Pesca, Plaza Zabala N.o 1366 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Hagop Kardjian

$6.80 Set 18-10107-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores RUBEN L. y EDGHARD VERGES el café bar restaurant y posada sito en la calle Yacaré 1596 según ley 26 de Setiembre de 1904 Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo 15 de Setiembre de 1947. — Tomás Muscara — Ruben L. Verges. — Edghard Verges.

$6.80 Set.18-10079-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 25 Setiembre 1904). Prometí vender a LUIS PARADA el almacén de frutas y verduras calle Tapes 982. Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Lindolfo García.

$3.40 Set.25-10434-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el taller de imprenta establecido en la Plaza Libertad N.o 1137 de esta ciudad, a la Sociedad Anónima TALLERES GRAFICOS "33". Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Piedras N.o 522. — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Angel Lanús.

$10 20 Set.25-10425-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CLARA OCHOA el comercio ramo almacén, "comestibles y lechería" calle Madrid 1201. Acreedores Madrid 1201. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Setiembre 22 de 1947. — Elías Ochoa. — Clara Ochoa.

$3.40 Set.25-10418-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad comercial "Luis y Lirio Sala" depósito de cereales, gira en Santa Lucía N.o 441. Montevideo. Acreedores presentar créditos en calle Diego Lamas N.o 1388. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — LUIS y LIRIO SALA.

$6.80 Set.19-10186-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora LUTFIA D. DE BOGHOSSIAN el almacén frutas y verduras sito en la calle Francisco Miranda 4597 según ley 26|9|1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bvar. Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — León Pempedjian. — Teresa T. de Pempedjian. — Lutfia D. de Boghossian.

$6.80 Set.25-10431-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HORACIO PIAGGIO el almacén frutas y verduras y lechería sito en la calle Fuentes 3001 según ley 26|9|1904 interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Manuel Rodríguez González. — Antonia Pérez de González. — Horacio Piaggio.

$6 80 Set.25-10432-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el puesto de frutas y verduras calle Burgues N.o 3600 a JOSE DE MORAIS FERNANDEZ (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Teodoro A. Mango.

$3.40 Set 25-10446-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, local de Sacachispas Departamento de Soriano. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — BONIFACIO MOTT.

$3.40 Set.25-10447-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la "La Palma" Lecherías y Productos Lácteos S. A. enajenará por vía de expropiación su Establecimiento rural, maquinarias e instalaciones del giro comercial y que en consecuencia los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía de Gobierno y Hacienda calle Sarandí N.o 416. — Montevideo 13 de Setiembre de 1947.

$10 20 Set 17-10052 v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor ELOY GARCIA PEREZ, el café, bar horno de pizza restaurant y fiambrería calle Daymán N.o 6474 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Arminak Aintablian. — María Elida Bentancor de Aintablian.

$6.80 Set.27-10548-v.oct.16.

COMPRA - VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta a HORACIO A. SILVA del comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Daymán primera sección judicial del Departamento de Salto. Cuentas a cobrar y pagar hasta el 30 de Mayo de 1947, a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio. Avenida Paysandú sin número. — Salto, Mayo 20 de 1947. — Luis Cattáneo. — Horacio A. Silva.

[illegible]

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE COMUNALES el café y bar de mi pertenencia, situado en la calle San Quintín N.o 4301 de esta ciudad, denominado "Miguelito". A los efectos legales, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 5 de 9 a 12 horas. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Jesús García Castiñeiras. — Enrique Comunales.

$10.80 Set 23-10353v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a los señores ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ y don JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión y venta de frutas y verduras" gira en esta ciudad calle Arenal Grande número 2435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 escritorio 60. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Héctor Ignacio Guerrero.

$13 60 Set.24-10382-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MANUEL C. MOLAGUERO, el comercio de café y billar, sito en la segunda sección de Canelones. Acreedores presentarse ciudad Santa Lucía. Bvar. Federico Capurro s/n. Ley 26|9|1904. — Juan C. Bogliolo. — Orestes Bonizzi. — Sofía B. de Bonizzi.

$7.20 Set 23 10332-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freire, Sierra 2016 contratamos vender a BENITO RODRIGUEZ, la provisión frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1706. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Hermán Finkelstein. — Alba N. Pérez de Finkelstein.

$6 80 Set.24-10401-v.oct.13.

VENTA DE PANADERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería sita en la calle Cuaná 2013 a los señores NICOLAS LEVRATTO LASENDE y ANTONIO JOSE ESTEVEZ GOMEZ debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larrocca Av. 18 de Julio 1443, de 14 a 18 horas. — Antonio Sánchez Puga. — Angel Puga Varela.

$6.80 Set 24-10362 v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo el ingeniero Jacobo A. Varela adquirido del señor Martín W. Breccia, la totalidad de su parte en la sociedad Jacobo A. Varela y Cía. por escritura de Setiembre 3 de 1947 autorizada por el escribano Jorge N. Castro fué declarada disuelta la mencionada sociedad, dueño absoluto del comercio el ingeniero JACOBO A. VARELA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los acreedores puedan concurrir al domicilio social 25 de Mayo número 700 con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jacobo A. Varela. Ingeniero.

$14.40 Set.23 10293-v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Julio Albornoz prometió vender a MANUEL A. DEVESA y a SEVERINO FERNANDEZ el activo de la casa de comercio café y bar "Florida" sito en la calle Mercedes número 1851. A sus efectos los acreedores presentarse en la calle Sarandí número 430 escribanía C. Rebagliatti. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Julio Albornoz. — Manuel A. Devesa. — Severino Fernández.

$10.80 Set.23 10359 v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad "Cardenas Edorna Hnos." y que se pagarán los créditos contra la Sociedad a sus acreedores que se presenten en Democracia N.o 2123 dentro de 30 días contados desde la primera publicación. — Setiembre de 1947. — Cardenas Edorna Hnos.

$6.80 Set.27-10580-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor LUIS ALBERTO MIRABALLES, el almacén y bar calle Rivera N.o 2651 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 la disolución de la sociedad "Leite Cardozo y Permanyer", que giraba en esta plaza (fábrica de jabón). Quedó a cargo del socio JOSE MARIA PERMANYER el activo y pasivo de la misma. — Tacuarembó Setiembre 10 de 1947. — Ricardo Leite Cardozo. — José María Permanyer.

$6.00 Oct.2-10782-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la razón social Calvo y Tróccoli ha prometido en venta el negocio de barraca denominada "La Uruguaya" ubicada en la Avenida General Flores 3027. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada 1965, 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Oct.2-10777-v.oct.21.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos proyectado disolver la sociedad "Bonora y Trucco", de esta plaza, ramo tonelería y anexos, calle 25 de Agosto 524 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ARTURO BONORA. Los acreedores deberán presentarse en la indicada dirección dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1947. — María C. Farre de Trucco. — Arturo Bonora. — Dante Trucco. Renán Trucco.

$10.20 Oct.2-10778-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Goyhenetche y Costa quedando a cargo del activo y pasivo el señor GERMAN C. COSTA. Ramo tapicería sito en Larrañaga 2583. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Eugenio B. Goyhenetche. — Germán C. Costa.

$6.80 Oct.2-10779-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social Falco Hnos., Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y pasivo JUAN FALCO. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Enrique R. Falco. — Smirna Luques de Falco. — Juan Falco. — María J. Giménez de Falco.

$10.20 Oct.2-10769-v.oct.21.

COMERCIAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido a nuestros socios MIGUEL ANGEL y MANLIO RUBI BENVENUTO la cuota social que nos correspondía en dicha sociedad ubicada en calle Francisco Fondar y General Flores y que gira en el ramo de sastrería y artículos para hombres en donde deberán presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Carmen D. de Benvenuto. — José M. Benvenuto.

$10.20 Oct.2-10772-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mangini Piettro proyecta vender a don GUILLERMO TORRES, bar, restaurant y heladería, Rambla O'Higgins y Podestá. Créditos a Escribanía Caputti, Yaguarón 1591 de 10 a 12.

$3.40 Oct.2-10796-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a los señores GERMAN DOCE y JUAN FOYEDO la panadería que tenemos instalada en esta plaza, Av. Larrañaga número 2108. Los acreedores deben presentarse en término legal en el estudio de la escribana señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — María Berta Ferro de Doce. — Serafín Doce. — Germán Doce. — Juan Foyedo.

$10.80 Set.30-10676-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OROAY A. PIOLI, PEDRO VITACA, ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y OMAR FARACO BERGALLO a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el comercio "Salón y Mensajería Princess", sito en Rivera número 2100 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse en el mismo.

$8.00 Set.30-10684-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores JOSE y FRANCISCO CASTRO LORENZO el almacén y bar calle Costa Rica N.o 1700 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Setiembre 20 de 1947. — Marcelino Medero. — Isidora Suárez de Medero.

$6 80 Set.27-10550-v.oct.16.

CRISTALOSA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el miércoles 8 de Octubre próximo a la hora 17 en el local de la Sociedad, camino Industria N.o 3033, para tratar la siguiente orden del día: 1) Dar cuenta; 2) Disponer todas las medidas convenientes para el caso de procederse de acuerdo con el artículo 30, inciso B) del estatuto. A los efectos del artículo 22 del estatuto los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario o de otra oficina pública, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — El Directorio.

$6.00 Oct.4-10967-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a HECTOR JOSE y ANTONIO MARIO RAMOS DELLA SPERANZA el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Comercio de Antonio Ramos" con asiento en la esquina de las calles Asamblea y Dr. Alfonso Espínola haciéndose cargo los promitentes compradores de todo el "activo" y "pasivo". Acreedores presentarse mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — San José Setiembre 2 de 1947. — Antonio Ramos Páez — María Della Speranza de Ramos.

$16.00 Set.18-10147-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor PEDRO RUIZ, el almacén, frutas y verduras sito en la calle La Paz 2301 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Marcelino Losada. — Nicanor Losada. — María Queiro de Losada. — Lola Amarelle de Losada — Pedro Ruiz.

$6.80 Oct.4-10872-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hoy quedó disuelta la sociedad "JUAN M. CLARA y COMPAÑIA" que gira en este pueblo quedando a cargo del activo y pasivo Juan M. Clara. Ramos: almacén, ferretería y acopio de frutos. — Cufré, Setiembre 9 de 1947. — Graciano Sosa — J. M. Clara.

$7.20 Set.16-9399-v.oct.6.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de Textil Industrial S. A. convoca a los accionistas de dicha Compañía para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, a efecto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Considerar la cuenta pérdidas y ganancias. 3.o Elección de Directorio y suplentes respectivos para el período 1947-51. 4.o Elección de un Síndico y un suplente. 5.o Designar 3 accionistas para firmar el acta de la reunión. De acuerdo a lo que dispone el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y a los efectos de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha arriba expresada, sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste la cantidad de acciones que le pertenecen y el número de las mismas a fin de que se expidan las constancias respectivas que lo habiliten para la asistencia e intervención y voto en la asamblea para la que se les convoca. Se hace presente, asimismo, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales los nombres de los candidatos a los puestos de Directores, Síndicos y suplentes deberán ser comunicados al Directorio ... días antes por lo menos de la reunión de la asamblea. Siendo ésta segunda convocatoria se resolverá con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$24.00 Oct.4-10943-v.oct.9.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cerrito 558, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio y balance general al 30 de Junio de 1947. 2.o) Estimación del valor de los bienes sociales (artículo 29). 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Elección de Síndico para el período 1947|1948. 5.o) Retribución al Directorio para el ejercicio 1947-1948 y del Síndico por el ejercicio 1946|1947. 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta. 7.o) Autorización al Directorio para liquidar "in totum" los bienes sociales. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal.

Se previene que la memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito 558. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Oct.1.o-10726-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Jacobo y Peter Winter el almacén, frutas y verduras sito en la calle Guaviyú 2806. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Rodríguez Fernández. — Sara López de Rodríguez. — Jacobo Winter. — Peter Winter.

$6.80 Oct.4-10873-v.oct.23.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de la "Compañía de Envases", S. A.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la "Compañía de Envases, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la siguiente reforma de sus estatutos:

Copia: "Señor Ministro de Hacienda: es cribano don Ledo Arroyo Torres. — Carlos Werth, en representación de "Compañía de Envases, Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Sarandí número ... (estudio del escribano Francisco Javier Cosio), al señor Ministro expreso: Que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de Junio último convocada y constituída en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes se resolvió ampliar el capital social, modificando el artículo quinto de los estatutos de "Compañía de Envases, Sociedad Anónima", en los términos que resulta del certificado que acompaño, expedido el cinco del corriente por el escribano Francisco Javier Cosio con referencia al acta correspondiente a la mencionada asamblea. La modificación aprobada es la siguiente:

"Artículo 5.o. El capital social será de $ 1:500.000.00 moneda nacional pudiendo ser aumentado en cualquier momento hasta tres millones de pesos moneda nacional, por resolución del Directorio, comunicándose en cada caso al Poder Ejecutivo el aumento que se resuelva el que se inscribirá en el Registro Público de Comercio". De acuerdo con lo resuelto en la referida asamblea estoy facultado para realizar la presente gestión. Acompaño los estatutos vigentes. Por lo expuesto solicito: Que previos los trámites que correspondan, se sirva el Poder Ejecutivo aprobar la modificación introducida en los estatutos de "Compañía de Envases, Sociedad Anónima" ordenando que se me devuelvan los documentos presentados y se expida testimonio de estas actuaciones. — Montevideo Julio 7 de 1947. — (Fdo.) *Carlos Werth*

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía de Envases, Sociedad Anónima en sesión celebrada el 24 de Junio del año en curso resolvió modificar el artículo 5.o de su estatuto en el sentido de elevar su capital social hasta la suma de un millón quinientos mil pesos. A juicio de esta Inspección General, nada se opone para que el Poder Ejecutivo preste su aprobación a la modificación de la referencia. Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La modificación al artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad nacional denominada "Compañía de Envases Sociedad Anónima" de esta Capital sancionada en asamblea extraordinaria de accionistas según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente, ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo que procede que sea aprobada y en consecuencia, ratificar en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas la resolución definitiva que se dicte y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán a los comparecientes los originales presentados dejando en su lugar copias auténticas a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Julio 24 de 1947. A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Vista la gestión de la "Compañía de Envases, Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de la reforma del artículo 5.o de sus estatutos consistente en el aumento de su capital autorizado actualmente de trescientos mil pesos a un millón quinientos mil pesos estableciéndose también que podrá ser aumentado hasta tres millones de pesos. Atento: a que dicha modificación no contraría nuestra legislación vigente y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, Resuelve: Aprobar la reforma del artículo 5.o de los estatutos de la "Compañía de Envases, Sociedad Anónima" tal como se detalla en el acta notarial adjunta y con la aclaración de que todo aumento que sobrepase el capital autorizado, de un millón quinientos mil pesos deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. En esas condiciones confírmase la resolución de ... de Octubre de 1936, por la cual se autorizó su funcionamiento y las de 15 de Diciembre de 1944 y 25 de Mayo de 1945 ratificatorias de aquélla, entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 4 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 46 del folio 544 vuelto al folio 549 vuelto del libro número 25 de "Estatutos, Poderes, etc. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Juanángel ... Gianola, Actuario.

Certifico: Primero: Que he tenido de manifiesto el libro de actas de asambleas de accionistas de la Sociedad Anónima denominada "Compañía de Envases Sociedad Anónima" y en el existe de fojas veintisiete a veintiocho el acta número trece y su ampliación, las que literalmente transcriptas, dicen así:

Acta N.o 13

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y siete y siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, se reunen en el local de la calle Santiago de Chile número 319 los accionistas de la "Compañía de Envases Sociedad Anónima" con asistencia de los señores Walter Freiling (80 acciones de $ 1.000.00 cada una); Carlos Werth (30 acciones de $ 1.000.00 cada una); Antonio Cornacchio Ramos, (30 acciones de $ 1.000.00 cada una); Sergio Iesi, (35 acciones de pe-

sos 1.000.00 cada una); Mario E. Belgeri, (20 acciones de $ 1.000.00 cada una); Francisco Arcidiácono (30 acciones de pesos 1.000.00 cada una); y Luis A. Abín, (25 acciones de $ 1.000.00 cada una), representando en total doscientas cincuenta acciones de $ 1,000.00 cada una o sea pesos 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), y el inspector de Bancos y Sociedades Anónimas, señor U. Icasuriaga. Preside el señor Walter Friling, quien declara abierto el acto manifestando que el objeto de esta asamblea es tratar del aumento del capital de la Sociedad según la orden del día. El señor Friling expone el deseo del Directorio y los estudios efectuados al respecto y después de las manifestaciones de varios accionistas, el señor Sergio Iesi, propone aumentar el capital social, redactando a ese fin la siguiente moción: El capital social será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional), pudiendo ser aumentado en cualquier momento hasta pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos moneda nacional) por resolución del Directorio, comunicándose en cada caso al Poder Ejecutivo el aumento que se resuelva, el que se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Puesta a consideración esta moción, es aprobada por unanimidad, el señor Belgeri propone que esta acta sea firmada por los señores Luis A. Abín y Sergio Iesi lo que es aceptado. Terminada la orden del día, se da por finalizado el acto siendo las diecisiete horas y cinco minutos. — C. Werth. — W. Friling. — Luis A. Abín. — Sergio Iesi. — U. Icasuriaga, Inspector de Hacienda.

Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas". — Ampliando lo expresado en la precedente acta, se hace constar que por omisión no se indicó en ella lo siguiente: 1.o) Que la modificación hecha a los estatutos se refiere al artículo 5.o de los mismos, que quedará redactado en la forma indicada en la precedente acta, o sea:

"Artículo 5.o. El capital social será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) moneda nacional, pudiendo ser aumentado en cualquier momento hasta pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos) moneda nacional, por resolución del Directorio, comunicándose en cada caso al Poder Ejecutivo el aumento que se resuelva, el que se inscribirá en el Registro Público de Comercio" y Segundo: Que por unanimidad se facultó a los Directores señores Walter Friling y Carlos Werth para que actuando juntos o separadamente, realicen todas las gestiones administrativas y judiciales, necesarias para obtener la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatutos aprobada por la asamblea, quedando facultados para aceptar cualquier enmienda o reforma propuesta por el Poder Ejecutivo o cualquiera de sus dependencias. — W. Friling. — C. Werth. — Luis A. Abín. — Sergio Iesi. — U. Icasuriaga".

Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda División Bancos y Sociedades Anónimas".

Segundo: La asamblea motivo del acta antes transcripta fué celebrada ajustándose al procedimiento fijado en los estatutos: I) El llamado a asamblea, fué resuelto por el Directorio, en sesión de dos de Junio último (artículo 22). II) La convocatoria a los accionistas fué hecha por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y "El Diario Español" durante los días cuatro y cinco de Junio próximo pasado (artículo 23). III) Asistieron a la asamblea, accionistas que representaban más de las tres cuartas partes del capital social y las resoluciones adoptadas, lo fueron por unanimidad (artículo 27).

Tercero: La Sociedad "Compañía de Envases Sociedad Anónima" tiene personería jurídica reconocida, habiéndose aprobado su última modificación, por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — Francisco Javier Cosio. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — Carlos Werth, por la Sociedad Anónima "Compañía de Envases Sociedad Anónima" fijando domicilio en la calle Sarandí número 335 (estudio del escribano Francisco Javier Cosio) al señor Juez expone: Que con el objeto de efectuar su inscripción, adjunto la reforma de los estatutos de la mencionada Sociedad y el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, con transcripción del decreto de fecha 11 de Agosto del corriente año por el que se aprueba la citada reforma estatutaria. Por lo tanto solicito del señor Juez que: 1.o) Con citación del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de la referida modificación estatutaria, en el Registro Público de Comercio. 2.o) Oportunamente se desglosen y devuelvan los documentos presentados, los que podrán entregarse al escribano Francisco Javier Cosio. — C. Werth.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. Vista N.o 3490. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la reforma de los estatutos solicitada. — Montevideo, Setiembre 15 de 1957. — Juan Carlos Imhof.

N.o 375. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1947. Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio; Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fojs 6 a cuyo efecto se remitirán los autos al encargado del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil que se hallaba de turno últimamente. Devueltos háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y oportunamente, tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Hamlet Reyes en Montevideo a diecinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Certifico. — Amílcar Mántaras.

Montevideo, Setiembre 24 de 1947. En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 46 del folio 544 vuelto al folio 549 vuelto del libro 25 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Juanángel L. Gianola.

A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$209.00 — 10719

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de estatutos de "Productora Uruguaya de Medias, S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo se hace la publicación siguiente:

Daniel Pérez del Castillo, escribano, certifico: Que a fojas cincuenta y nueve del libro de actas de asambleas de la Sociedad "Productora Uruguaya de Medias, Sociedad Anónima" existe el acta número diecisiete, que he visto, y de la que resulta que, en la asamblea extraordinaria realizada el treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis se resolvió ampliar el capital social en trescientos mil pesos, llevándolo a un total de quinientos mil pesos, facultando al Directorio para que emita dicho aumento en el tiempo, modo y forma que lo crea conveniente, y al doctor Alfredo O. Inciarte, Presidente del Directorio, para que realice todos los trámites correspondientes a su aceptación ante el Poder Ejecutivo, así como su inscripción en el Registro Público de Comercio. En fe de ello y a solicitud de la Sociedad "Productora Uruguaya de Medias, Sociedad Anónima", siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano.

Copia. — "Montevideo, Mayo 19 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda: Alfredo O. Inciarte, Presidente de "Productora de Medias, Sociedad Anónima", con domicilio, a los efectos legales, en esta ciudad, calle Santiago de Chile número 1254 al señor Ministro dice: Primero: Que según resulta del certificado notarial que antecede, la Sociedad Anónima "Productora Uruguaya de Medias" ha resuelto en asamblea extraordinaria, proceder a la ampliación del capital social en trescientos mil pesos, elevándolo, en consecuencia, a la suma de quinientos mil pesos, facultándose al Directorio para que emita dicho aumento en el tiempo, modo y forma que crea conveniente y, al que subscribe, para obtener del Poder Ejecutivo, la autorización que corresponda. Segundo: Se acompañan los estatutos originales de la Sociedad. Por lo tanto, al señor Ministro solicito se sirva conceder la autorización correspondiente y se disponga los desgloses y expedición de los testimonios que hubieren lugar. Será justicia. — Alfredo O. Inciarte.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de la "Sociedad Anónima Productora de Medias", en sesión celebrada el 31 de Diciembre de 1946, resolvió aumentar su capital. Como el presente caso se refiere a una modificación del artículo 5.o del estatuto, para poder informar es necesario que se establezca el texto literal del nuevo artículo. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría'

Montevideo, Junio 25 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda: Alfredo O. Inciarte, en el expediente iniciado por "Productora Uruguaya de Medias Sociedad Anónima" (P. U. M. Sociedad Anónima), carpeta número 1077, para reforma de sus estatutos, al señor Ministro dice: Que ha sido notificado de la resolución de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y evacuando la vista conferida, manifiesta que el artículo correspondiente al capital quedará así redactado: "Artícuo quinto. El capital social será de quinientos mil pesos ($ 500.00.00) moneda nacional uruguaya dividido en acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Dicho capital podrá ser aumentado si el desarrollo de los negocios lo exigiere y siempre que así lo resolviera un número de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital en circulación, en asamblea general convocada expresamente para ello. Por lo tanto al señor Ministro solicito que se me tenga por evacuada la vista conferida. — Alfredo O. Inciarte.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — A sus antecedentes y vuelvan a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que, si no tiene observaciones que formular, deberá pasarlo a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo Julio 7 de 1947. — Señor Ministro: A juicio de esta Inspección General puede el Poder Ejecutivo aprobar la modificación del artículo 5.o de la "Sociedad Anónima Productora Uruguaya de Medias", en el sentido de elevar su capital hasta quinientos mil pesos. Por vía de aclaración, conviene destacar que cualquier aumento que se operase sobre el mencionado capital deberá requerir la previa autorización del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo determinado en los artículos 405 y 406 del Código de Comercio. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando la reforma en vista el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarla declarando en el mismo acto que la "Sociedad Anónima Productora Uruguaya de Medias" continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 22 de Marzo de 1930, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Vista la gestión de la "Sociedad Anónima Productora Uruguaya de Medias", a fin de que se apruebe la reforma del artículo 5.o de sus estatutos. Resultando: Por la referida modificación se eleva el capital actualmente de doscientos mil pesos a quinientos mil pesos (pesos 500.000.00). Todo aumento requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo. Considerando: Dicha reforma no contraría nuestra legislación vigente ni altera la finalidad de la Sociedad peticionaria y para introducirla se han llenado los requisitos del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma del artículo 5.o de los estatutos de la "Sociedad Anónima Productora Uruguaya de Medias" y ratificar la autorización para funcionar que le fué concedida con fecha 8 de Abril de 1930, al aprobarse sus primitivos estatutos, siguiendo sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1923 y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Alfredo C. Inciarte, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Santiago de Chile número 1254, digo: según resulta de la copia expedida por el Ministerio de Hacienda, que se adjunta, el Poder Ejecutivo por decreto de fecha Agosto once de mil novecientos cuarenta y siete aprobó la reforma del artículo quinto de los estatutos de la "Productora Uruguaya de Medias, Sociedad Anónima", consistente en el aumento del capital autorizado hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). En ejercicio de la facultad concedida por la asamblea general extraordinaria de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis (certificado del escribano Daniel Pérez del Castillo, que se adjunta) y lo dispuesto en el artículo cuatrocientos siete del Código de Comercio, al señor Juez solicito: 1.o) Que con la conformidad fiscal se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma del artículo quinto de los estatutos de la "Productora Uruguaya de Medias, Sociedad Anónima" y las publicaciones pertinentes. 2.o) Que tasadas y satisfechas las costas previo desglose de los documentos adjuntos para su devolución se ordene el archivo de este expediente. Sírvase usted proveer de conformidad. — Alfredo C. Inciarte.

N.o 8.784. — Montevideo Setiembre 1.o de 1947. — Vista la señor Fiscal de lo Civil sin más tramite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 4.095. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo 2|9|1947. — Ernesto Mautone.

N.o 9.002. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente tasadas, y satisfechas las costas, archívese. — Malló.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctir don E. Alberto Mallo en Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe.— Luis E. Fontana, Escribano.

Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Se remite al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, bajo conocimiento. Conste. — Fontana.

Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Se efectuó la inscripción con el número 4 al folio 26 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

A sus efectos se hace esta publicación en Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Juanánge. L. Gianola Actuario.

$121.00.—10575.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Segundo llamado

Asunto N.o 211|527. Llámase a licitación pública número 107 para adquirir: tablas pino Brasil, tornillos clavos galvanizados, bulones, brea, cebo derretido requerido por el R. O. U. Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.6-22895-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
Segundo llamado

Asunto N.o 201|757. Llámase a licitación pública número 109 para adquirir: sacos para agua, pantalones para agua, sueste para agua, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.6-22896-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Tercer llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: platos hondos esmaltados tipo tropa, carpetas conteniendo cinco sobres y cinco pliegos requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Octubre de 1947 a las quince horas — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.6-22897-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Primer llamado

Asunto N.o 84|4497. Llámase a licitación pública número 114 para adquirir: asaderas de aluminio aparatos de aluminio para cortar huevos, budineras de aluminio, cacerolas de aluminio coladores de aluminio para pastas, cucharones de aluminio, calderas de aluminio, espumaderas de aluminio, hervidores para leche de aluminio jarritos de aluminio, ollas de aluminio, ralladores de aluminio soperas de aluminio, sartenes de aluminio, tazas de aluminio para barba, torteras de aluminio, palilleros de aluminio, cepillos para ropa lápices para papel, lapiceros, mates, tenedores, thermos requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuesta sse abrirán el día 16 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.6-22898-v.oct.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de herrajes con destino a las obras de ampliación del cuartel del camino Maldonado (Kilomerto 14) de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles

Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio, el día 11 de Octubre corriente, a la hora 10 y abiertas en presencia de los interesados, labránlose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 2 de 1947.— El Director-Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.6-22891 v.oct.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 244

Se llama a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo completo de lavandería, según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso) Montevideo 8 de Octubre de 1947.

(Cuenta corriente) Set.15-2269[illegible] v.oct.27
Oct.6-v.oct.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de muebles metálicos

Llámase a licitación pública por segunda vez para la constrección de 30 roperos de dos cuerpos y 1 fichero de 40 cajones, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveedería" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 17 del corriente a la hora 16 en la sala de actos del Banco en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados concurrentes al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22889-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 25|47 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre de 1947 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.6-22899-v.oct.14.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE AZUCARES SIN REFINAR Y|O SUCEDANEOS

Llámase a concurso de precios para la compra de hasta 3.000 toneladas de azúcares crudos y|o sucedáneos derivados de la caña de azúcar y aptos para elaborar aguardientes de caña. Las bases de negociación pueden retirarse en la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 24 de Octubre de 1947, a las 16 horas — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22890-v.oct.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51610. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Abal Hermanos S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Oct.6-10999-v.oct.16.

ACTA N.o 51670. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Roberto C. Zás, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIGOLETO" para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.6-11000-v.oct.16.

ACTA N.o 51733. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Aquiles Arioni y Julius Bedo (Montevideo), solicita registrar la marca



para dis[illegible] artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.6-11001-v.oct.16.

ACTA N.o 51726. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.6-11002-v.oct.16.

ACTA N.o 51724. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Swallow Raincoats Limited, de Birmigham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SWALLOW" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Oct.6-11003-v.oct.16

ACTA N.o 51725. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "AMEBIXIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.6-11004-v.oct.16.

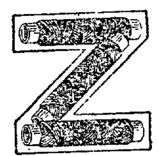
ACTA N.o 51727. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Trapinex Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TRAPI-...EX" para distinguir artículos de la clase 15T (calcomanías). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.6-11005-v.oct.16.

ACTA N.o 51734. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Aquiles Arioni y Julius Bedo, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HOLLYWOOD FASHION", "STIELMANN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.6-11006-v.oct.16.

ACTA N.o 51672. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. U. B. O., Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Oct.6-10824-v.oct.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7093. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfonso Cavallo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos tipos de quemadores de kerosene o boquillas para calentadores a kerosene, una detonante y otra silenciosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.6-10949-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 242|947

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de maderas del parque Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22892-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 370

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.565 metros de cable para ascensores, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035.

Apertura de propuestas, el día 15 de Octubre del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.70. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.6-22893-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 375

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz, por el término de treinta (30) días, a distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035.

Apertura de propuestas, el día 15 de Octubre ... a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones por sos 0.70. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.6-22894-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE PANTEON

EUSEBIO HERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón solar N.o 36 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María de la Fuente de Fernández. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante este Municipio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$24.00 Oct.6-10850-v.nov.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intímo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 6 de Octubre de 1947

1.a Sección

ALFREDO RAMON GUERRA, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Paysandú 824 y MARGARITA MINIKES, 30 años, divorciada, suiza, domiciliada Paysandú 824.

4.a Sección

SIVUL WILENSKY 50 años, soltero, fotógrafo, argentino naturalizado, domiciliado Soriano 868 y SPRINZE SCHOR, 45 años, soltera, rumana, domiciliada Soriano 868.

10.a Sección

DOMINGO JOSE NAPOLI, 27 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Estrázulas 1417 y OFELIA ROMERO, 25 años, soltera, argentina domiciliada Estrázulas 1417.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ 30 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Industrias 2417 y JUSTINA DORILDA ANTUNEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2417.

11.a Sección

CARLOS ANTONIO CASTELLAZZI, 24 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Humachiri 4167 y VIOLETA EMA VIGLIONE, 24 años, soltera, peinadora, oriental domiciliada Doctor Capdehourat 2643.

CARLOS ADOLFINO MOREIRA 28 años, tejedor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4089 y MARIA ENCARNACION VILA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Argerich 4569.

LAZARO JOSE BILLI, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3036 y PLACIDA ZULBERTI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2777.

14.a Sección

CARLOS EDUARDO GUBBA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3484 y JOSEFA ZICAVO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3521.

HECTOR LORETO ERRANDONEA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1275 Apto. 2 y LILIA PIGURINA BAZZANO, 29 años, soltera oriental, domiciliada Buschental 3484.

ANGEL ROMEO VENTURINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 719 y DORA CAMEJO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 719.

JUAN CARLOS CABRERA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Burićayupí 3239 y OLGA ELENA BERRUTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buricayupí 3239.

WALTER JOSE VEIGA, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Vilardebó 1429 y WALKIRIA ESTHER CURTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1429.

16.a Sección

RICARDO AURELIO REPETTO, 26 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Camino Flores 8626 y MARIA ELVIRA BASILIA DONATO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Camino O'Higgins 7875.

CARLOS HAGOPIAN, 17 años, soltero comercio, domiciliado G. Camino 648 y ENEVRA KEUSKERIAN, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4350.

LUIS MARIO RODRIGUEZ, 34 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2349 y ESTEFANIA PIAGGIO, 29 años, soltera, oriental domiciliada Camino O'Higgins 7549.

17.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental Avenida General Flores 4501 e HILDA EVA PIÑA 20 años soltera, oriental, domiciliada Avenida General Flores 4530.

18.a Sección

CARLOS FEDERICO KAUKE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2820 y JUBEL VISCAINTS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 631.

CONRADO MARIO CAMP, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1267 y NELIDA ANGELINA GONZALEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada J. L. Ponce 1426, Ap. 9.

LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Masini 3153 y MARIA CAMILA BECERRO DE BENGOA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2885.

24.a Sección

ANACLETO GONZALEZ, 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Mac Eachen 1477, Ap. 6 y ELSA CELICA FORCELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1477, Ap. 6.

MANUEL ESTEVEZ PEREZ, 41 años soltero, comercio, español, domiciliado Rafael Pastoriza 1525 y MARIA ALONSO PEREZ, 27 años soltera, oriental domiciliada Rafael Pastoriza 1525.

$2.00 P|p.v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ROBERTO ZERBINO, prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado y en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Plácido José Da Silveira, Corina Silveira de Figueiredo Teixeira, Aurora Pinheiro Da Silveira, Lucido José Rodríguez, Luis Jourdan, Teófilo de Mattos, José Pardo Santayana, Francisco Py Crespo, Alice Do Amaral de Peixoto, Francisco de Paula Sa, José de Mattos, Malaquías de Mattos y José M. Bereciartu y sucesión Victorio Laurnaga, o a sus sucesores o causahabientes, y en general todas aquellas personas que se consideren con derechos a cualquier título que sea, sobre las souras de: 115 hectáreas 3.888 centímetros, en la fracción número uno; y de: 53 hectáreas 7.948 centímetros, en la fracción número cuatro, que integran el bien siguiente: una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, y que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Junio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía en Julio 27 del mismo año, está formado por cuatro fracciones señaladas con los números uno, dos, tres y cuatro, que en conjunto se encuentran empadronadas con el número 1.449, y tiene una superficie de: 5.186 hectáreas, 3.244 centímetros, que también en conjunto se deslindan así: al Noreste en una primera línea confina con propiedad de José Pardo Santayana; y en una segunda línea con propiedad de Francisco Py Crespo, encontrándose estas dos líneas separadas por otra que mira al Noroeste y que confina también con José Pardo Santayana; al Este, la Laguna Paulina y el arroyo Yaguarí por medio, con propiedades de Francisco Py Crespo, Alice do Amaral de Peixoto, José M. Bereciartú y sucesión Victorio Laurnaga; al Suroeste con propiedades de Francisco de Paula Sa (hoy su sucesión) y Malaquías de Mattos, siendo la divisoria una quebrada compuesta de varios tramos, una cañada divisoria, y dos rectas; y al Oeste, en una primera línea quebrada compuesta de varios tramos, camino vecinal por medio, con José de Mattos, a continuación una lí-

nea que mira al Suroeste y que linda con el mismo propietario, y a continuación otra línea recta que confina con propiedad de José Pardo Santayana, encontrándose en parte separada del mismo por camino vecinal. La fracción deslindada está formada como se dijo por 4 fracciones: las números uno y dos compuestas de una superficie de 853 hectáreas 2.698 centímetros, y 1.254 hectáreas 3.977 centímetros, respectivamente, y corresponden también a las fracciones números uno y dos del plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Noviembre de 1910; la número tres, compuesta de una superficie de 830 hectáreas 1.161 centímetros 25 milímetros, que corresponden al conjunto de seis fracciones en plano del agrimensor Lacaze de Noviembre de 1910 y la fracción cuatro, mensurada por el agrimensor Hareau en Abril y Junio de 1929, contiene una superficie de 2.249 hectáreas 407 centímetros 75 milímetros. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$126.00 Oct.6-11007-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.6-10998-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.6-10984-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOULLIER o SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anae este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.6-10979-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ REFOJO, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Rodríguez Refojo en la que el apellido de la madre del inscripto aparece como Rodríguez Refojo cuando en realidad debe decir Refojo Rodríguez y donde los abuelos maternos del inscripto figuran como José Rodríguez y María Refojo debe decir José Refojo y María Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-10975-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA AMELIA DOTTA DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.6-10964-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL F. MARTINEZ o MIGUEL MARTINEZ BERETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.6-10965-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENTIL D'AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.6-10966-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARDONA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.6-10958-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de JUAN AMONDARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.6-10959-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARET DOREEN RAMEY MORSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-10960-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA MODESTA CADENAS DE RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.6-10961-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA SARAIVA o SARAVIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.6-10962-v.oct.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 24 del corriente se designó al doctor don MARTIN R. ECHEGOYEN, en el carácter de curador interino de doña María Erramoundeguy de Urrizo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.6-10948-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA ALVAREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10987-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CANDELARIA RODAS DE LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10988-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BARTOLOME o FELIX B. AGUERRE o AGUERRE BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10989-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAID SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10990-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PARDO o PARDO CANDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10991-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA CORREA DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.6-10992-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesion de don CLARO A. o CLARO AMARAN DIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10993-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ANTONIO GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10994-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENTURA ROSANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10995-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS o MANUEL CAMPOS VALVERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.6-10963-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, dictada en autos: "NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA. auxiliatoria y posesión notoria", se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a oponerse a la declaración de que doña Nieves Ballesteros de Sierra es hija legítima de don Nicolás Ballesteros y de doña Graciana o Graciosa Lehimas o Lehymas, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Oct.6-10945-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA SILVEIRA DUTRA DE DA ROSA o DIAMANTINA SILVEIRA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Oct.6-10985-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de sucesión de doña BLANCA DE MOURA DE FAVALE o BLANCA DE MORA DE FAVALE, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Oct.6-10986-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL LENZI. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la junta prescripta por el artículo 957 del Código de Procedimiento Civil, que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez, ciudad de Canelones, el día 7 de Noviembre próximo, a las 14 horas, si el horario judicial fuere el que rige en la actualidad, o a las 9 horas si el horario fuera matutino, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$31.20 Oct.6-11008-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-10946-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA ATALIA TEJERA DE SANCHEZ, por sí y en representación de sus hijos menores bajo su patria potestad Edith Donata Sánchez y Eddy Ney Sánchez, los cónyuges Ruth Elena Sánchez de Yarza y Juan Carlos Yarza, Máxima Sánchez y su esposo Julio Suárez Vaz y Jacinto Sánchez, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número diez mil veintiocho, situada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta de veinte hectáreas cuatro mil trescientas siete centiáreas, que se deslinda así: Por el Norte, un camino cuchillado a Melo, Remigio Serrate y Justiniano Tejera; por el Este un callejón; por el Suroeste Justiniano Tejera, Aparicio Tabárez de Morales, Francisco Ibáñez, Cruz Tabárez, Sofía Belis de Villar y Justiniano Tejera y al Oeste, Bañado de Morales. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Oct.6-10974-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROVETA o ROVETTA MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.6-10980-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AZALEGUI DE MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1947. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.6-10981-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos: "Año 1942, Dirección General de Impuestos Directos Sucursal Río Negro) contra JAIME BENGOCHEA. Juicio ejecutivo por cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Jaime Bengochea o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 618, con frente a la calle Rincón, entre Rivera y Montevideo, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Young, Setiembre 27 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.6-22888-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARTIN GASPAR o JUAN ANTONIO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.6-10950-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ROCHA DE RAMOS o ELOISA J. ROCHA DE RAMOS JURADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.6-10951-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Sucesión de FRANCISCO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.6-10952-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RUDECINDO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.6-10953-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE PETRAGLIA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1947. — Atilio D' Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.6-10983-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AURELIO PEREZ o ESTEBAN PEREZ o ESTEVAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.6-10976-v.oct.16.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

"El Tiempo" Sociedad en liquidación. Máquinas de escribir, mimeógrafos, caja de hierro, escritorios, bibliotecas e infinidad de artículos de escritorio que pertenecieron a esta empresa. Remataré en mi salón Bmé Mitre 1419 el día 15 de Octubre, a la hora 15 y 30. Al mejor postor. Por orden del Juzgado Civil de 7.o turno. Comisión: 6 o|o.

$4.00 Oct.6-10947-v.oct.16.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "JUAN J. SARTORI. Venta judicial de un bien", se hace saber que el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras ubicada en la planta urbana de esta Ciudad, empadronada con el N.o 1760, compuesta según título de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, por 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Solís, confinando al Sud con Félix Alonso y al Este con G. Manuel Janus. Base $ 3.075.00. Se previene. A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador. C) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada y D) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, agregados a los autos y a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 1.o de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Oct.6-10982-v.oct.22.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "MODESTO VICTOR BARCELO o BARCELÓ Sucesión" (L.o 13 N.o 1089, F.o 475), se hace saber: Que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 21 de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 591, compuesta según títulos de una superficie de quinientos cuarenta y un metros diecisiete decímetros, y lindando también según títulos: por el Noreste, en dieciocho metros con la calle Francisco de los Santos; por el Suroeste en igual extensión con terrenos de la sucesión Venancio Agresta; por el Noroeste, en treinta metros sesenta y cinco milímetros, con pre-

dio de Genaro Ferro; y por el Sureste, en igual extensión, también con predio de Genaro Ferro. Avaluado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de setecientos pesos. 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 52 de la Ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 1736, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y lindando también según títulos: por el frente, en diez metros setecientos treinta y siete milímetros y medio con la calle Rincón; por el fondo en igual extensión, con predio de Ernesto Machado; por un costado, en cuarenta y dos metros no venta y cinco centímetros con predios de Emilio E. Caballero, de Inés Fernández de Balao y de Bernabé Ballesteros y por el otro costado en igual extensión con propiedad de Luisa González. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos. Y, 3.o De las 14 y 40 a las 14 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el "Barrio Sansiviero", de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 3137, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros quinientos treinta y cinco centímetros y lindando: por el frente en diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros con calle pública; por el fondo, en igual extensión, con predio de Carmen Antonia Sansiviero; por un costado, en veinticuatro metro sesenta y tres centímetros, con calle pública; y por el otro costado en igual extensión también un predio de Carmen Antonia Sansiviero. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de cada uno de los aforos antes referidos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. D) Que los títulos y antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y E) Que los inmuebles a enajenarse se encuentran arrendados sin contrato. — Rocha, Octubre 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$81.00 Oct.6-10954-v.oct.22.

JUAN L. ANZA
Juzgado de Paz Cuarta Sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante por licencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, mandada cumplir por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha dictada en el expediente caratulado: "ETELVINA SOSA de DELEON o JUAN TELMA SOSA de de LEON o ETELVINA JUANA TELMA SOSA de de LEON. Sucesión", se hace saber que el día cinco de Noviembre entrante, en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha (Castillos), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan L. Anza asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad-hoc designado, escribano don Analio Amonte, de los siguientes bienes: A) A las 15 horas una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en "Paso de los Adobes", cuarta sección del Departamento de Rocha Padrón N.o 1670, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 4.212 metros, lindando al Noreste, Rodolfo Rodríguez; al Sureste, Antenor García y el Arroyo Sauce; al Sudoeste Manuel J. Acuña en parte camino vecinal por medio; y al Nordoeste, Juana M. Alvarez de Melo. Tasada a sesenta pesos la hectárea. B) A las 15 horas y 20 minutos, una fracción de terreno y sus alambres situada en "Pueblo 19 de Abril", octava sección judicial del Departamento de Rocha Padrón N.o 232 lindando: su frente al Suroeste, en 16 metros servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 17 metros, terreno de la sucesión Enriqueta *Núñez Acosta; su costado* Sudeste, en 43 metros 70 centímetros, terreno de Liboria A. Pérez de García; y por su otro costado al Nordoeste en 43 metros 80 centímetros, calle pública. Tasada en sesenta y cinco pesos; y C) A las 15 horas y 40 minutos, otra fracción de terreno solar y sus alambrados, situada en el mismo pueblo "19 de Abril" ya citado, empadronada con el número 230, lindando su frente al Sudoeste, en 23 metros 80 centímetros con servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 22 metros 30 centímetros, terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; por su costado Sudeste, en 42 metros 30 centímetros también terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; y su otro costado al Nordoeste, en 43 metros 40 centímtros, con propiedad de Próspero P. Pérez. Tasada en sesenta y cinco pesos.

Se previene: A) Que los títulos se hallan agregados a estos autos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que son de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos. D) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los 30 días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. E) Que los inmuebles a enagenarse serán entregados al otorgarse las respectivas escrituras en el estado en que se encuentren, y F) Que no se aceptará oferta que no alcance a las tasaciones referidas. — Castillos, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María de Souza Juez de Paz.

$66.00 Oct.6-10955-v.oct.22.

ALIVERTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947, a las 11 horas en el local sito en la calle 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndicoc correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Agosto de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de asamblea. De acuerdo con el artículo 28 de lo sestatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta 5 días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Oct.6-10978-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, "Organización Diesel Ltda.", hace saber que ha prometido vender al señor LEON LARENAS IZQUIERDO, el negocio que en el ramo de fabricación, reconstrucción, montaje y reparación de motores Diesel gira en esta plaza, calle Miguelete 2367. Acreedores presentarse en 18 de Julio 841 piso 3, apartamento 5.

$10.80 Oct.6-10956-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils N.o 2589, hemos prometido vender al señor JULIO BOUZAS el comercio que en el ramo de café y bar, tenemos instalado en la Avenida Larrañaga 2496. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Rodríguez Hermanos. — Julio Bouzas.

$6.80 Oct.6-10968-v.oct.25.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fundada el 31 de Octubre de 1915 — Almacenes y oficinas: Subsuelo del edificio aduanero (costado Este).

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26, inciso B) de los estatutos, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de un año, para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día jueves 16 de Octubre a las 18 horas en la sede de la Cooperativa, subsuelo del edificio aduanero (costado Este), para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración del informe presentado por la Comisión de Vigilancia. 2.o Aprobación de las elecciones del 12 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos. 3.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — El Consejo Directivo.

Nota: Artículo 29 de los estatutos: Las asambleas se considerarán con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si una hora después de la señalada para la iniciación de la asamblea no hubiere la asistencia antes requerida, se podrá sesionar con un número no inferior al 10 o|o de los socios habilitados. Si tampoco se logra esa asistencia, se hará una nueva convocatoria y se sesionará con el número de asistentes que concurran.

$3.60 Oct.6-10957-v.oct.6.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre de 1947, a la hora 19, en el local de la calle San José 1070 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1945|1946 y 1946|1947. 2.o Destino del saldo de pérdidas y ganancias. 3.o Se informa sobre el depósito recibido de la S. A. Territorial Uruguaya el 31 de Diciembre de 1946, por el saldo de su capital social. 4.o Elección de siete miembros para integrar el Directorio de esta Sociedad, tres suplentes y un Fiscal, para el período 1947|1950. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma. — El Directorio.

$14.00 Oct.4-10947-v.oct.15.

CLERICETTI y BARRELLA S. A.
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en en nuestro local social, calle Rincón N.o 729, el día 22 de Octubre de 1947 a las 18 y 30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Octubre 3 de 1947.

$12.00 Oct.6-11037-v.oct.10.

CASA A. BARREIRO Y RAMOS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 16 de Octubre a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1476, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos. (Artículo 33). 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe del Síndico, correspondiente al 23.o ejercicio vencido en 30 de Junio último. (Artículo 28, inciso A). 3.o Distribución de utilidades. (Artículo 43). 4.o Elección de tres Directores, Síndico y suplentes. (Artículo 28, inciso B) y artículo 46). 5.o Fijar la remuneración del Síndico para el próximo ejercicio. (Artículo 28, inciso D). 6.o Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea. (Artículo 28, inciso E).

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. Artículo 33). — Montevideo, 12 de Setiembre de 1947.

$3.20 Oct.6-11020-v.oct.6.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas por segunda vez, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 15 de Octubre de 1947 a las 15 horas y 30, en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1946|47.

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales, exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus carta-poderes el día antes de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Oct.6-10944-v.oct.16.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 25 de Setiembre de 1947

Juana Leiva de Guillén, oriental, 36 años, casada, 18 de Julio 2215.

Antonia Araujo de Pérez, oriental, 60 años, casada, Campichuelo 115.

Concepción Carbajal de Vila, 48 años, casada, J. Laguna 5774.

Anastasio Elbio Simones, oriental, 39 años, casado, Colonia San Bois.

Jorge Herbelet, francés, 63 años, soltero, Hospital Pasteur.

Ramona Capone, oriental, 41 años, casada, 8 de Octubre 3039.

Angel Figueredo Lois, oriental, 68 años, soltero, Ganaderos 4190.

Gilberto Casto González Formoso, oriental, 2 meses y 4 días, Hospital Pedro Visca.

Alberto Popoli, italiano, 52 años, soltero, Avenida Garibaldi 2560.

Gabina Antonia Luisa Somoza de Confaloniere, oriental 62 años, casada, Guaná 2060

Manuel Cheda País, oiental, 79 años, casado, General Aguilar 1231.

Modesto Mascarao A. oriental 42 años, casado, Hospital Pasteur.

Carmelo Barcos, oriental, 33 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Juan de Souza, oriental, 11 días, J. A. Cabrera 3405.

Marta Blanca Ramírez, oriental, 3 años, Hospital P. Rossell.

María Agueda Machuca, oriental 41 años, soltera, A. Díaz 1393.

Juan Carlos Barraco, oriental 47 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Nicolás Paladino, oriental, 58 años, casado, G. del Pino 141.

Segundina Etcheverría, oriental, 69 años, casada, Hospital Maciel.

Federico Antonio Corleto, italiano, 68 años, casado, 26 de Marzo 1295.

Juan Duhagon Amestoy, francés, 79 años, viudo, 8 de Octubre 2590.

José Ramos Mosquera, español, 75 años casado, Millán 4482.

Norma Cuencia, oriental, 10 horas, Casa del Niño.

Florentino Bellussi, oriental, 34 años, soltero, Hospital Pasteur.

Gerardo Marchese, italiano, 63 años, casado, Hocquart 2002.

Celestino González, oriental, 65 años, casado, Blandegues 1684.

Gualberto Vallejo, oriental, 14 años, Asilo 146.

Miguel Marquesano, italiano, 90 años, casado, Industria 2565.

Felipe Presto italiano, 60 años, casado, Juan Lavalle 686.

Amada Ramírez de Travieso, oriental, 48 años, casada, Hospital Fermín Ferreira

Día 26 de Setiembre de 1947

Pedro Acuña Leitón, oriental, 68 años, casado, Caramurú 6043.

Ana María Alcarray, oriental, 12 horas, Hospital P. Rossell.

Ramón Alonso, español, 58 años, casado, Inst. Radiología.

Agustina Ayestarán de Ugarte, española, 90 años, viuda, J. J. de Herrera 1475.

Ema Balcedas, oriental, 11 meses, Hospital P. Visca.

Alfonso Ciardulio, oriental, 64 años casado, Guayaquí 3228.

Policarpa Gómez, oriental 60 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.

Rosa Giocoli de Petroccelli, italiana, 72 años, casada, Cardal 3163.

Agustín Guido, oriental, 62 años, casado, Cte. Braga 2636.

José Gamarra, oriental, 44 años, casado, Hospital Vilardebó.

Nemesio Ramón González, argentino, 39 años, casado, Hospital Maciel.

Quintín López, oriental, 70 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Juan Enrique Mas, oriental, 57 años, casado, Venezuela 1290.

Dina Marisela Acosta, oriental, 1 día, Magallanes 1457.

Nancy Murana, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.

María Pérez de Olivera, 22 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Carmen Robato de Lafarge, oriental 55 años, casada, Hospital P. Rossell.

Dionisia Royano de Barreto, oriental 47 años, casada, G. Viana 2517.

Ramón Rodríguez, oriental 17 años, soltero, Hospital Pasteur.

Arsenia Ramos, oriental, 29 años, soltera, Hospital Vilardebó.

José María Rodríguez Maraño, español, 56 años, soltero, Nicaragua 1936.

Lucas Rubino Rosano, oriental, 52 años, casado, A. Aguirre 1118.

María del Carmen Rodríguez, oriental, 5 días, Hospital P. Rossell.

Francisco Solsona, español, 62 años, casado, Hospital Maciel.

Jesús Sánchez, español, 62 años, casado, Asilo P. del Campo.

Irma Florentina Tobía Dondo, oriental, 30 años, soltera, Barrozo 3463.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5146 AL 5174

Solicitudes despachadas el 8 de setiembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|68875, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tetracloruro de carbono, 67.

11|68928, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tricloretileno, 87.

11|68908, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas, 389.

11|56469, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Acido nítrico, 2.037.

11|56466, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Acido sulfúrico, 2.527.

11|69549, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 1.413.

11|70720, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Resorcina, 599.

11|70724, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Butanol, 420.

11|70719, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Fosfato de sodio dibásico, 169.

11|58269, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Acido fosfórico, 1.338.

11|68421, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Oxido de zinc, 7.240.

11|68427, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Feniletil alcohol, 502.

11|68424, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Benzaldehido, 106.

11|68426, Ind. Quím. Urug. Dupérial, Estados Unidos de América, A, Acetato de plomo, 246.

11|68425, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Fosfato trisódico, 354.

11|70438, Romé S. A., Estados Unidos de América, A Glucosa Anhidra, etc. 244.

11|65740, Drog. Americana, Estados Unidos de América, A, Iodo resublimado, etc., 446.

11|64096, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Filtro para deminenalizar agua y accesorios, 178.

11|63497, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. textiles 1.819.

11|68277, Clericetti y Barrela S. A., Estados Unidos de América, A, Mandriles p. máq. indust., 416.

11|55546, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. acero (rep. máq. indust.), 321.

11|57972, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. turbina, 426.

11|57957, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Bandas de caucho, 89.

11|52057, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Rulemanes de rodillo p. trasmisiones, 329.

11|65792, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. secadora guano, 288.

11|63883, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños goma con tela, 55.

11|66560, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchillas p. máq. picadora carne, 135.

11|66215, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. motores, 589.

11|66215, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Trasmisiones de acero, 451.

11|57980, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. trampas de vapor, 107.

11|63558, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Cintas de alg. p. máquinas, 1.876.

11|63557, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Caños, válvulas y acc. p. ind. textil, 5.564.

11|63553, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Rep. máq. indust., 3.487.

11|63554, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Acc. p. equipo tratamiento agua, 360.

11|63551, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Piez. rep. planta textil, 7.249.

11|59354, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Compresor de aire y rep., 1.890.

11|69358, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Empaquetadura, 691.

11|64072, Hidráulica Stella S. A., Es-

tados Unidos de América, A, Banda de tela y goma, etc., 377.

11|67678, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Parte p. máq. indust., 456.

11|68867, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Parte p. máq. indust., 2.072.

11|76964, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Control electrónico p. máq. soldar, 1.251.

11|68951, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de expansión, 1.319.

11|68820, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Parte p. máq. indust., 209.

11|58910, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Quemadores p. máq., 252.

11|60795, Fca. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Molde hierro p. vejigas, 494.

11|60796, Fca. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchillas circulares dentadas, 191.

11|60826, Fca. Urug. Neumaticos S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. cámaras aire, 1.444.

11|60766, Fca. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Sacabocados p. máq. clicker, 89.

11|60827, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Correas de transmisión, 6.265.

11|60809, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Sacabocados p. máquina clicker, 171.

11|60784, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Sacabocados p. máquina clicker, 795

11|60789, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Martillos p. sacabocados, 62.

11|67996, S.I.A.M. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. motores eléctricos, 256.

11|65533, Cía. Primus del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Telas metálicas de bronce fosforoso, 359.

11|58475, Cía. Arenera del Norte S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p máquinas trituradoras de piedra, 363.

11|52012, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. pala mecánica, 4 435

11|60854, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. pirómetro, 204.

11|65767, Sucesores de Luis Casaretto Estados Unidos de América, A, Uniones p. correa, etc., 437.

11|63858, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Parte de máquinas p. nuestro uso, 258.

11|66838, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Parte de máquinas p. nuestro uso, 194.

11|56823, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. de bombas de inyección, 82.

11|57460, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Juntas p. motores, 196.

11|59048, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores eléctricos, 1.702.

11|58764, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas, 830.

11|58632, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas de tela y goma, 456.

11|60119, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Partes de maquinitas anudadoras, 266.

11|70332, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América A, Rep. p. máquina de cortar, etc., 1.098.

11|62037, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Acces. y rep. p. máquinas de telares, 1.319.

11|62047, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Acces. y rep. p. máquinas de telares, 146.

11|62046, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Acces. y rep. p. máquinas de telares, 175.

11|58303, Cía. Arenera del Norte S. A., Estados Unidos de América, A, Rodillos p. cinta transportadora, 881.

11|58977, Cía. Arenera del Norte S. A., Estados Unidos de América, A, Rodillos p. cinta transportadora, 882.

11|66866, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Acces p. quemadores de petróleo, 764.

11|58610, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras de u. industrial, 2.178.

11|58311, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. motores, 97.

11|66640, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. prensas automáticas, 91.

11|66641, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Prensas automáticas, 1.368.

11|70281, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Agujas p. máquinas industriales, 164.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|79781, Emilio Fischer, Suiza, A, Reloj de oro, 15.

11|76918, Sud Atlántica Ltda., Argentina, A, Clorato de potasio, 8.086.

11|76920, Sud Atlántica Ltda., Argentina, A, Clorato de potasio, 4.979.

11|76921, Sud Atlántica Ltda., Argentina, A, Clorato de potasio, 8.062.

11|80282, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Seguro (Rep. bicicletas), 2.

11|80255, Omar Fontana S. A., Brasil, A, Flete (Pino brasil), 4.2[illegible]5.

11|80250, Goldenberg Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Faros p. autos y camiones), 2.

11|8025[illegible], Menéndez y Cía., Brasil, A, Seguro (Yerba mate) 52.

11|80254, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Seguro (Bicicletas), 18.

11|80256, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A Seguro (Rep. bicicletas), 4.

11|80258, Brussoni Hnos., Canadá, A. Seguro (Equipos eléct.), 18.

11|76198, Casa Cardelino Ltda., Finlandia, B, Cacerolas eléctricas, 309.

11|80260, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, B, Seguro (Rep. máq. agrícolas) 5.

11|80238, Zerboni y Cía., Inglaterra, A, Seguro (Calentadores y boquillas), 32

11|80281, Isaac Abudara, Suiza, A, Seguro (Tej. rayón) 51.

11|80277, Taranco y Cía. S. A., Portugal, A, Seguro (Vino Oporto), 26.

11|80273, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Acoplados), 6.

11|80[illegible]69, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rastra), 1.

11|80235, González Danrée, Hareau y Peyrou, Chile, A, Seguro (Bordalesas vinos), 105.

11|80259, Brussoni Hnos., Bélgica, A, Seguro (Oxido de zinc), 114.

11|80[illegible]51, Miller, Medeiros y Bastos, Estados Unidos de América, B, Seguro (Aparatos de radio), 132.

11|80245, Varela Radio y Cía., India Inglesa, A, Seguro (Alfombras y camineros), 104

11|80247, Banco de Seguros del Estado, Estados Unidos de América, A, Seguro (Artefactos sanitarios), 386

11|80243, Drog. Industrial Urug., Holanda, A, Seguro (Goma Copal), 31.

11|80239, La Madrileña S. A., Ind. Británicas, A, Seguro (Alfombras y camineros), 90.

11|80225, Luis Lequio, Indias Holandesas, A, Resina copal (Seguro), 12.

11|80253, Menéndez y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 326.

11|80229, Julio Cotelo, Brasil, A, Yerba mate (Flete), 209.

11|80228, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas (saldo), 3.907.

11|80230, Sda. Agric. Import. de Frutas, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 414.

11|80231, Sda. Agric. Import de Frutas, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 920.

11|80232, Sda. Agric. Import de Frutas, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 1.027.

11|80233, Sda. Agric. Import de Frutas, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 1.779.

11|80234, Sda. Agric. Import de Frutas, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 123.

11|74678, Mayor Carlos M. Sención, Estados Unidos de América, A, Motocicleta, 351.

11|74677, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja (muestras), 234.

11|64330, A. Bendahan Ch., Estados Unidos de América, B, Cocina eléctrica, 107.

11|64292, A. Bendahan Ch., Colombia, A, Juego de té, etc., 341.

11|76502, Miguel Krell, Estados Unidos de América, C, Saco de piel de astrakan (obsequio), 500.

11|75942 Felischmann Uruguaya Inc., Argentina, C Recetarios royal, 1.238.

11|75913, National Schols, Argentina, C, Discos fonográficos etc., 741.

11|76944, Agustín de Savona, Argentina, A, Campanas de bronce, etc. (Flete), 53.

11|76943, Agustín de Savona, Argentina, A, Campanas de bronce, etc (Flete), 358.

11|75407, Juan R. Goncalves Da Trindade, Argentina, C, Estacones ñandubay etc., 641.

11|75396, Teodora José Vlaminck, Bélgica, A, Art. de loza (muestrario), 193.

11|74853, National Schools, Estados Unidos de América, A, Piezas de repuestos, herramientas, etc., 368.

11|74845, Soc Sud. American. Sepres. Ltda., Estados Unidos de América, A, Muestras (medicamentos), 2.072.

11|68996, Vida Sasson de Issaharoff, Francia, A, Cuadros pintados al óleo, 279.

11|74658, Roberto Ghigino, Italia, A, Rosarios de comunión (complemento), 16.

11|74648, Maglia y Berta S. C., Italia, A, Vinos spumante, etc. (Flete y Seguro), 306.

11|73187, Cecilio Arrarte Corbo, Estados Unidos de América, B, Semilla de korean lespedeza, 148

11|71303, M.O.P. Direc. de Saneamiento, Estados Unidos de América, A, Libros bacto MacConkey Broth, etc., 628.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|79367, Inst. Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Partes y piezas para planta industrial, 549.

11|63550, Roberto Zander Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas de bronce, 1.725.

11|63680, Fáb. Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para vapor, 712.

11|65062, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Mandriles (repuestos máquinas industriales), 3.800.

11|63999, Carmela S. A., Estados Unidos de América, A, Platos para máquina roscar, etc., 1.042.
11|64378, Fibratex S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo p. caldera vapor, 1.702.
11|64376, Intex S. A., Estados Unidos de América, A, Repuesto máquina textiles, 360.
11|59630, Primera Hilandería Uruguaya Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos maquinaria y motor, 1.072.
11|58559, Arenera S. A., Calcagno S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos condensadores, etc., 1.062.
11|59053, Pamer Papelera Mercedes S. A., Estados Unidos de América, A, Carbones para bujes máq., 57.
11|58036, Primera Hilandería Urug. Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos maquinaria hilandería, 183.
11|59200, Fáb. Uruguaya Cristales S. A., Estados Unidos de América, A, Acc. acero para máquina fab. botellas, 334.
11|58223, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América A, Correas goma y tela, 71.
11|59429, United Shoe Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. fab. calzado, 536.
11|60190, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato control de calderas, 1.060.
11|59770, Will L. Smith S. A.\U., Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras p. bombas, 565.
11|58652, Carlos Dighiero y Hijos, Estados Unidos de América, A, Mesa para máq. coser, 1.143.
11|66608, Manuel Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas máq. textiles, 312.
11|64203, Tarzán S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. retorcedoras, 57.
11|68999, Coop. Indust. del Vidrio S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. máquinas (Cilindros de hierro), 2.157.
11|68200, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. hacer cigarrillos, 129.
11|68297, Talleres Gráficos Sur S. A., Estados Unidos de América, A, Sierra circular, de dientes, 200.
11|67969, Fernando García (Sucs.), Estados Unidos de América, A, Cintas sin fin para máquinas cigarrilleras, 786.
11|67756, Andrealo Belinchón y Cía., Estados Unidos de América, A, Caño goma para soldadura autógena, 843.
11|62101, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Agujas para máq. coser, 937.
11|65543, Singer Swing Machine Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. coser, 895.
11|68988, Coop. Indust. del Vidrio S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. máq.. (Cinta elástica), 652.
11|66485, La Mañana - El Diario, Estados Unidos de América, A, Matrices p. linotipo, 524.
11|63487, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos máq. y agujas, 833.
1170247, Ind. Papelera Urug. S. A.; Estados Unidos de América, A, Rodillo caucho p. máq. impresora, 365.
11|64101, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Espec. farmacéuticas, 1.815.
11|64102, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Sufaguanidina a granel, 424.

11|64452, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Esencias, 455.
11|59121, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales menta, etc., 520.
11|59094, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Emplastos porosos medicinales, etc., 1.283.
11|64652, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabletas alka seltzer, etc., 3.526.
11|61518, Campomar Alonso y Compañía, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico puro, 168.
11|61516, Campomar Alonso y Compañía, Estados Unidos de América, A, Productos químicos medicinales, 469.
11|61511, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidad farmacéutica, 361.
11|57772, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Eter USP etc., 1.317.
11|58392, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades Winthrop., 272.
11|58390, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Jarabe, 422.
11|58388, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Vaselinas medicamentosas, 344.
11|63488, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Esencia Rhum, etc., 1.347.
11|58170, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Acido lactico, 1.184.
11|65752, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Bromuro de potasio, etc., 483.
11|63490, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Goma tragacanto, 1.381.
11|64232, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Productos farmacéuticos, 138.
11|64230, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Productos farmacéuticos, 83.
11|64235, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Productos farmacéuticos, 189.
11|64233, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Productos farmacéuticos, 82.
11|58238, J. Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfapiridina, etc., 1.222.
11|65741, Droguería Americana, Estados Unidos de América, A, Esencia Niauli, 186.
11|64095, Hector M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Espec. medicinales, 463.
11|65013, Drog. del Plata Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos químico medicinal, 160.
11|65016, Drog. del Plata Ltda., Estados Unidos de América, A, Producto químico para u. indust., 66.
11|58171, Drog. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 854.
11|65537, Laboratorios Winthrop Lda., Estados Unidos de América, A, Espec. farmacéuticas, 989.
11|63515, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Aceite lipiodol lañay, 1.528.
11|74056, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Cápsulas de vitaminas, etc., 2.642.
11|61629, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Purodigin (Espec. farmacéutica), 114.

11|66576, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 890.
11|65080, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Alerdex (Prod. dietético), 326.
11|58270, I.R.A.S.A. S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, 585.
11|70722, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Metafenilenediamina, 1.580.
11|62539, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Escila roja (Prod. químico), 1.245.
11|62543, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Acido benzoico, etc., 534.
11|62533, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.454.
11|62543, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfaguanidina, etc., 1.506.
11|65538, Laboratorios Winthorp Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 4.422.
11|66658, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Sulfato de benzedrina, 539.
11|68206, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Extracto de levadura, 214.
11|59383, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido pirogálico, etc., 306.
11|59386, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Reactivos p. análisis, 81.
11|61174, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Prod. químicos farmacéuticos, 1.214.
11|63528, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Sacaleches, 104.
11|63527, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Cápsulas (art. laboratorio), 66.
11|65466, Carlos Stapff y Cía. Estados Unidos de América, A, Procaína, 131.
11|65835, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Bromo, 55.
11|68207, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Bromo, 56.
11|60866, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Cápsulas vitamina mineral, 113.
11|60862, E. R. Squibb p Sons, Estados Unidos de América, A, Iodobismitol, 451.
11|60860, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 309.
11|60858, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Eter p. anestesia, 679.
11|69471, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Comprimidos para sulfatiazol, 272.
11|69466, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Bicarbonato de sodio, 241.
11|69470, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 2.869.
11|65962, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 4.782.
1169467, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 665.
11|69450, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 202.
11|64358, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Material refractario, 1.032.
11|64465, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Acces. p. cuarto de baño, 457.
11|64467, Banausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Artefactos p. cuarto de baño, 1.415.

11|54572, José Cafaro, Estados Unidos de América, A, Lluvias de goma, etc., 340.
11|49611, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de paso, etc., 431.
11|64282, Hizckys Coren, Estados Unidos de América, A, Grúas hidráulicas, 9.627.
11|63901, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Papel saturado de asfalto, etc., 90.
11|57959, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cuerdas y cables de fibra, etc., 125.
11|60045, National Paper Type C.o Arg. S. A., Estados Unidos de América, A, Engrudo en polvo, 115.
11|65782, Delbono y Pena, Estados Unidos de América, A, Polvo p. limpieza de gamuza, 195.
11|60047, National Paper Type C.o Arg. S. A., Estados Unidos de América, A, Rayas de acero p. imprenta, 137.
11|58256, Lab. Ursevil (Gerardo Ramón y Cía. Ltda), Estados Unidos de América, A, Goma arábiga, etc., 196.
11|59066, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Varillas de hierro p. soldar, 189.
11|58293, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Micarta, etc., 612.
11|57782, Serra Hnos. S. R. L., Estados Unidos de América, A, Tintas p. imprenta, 5.786.
11|65436, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, A, Broches de alambre p. juntar laminas, etc., 230.
11|63998, José Tuneu y C.o, Estados Unidos de América, A, Tintas p. imprenta, 302.
11|59364, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre plateado, 585.
11|60333, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Pasta soldadera p. u. industrial, 235.
11|58611, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce, 615.
11|59957, Knapheis Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tubos de bronce, 2.018.
11|58967, J. de Chiara e Hijos, Estados Unidos de América, A, Tubos de acero, 748.
11|57318, United States Machinery Co. Estados Unidos de América, A, Cementos para zapateros, 88.
11|58899, Mosca Hnos., S. C., Estados Unidos de América, A, Cartón fibra, 364.
11|59766, Will L. Smith S. A. U. Estados Unidos de América, A, Soldadura eléctrica, 713.
11|64252, José Pedro Torrens, Estados Unidos de América, A, Separadores para baterías, 1.818.
11|64710, Moisés Biler, Estados Unidos de América, A, Hilo para coser pieles, 199.
11|65025, Hersz Gejler, Estados Unidos de América, A, Tachuelas de tapiceros, etc., 1.408.
11|70880, Fáb. Nacional Calzados S. A., Estados Unidos de América, A, Papel cubierto para plantillas calzado, 665.
11|68879, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Leads para lámparas fluorescentes, 240.
11|58879, Bunge y Born Lda., Estados Unidos de América, A, Hilo de algodón para coser bolsas, 7.212.
11|68830, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta para marcar, 51.
11|63688, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tela de ... de acero, 89.

11|60788, Fáb. Urug. Neumáticos S.A. Estados Unidos de América, Hilo satinado negro, 1.136.
11|60776, Fáb. Urug. Neumáticos S.A. Estados Unidos de América, A, Hilo para coser, 3.545.
11|60807, Fáb. Urug. Neumáticos S.A. Estados Unidos de América, A, Separadores de caucho, 25.951.
11|67451, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Papel para librillos fumadores, 22.891.
11|68289, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Papel para fabricar cigarrillos, 10.974.
11|70304, Julio Mailhos, S. C., Estados Unidos de América, A, Papel para librillos fumadores, 8.052.
11|66568, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Papel celofán en hojas, 479.
11|58280, Guillermo Habarer, Estados Unidos de América, A, Papel celofán 778.
11|74051, Hijos de Antonio Galiana, Estados Unidos de América, A, Papel celofán transparente, 446.
11|65166, Suárez y Luchini Lda., Estados Unidos de América, A, Correas para ventiladores, 1.149.
11|57057, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos motor, 110.
11|59396, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores, 86.
11|59393, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Enrejado de alambre, 57.
11|63907, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Repuestos para teléfonos, 272.
11|68038, Basso y Bazzani Lda., Estados Unidos de América, A, Caños goma, correas trasmisión, 3.775.
11|66005, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos motocicletas, 59.
11|58525, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América A, Repuestos para contadores de agua, 416.
11|60799, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Moldes de vidrios para preservativos, 1.449.
11|60768, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Moldes de vidrio para preservativos, 1.216.
11|60804, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Moldes de vidrio para preservativos, 2.045.
11|62774, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Elásticos de aceros para vagones, 1.205.
11|63547, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros para calderas de calefacción, 417.
11|60941, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Ventilador para instalaciones de aire acondicionado, 356.
11|61149, Coop. Nacional de Productores de Leche, Estados Unidos de América, A, Medidores de temperatura y accesorios, 499.
11|64228, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos para medición, 249.
11|58640, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para cargadores aéreos, 2.815.
11|74867, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 1.094.
11|57060, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América A, Repuestos para equipos de luz y energía, 249.
11|65618, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Interruptores, 115.
11|53260, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Interruptores, etc., 458.

11|62240, Juan M. González Soc. Ltda. Estados Unidos de América, A, Conectores eléctricos, 50.
11|63228, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, B, Tostadores eléctricos, etc., 270.
11|59498, Luis Artola CX 12 Radio Oriental, Estados Unidos de América, A, Instrumentos para mediciones eléctricas, 368.
11|58134, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, Cargadores aéreos, etc., 2.884.
11|58398, Tubo Lux Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Condensadores para lámparas fluorescentes, 2.424.
11|57770, Campomar y Soulas, S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves tripolares, etc., 609.
11|61735, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores eléctricos, etc., 848.
11|68997, Szabo Hnos., Kessler y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambique eléctrico para agua, 208.
11|60926, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Cordón para plancha, etc., 1.187.
11|63556, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Lisosa de 2 bowls, etc., 10.318.
11|66470, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Estados Unidos de América, A Generadores para soldadura eléctrica, etc., 1.579.
11|72472, Arturo N. D'Ascasio, Estados Unidos de América, A, Reductores de velocidad, 325.
11|65760, Cinematográfica Glucksmann, S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios y repuestos generadores aéreos, 186.
11|66216, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América A, Reductores de velocidad, etc., 1.448.
11|66550, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos interruptores eléctricos, etc., 229.
11|60322, Angle Curotti, Estados Unidos de América, A, Hornitos eléctricos para asar, 249.
11|59422, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas de rayos infrarrojos, 424.
11|58277, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 1.088.
11|58275, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. autos y camiones, 431.
11|69780, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 575.
11|65986, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros p. radiotelefonía, 1.547.
11|60404, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Diales p. radiotelefonía, 120.
11|65989, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Conos p. altoparlantes, 126.
11|66751, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Rep. p. radio, 424.
11|65829, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Auriculares para radio, 247.
11|56427, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento, Thinner, 201.
11|56420, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Conos, 288.
11|71760, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 1.410.
11|68906, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Pasta aluminio p. receptores, 115.
11|68974, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. ...

11|63705, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas p. radio, 116.
11|70273, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. radio, 86.
11|57358, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. receptores radio, 2.331.
11|58070, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Leads para válvulas radio, 119.
11|57378, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. receptores radio, 1.986.
11|62267, Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Alambre litz p. bobinados radio, 461.
11|62269, Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Inst. medición p. radios, 204.
11|59428, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores electrolíticos, 1.554.
11|59346, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acc. de radio, 139.
11|59566, Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, A, Condensadores p. radio, 452.
11|71327, Isaac Mitelman, Estados Unidos de América, A, Lámparas de radio, 62.
11|67751, León Korman, Estados Unidos de América, A, Zócalos p. radio, 340.
11|61570, Difusoras del Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Micrófono y acc., 209.
11|61272, A. Canal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Transformadores, 2.548.
11|60403, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros, 804.
11|63285, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Aparato radio, 80.
11|59095, Claudio Sanelli, Estados Unidos de América, A, Bobinas y condensadores, 1.286.
11|49906, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Linternas eléct. mat. plástico, 380.
11|72196, P. Genis y Lampert, Estados Unidos de América, A, Tazas y platillos platonite, 1.637.
11|67486, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Obras de platonite uso doméstico, 503.
11|67691, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 1.923.
11|68230, Mari y Serra S. A., Estados Unidos de América, A, Pasa de uva, 1.005.
11|63862, Rodríguez Anido S. C., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 538.
11|65814, Valentín Martínez y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasas uva, 1.557.
11|65627, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas pasas, 428.
11|65626, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasas uva, 1.857.
11|58992, Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasas uva, 1.459.
11|58994, Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Calamares en su tinta y sardinas, 528.
11|61844, Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 700.
11|61866, Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Pasas uva, 186.
11|61867, Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Orejones, 410.
11|60101, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Complemento (Galletitas), 202.
11|59334, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Pasas uva, 3.370.
11|59332, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Pasas uva, 1.253.
11|61923, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasas uva, 1.940.
11|61925, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 783.
11|61927, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasas uva, 2.931.
11|61920, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Sardinas en aceite, 2.657.
11|61926, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Té, 3.605.
11|61922, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 1.808.
11|64520, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Sardinas, 958.
11|63861, Almacenes Pesquera S. A., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 799.
11|66798, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 729.
11|63862, Almacenes Pesquera S. A., Estados Unidos de América, A, Té (complemento), 450.
11|63279, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. autos y camiones, 1.840.
11|60821, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. coche pasajeros, 327.
11|60793, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Neumáticos p. coches, 1.080.
11|58646, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 644.
11|69777, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, camiones y ómnibus, 279.
11|70345, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Parches, etc. p. vulcanizar, 810.
11|69515, Isabelino Rosa y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 569.
11|58401, Delta Impot (Alfredo Locwy), Estados Unidos de América, A, Alambre de acero p. resortes, 954.
11|57713, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Bocinas p. autos, camiones, 1.359.
11|67693, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 677.
11|67640, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Faros pilotos y portátiles p. autos, 1.666.
11|66021, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, A, Acc. p. autos, 471.
11|64529, Homero A. De León, Estados Unidos de América, A, Tapas p. tanques nafta autos, 376.
11|65514, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. frenos hidráulicos, 250.
11|53241, José A. Casarino Ltda., Estados Unidos de América, A, Bocinas eléct. p. autos, 411.
11|62866, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Limpia parabrisas p. vehículos, 398.
11|63561, Francisco Retta y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 309.
11|64332, S. Arlín y Sons, Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 1.865.
11|64665, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A Rep. autos, 876.
11|58654, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 609.
11|60035, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 377.
11|72200, P. Genis y Lampert, Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 250.
11|59088, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Caños goma p. camiones, 157.
11|66535, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Lamparitas p. autos, 306.
11|65721, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Herramientas y acc. p. autos, 562.
11|65725, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Faros pilotos p. autos, 613.
11|64008, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 632.
11|61877, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. y acc. p. autos, 600.
11|65704, José Gatti, Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 1.507.
11|65825, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 225.
11|67705, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 315.
11|66435, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, llaves, etc. p. autos, 1.176.
11|66820, Radio Montecarlo (Carlos Romay), Estados Unidos de América, A, Válvulas p. radiotrasmisión, 265.
11|66037, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 322.
11|69059, Luis A. Mendez, Estados Unidos de América, A, Cables y acces. p. autos y camiones, 641.
11|61933, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. autos etc., 1.050.
11|61930, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Platinos Ford "T", 330.
11|63855, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. magnetos, 520.
11|67990, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 1.202.
11|67716, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 1.420.
11|64341, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 241.
11|66213, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 161.
11|66214, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 728.
11|66194, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 1.838.
11|58892, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 1.017.
11|63631, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 796.
11|59034, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 1.241.
11|59032, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 2.377.
11|55292, Ambrois y C.o, Estados Unidos de América, A, Rep. p. jeeps, autos y camionetas, 4.066.
11|64382, Ambrois y C.o, Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. chasis de autobús, 472.
11|68814, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. autos, 671.
11|68816, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. autos, 148.